



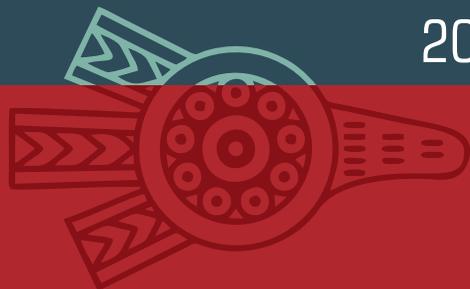
H. Ayuntamiento Constitucional de
San Juan Tamazola
Distrito de Nochixtlán, Oaxaca



Códice Zouche-Nuttal, o Códice Tonindeye ("Historia de Linjes": to(ho) Pertenece a la cultura mixteca. Realizado sobre papel de venado contenido es histórico, genealógico y narrativo. El anverso contiene las dinastías en señoríos mixtecos, una "historia de linajes". biografía inconclusa del Señor 8-Venado "Garra de Jaguar" (1063-1115),

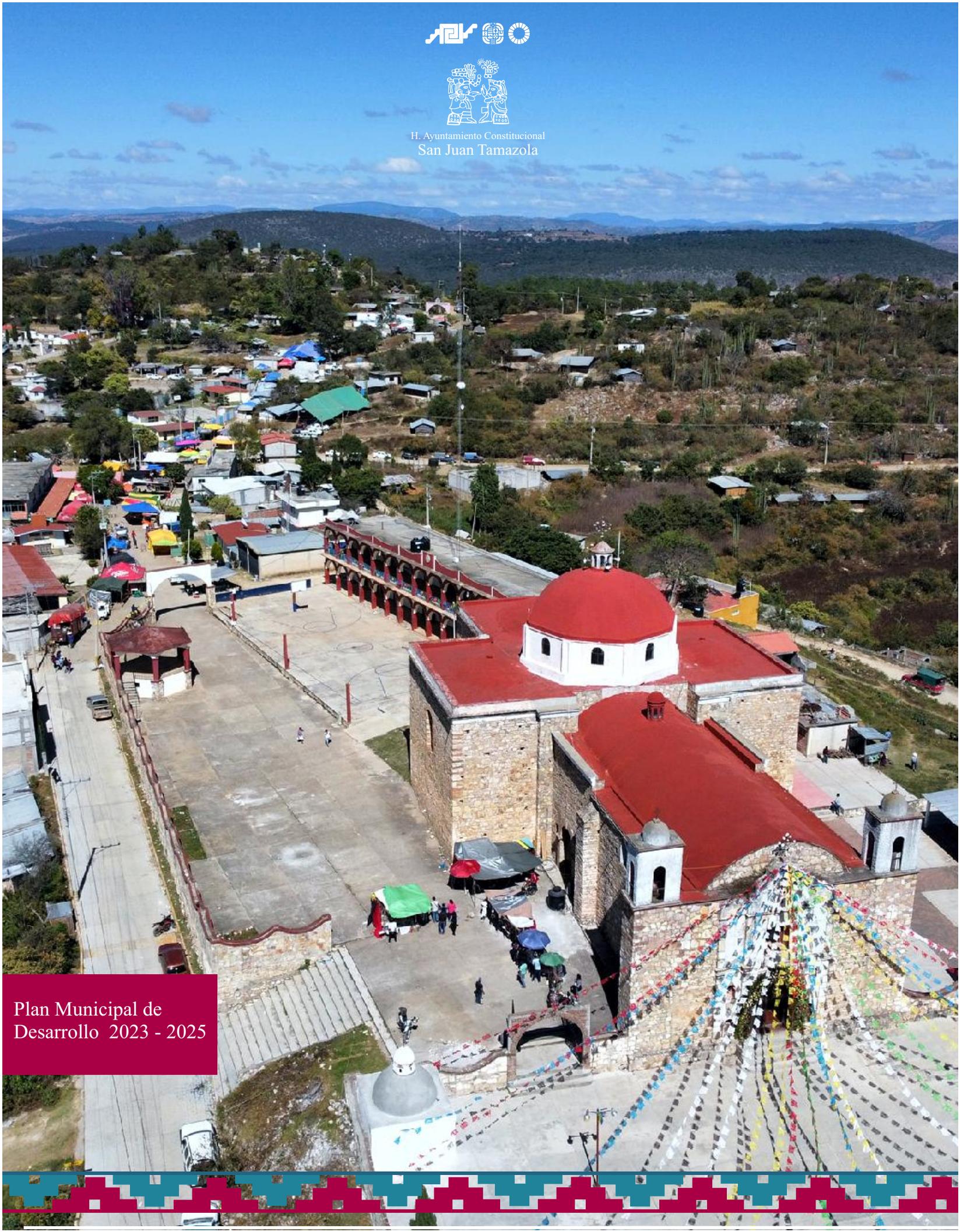
Plan Municipal de Desarrollo con Enfoque Participativo

2023 - 2025

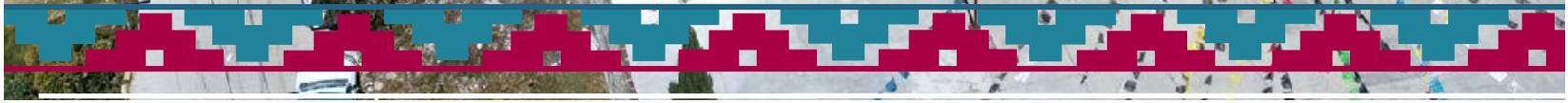




H. Ayuntamiento Constitucional
San Juan Tamazola

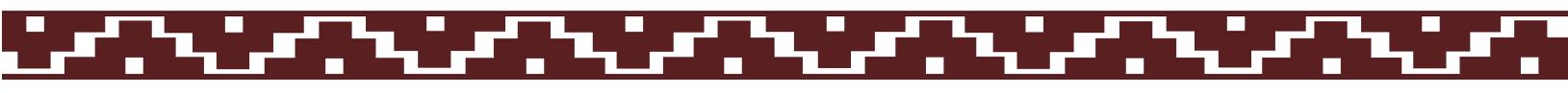
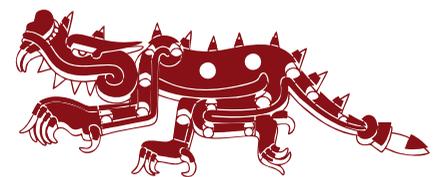


Plan Municipal de
Desarrollo 2023 - 2025





H. Ayuntamiento Constitucional de
San Juan Tamazola
Cabildo 2023-2025



CONTENIDO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

I.	MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.	01
II.	MARCO NORMATIVO.	04
III.	MISIÓN Y VISIÓN.	12
IV.	PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.	14
V.	ALINEACIÓN AL PED CON INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y AGENDA 2030.	15
VI.	EJES ESTRATÉGICOS.	
	1. MUNICIPIO CON BIENESTAR.	25
	2. MUNICIPIO HONESTO, CERCAÑO Y TRANSPARENTE.	74
	3. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.	96
	4. MUNICIPIO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.	113
	5. MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.	137
VII.	EJES TRANSVERSALES.	167
VIII.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	187
IX.	REFERENCIAS.	191
X.	ANEXOS.	194
	A. ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (Enlace).	
	B. ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (Enlace).	
	C. MATRIZ DE RIESGOS Y PROBLEMAS (Enlace).	
	D. ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	



II. Ayuntamiento Constitucional
San Juan Tamazola





I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

Estimados paisanos y paisanas.

Sabemos que en el mundo estamos viviendo en tiempos de cambios políticos, sociales, económicos, tecnológicos, ambientales, de seguridad, igualdad y de sustentabilidad con una visión transformadora. Esta visión es una visión global reflejada en la llamada **Agenda 2023**, un plan propuesto por las **Naciones Unidas**, el cual busca alcanzar una prosperidad respetuosa con el planeta y sus habitantes. Dicha Agenda propone **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y metas de desarrollo sostenible.

Bajo estas nuevas ideas de transformación y visión globales, México se ha sumado a través de nuevas políticas públicas que el gobierno de la república encabezado por el **Lic. Andrés Manuel López Obrador** y el gobierno que encabeza el **Ing. Salomón Jara Cruz** en el estado de Oaxaca han puesto en marcha, bajo un nuevo modelo de planeación para el bienestar basado en la **democracia participativa** en donde la perspectiva de género y la inclusión son base para el bienestar común.

En este sentido y con el vivir del día a día en nuestro pueblo, los que integramos el presente ayuntamiento de **San Juan Tamazola**, sabemos de la importancia de la participación de todas y todos, la cual radica en su voz, en su opinión y participación ya que de ella partimos para saber las **problemáticas e inquietudes** que le aquejan al pueblo, y es desde el pueblo mismo donde emanara la planeación y la realización de acciones a seguir, así como el actuar de nosotros los servidores públicos, en esta visión nosotros también seremos partícipes de un cambio, nos queda claro que la participación de todos ayuda a generar la diversidad social para un bien común.

En base a esta nueva ideología de cambios, quienes conformamos la actual administración **municipal 2023-2025**, y de conformidad con lo establecido en la ley de planeación del estado de Oaxaca y a lo suscrito en la ley



orgánica municipal del estado de Oaxaca; el Honorable Ayuntamiento 2023-2025, presentamos el **Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2023-2025**. Un instrumento rector de la planeación para nuestro municipio, el cual conducirá el actuar de la administración municipal durante el periodo 2023-2025, siendo una de las principales herramientas con la que nuestro municipio contará, un instrumento de planeación.

El presente PMD, es resultado de un **esfuerzo colectivo con la ciudadanía**, de la mano con la participación del cabildo y ayuntamiento, agentes municipales y representantes de las diferentes localidades/agencias, representantes agrarios, y opiniones que se cosecharon a través de asambleas comunitarias, mesas temáticas, talleres, reuniones de cabildos, así como peticiones, necesidades y propuestas que fueron recolectadas y adquiridas durante los recorridos por nuestra tierra en el proceso de campaña. Con este esfuerzo colectivo, se trabajó el presente documento, con base a las necesidades del pueblo, así mismo se sumaron diferentes fuentes de información federales, estatales y otras instancias que ayudaron a consolidar un compendio de información que fue analizada y estructurada para darle forma al presente documento.

Ha sido la confianza depositada por nuestros paisanos, el motor y el gran compromiso de responderles con esfuerzo y entrega para cumplir las expectativas y alcanzar importantes logros en su beneficio. Por eso nuestro gobierno actuará bajo los principios y valores de: **justicia, honestidad, responsabilidad, transparencia, respeto, tolerancia, inclusión e igualdad**.

Con base en estos principios y sumadas a nuestras **tradiciones y costumbres ancestrales mixtecas**, este gobierno municipal será un gobierno cercano al pueblo, promoverá la honestidad y transparencia, valores los cuales forman parte de la toma de decisiones entorno a los asuntos de planeación y desarrollo del municipio, bajo un todo, un San Juan Tamazola unido para el bienestar de todas y todos.

A esto le sumamos que el presente plan se alinea a lo establecido en el **Plan Estatal Desarrollo (PED) 2022-2028**, que, a través de sus ejes, objetivos, estrategias y programas, busca el desarrollo de las y los Oaxaqueños.



Aunado a ello, también nuestro PMD fue construido desde un **enfoque de desarrollo sostenible**, un proceso que involucra a la población, sin estatus sociales, políticos, culturales o religiosos, nuestro gobierno promoverá la mejora a las condiciones y calidad de vida para las personas desde un enfoque integral y de participación, es por ello que adoptaremos las acciones que promueve la **Agenda 2030**, las metas de los 17 ODS, serán parte del trabajo día a día de esta administración municipal, y estas metas y objetivos planteados solo pueden lograrse con la colaboración de todas y todos los que habitamos estas hermosas tierras mixtecas.

Con este esfuerzo colectivo construiremos un municipio seguro, sustentable y próspero, un mejor lugar donde vivir con nuestras familias, un mejor lugar para construir nuestra historia.



C. GREGORIO LOPEZ GUENDULAY
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
SAN JUAN TAMAZOLA, OAX.
2023 -2025



II. MARCO NORMATIVO.

II.I PRESENTACIÓN.

El fundamento legal que sostiene el presente **PMD**, se basa en estructura, a lo estipulado en la **guía para la elaboración de planes municipales de desarrollo con enfoque participativo**¹ emitidos por el **Instituto de Planeación para el Bienestar (INPLAN)**, así mismo, el presente Plan tiene una base legal, establecida en la Constitución Política Federal y Estatal, así como en la Ley Federal de Planeación, la Ley Estatal de Planeación y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (LOM). Estos ordenamientos jurídicos determinan la importancia, el alcance y la obligatoriedad para el gobierno municipal. En este sentido, este plan se sustenta a las disposiciones legales y normativos en términos de planeación, a nivel estatal se suma a la estructura de ejes de desarrollo que fundamenta el **Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028**², y alineándose al **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** del gobierno de la República, así mismo de manera global el presente plan se apega a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** que establece la estrategia global; la **Agenda 2030**, establecida por la Organización de las Naciones Unidas, agenda que México decide participar e implementar a través de la Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en México. A continuación, se enlistan las leyes en la que se sustenta este PMD:

II.II MARCO JURÍDICO FEDERAL.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos³

¹ Guía para la elaboración de planes municipales de desarrollo con enfoque participativo, INPLAN. http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/Manuales/GUIA_pmd_noviembre2023.pdf

² Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028. https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/planes/Plan_Estatal_de_Desarrollo_2022-2028.pdf

³ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - Última Reforma 22-03-2024. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Artículo 26.

- A)** El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

El **artículo 115** Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- C)** Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Ley de Planeación⁴

El **artículo 2** La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la

⁴ Ley de Planeación Federal - Última reforma publicada DOF 08-05-2023.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>



consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

III.- La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población.

V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;

VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;

VII.- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo.

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34. Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

- I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;



- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

Transitorios

Quinto.- Las Administraciones Públicas Federales correspondientes a los períodos 2018-2024 y 2024-2030 podrán considerar en su contenido las estrategias para el logro de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.**

Para efectos de lo anterior, en los procesos de elaboración de los proyectos de dichos planes se considerarán las propuestas que, en su caso, elabore el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

II.III MARCO JURÍDICO ESTATAL.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca⁵

El **artículo 113** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se alinea a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, facultando a los Estados, para que estos participen en la formulación de planes de desarrollo regional.

Artículo 113. Fracción IV. “Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la

⁵ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Última Reforma 30-12-2023 [https://www.congresoaxaca.gob.mx/docs65.congresoaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Oaxaca_\(Ref_dto_1624_aprob_LXV_Legis_13_dic_2023_PO_52_7a_secc_30_diciembre_2023\).pdf](https://www.congresoaxaca.gob.mx/docs65.congresoaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Oaxaca_(Ref_dto_1624_aprob_LXV_Legis_13_dic_2023_PO_52_7a_secc_30_diciembre_2023).pdf)



materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.”

Ley Estatal de Planeación⁶

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

- I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal;
- IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

⁶ Ley Estatal de Planeación, Última reforma 08-04-2023
[https://www.congresoaxaca.gob.mx/docs65.congresoaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Estatal_de_Planeacion_\(Ref_dto_1079_aprob_LXV_Legis_22_marzo_2023_PO_14_7a_secc_8_abr_2023\).pdf](https://www.congresoaxaca.gob.mx/docs65.congresoaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Estatal_de_Planeacion_(Ref_dto_1079_aprob_LXV_Legis_22_marzo_2023_PO_14_7a_secc_8_abr_2023).pdf)

El **Artículo 7**, establece que, a través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados, e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 65. Para la ejecución de los planes municipales, los Ayuntamientos elaborarán, los correspondientes POA.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría Superior de Fiscalización



promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, la Auditoría Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

II.IV MARCO JURÍDICO MUNICIPAL.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca⁷

Artículo 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento:

XXVI.- Coadyuvar en la ejecución de los planes y programas federales y estatales en el Municipio;

XXVII.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, y el propio Plan Municipal de Desarrollo;

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos

⁷ Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, última Reforma 30-09-2023.
[https://congresooolaxaca.gob.mx/docs65.congresooolaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Organica_Municipal_\(Ref_dt_o_1538_aprob_LXV_Legis_13_sep_2023_PO_39_15a_secc_30_septiembre_2023\).pdf](https://congresooolaxaca.gob.mx/docs65.congresooolaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Organica_Municipal_(Ref_dt_o_1538_aprob_LXV_Legis_13_sep_2023_PO_39_15a_secc_30_septiembre_2023).pdf)



XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 68.- El presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

Artículo 92.- El Secretario Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

X.- Ejecutar los programas que le correspondan, en los términos del Plan Municipal de Desarrollo y en el reglamento interior de la administración pública municipal;

Artículo 100 bis.- La prestación del servicio de alumbrado público se sujetará a las prioridades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo y, en lo conducente, a las disposiciones legales federales y estatales aplicables

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales⁸

Por lo que respecta a este ordenamiento en su Título Cuarto Capítulo Primero denominado “El Plan Municipal de Desarrollo” indica lo siguiente:

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales,

⁸ Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, última Reforma: 05 de octubre del 2021. [https://www.congresoaxaca.gob.mx/docs65.congresoaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_de_Planeacion_Desarrollo_Administrativo_y_Servicios_Publicos_Municipales_\(Dto_ref_2689_Aprob_LXIV_Legis_8_sep_2021_PO_Extra_5_oct_2\).pdf](https://www.congresoaxaca.gob.mx/docs65.congresoaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_de_Planeacion_Desarrollo_Administrativo_y_Servicios_Publicos_Municipales_(Dto_ref_2689_Aprob_LXIV_Legis_8_sep_2021_PO_Extra_5_oct_2).pdf)



dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación.

Las o los presidentes Municipales entrantes, cuya elección no esté controvertida en los Tribunales o que haya superado las impugnaciones presentadas, podrán elaborar el Plan de Desarrollo Municipal previo a la toma de posesión del cargo, ajustándose a los lineamientos legalmente establecidos, para lo cual deberán ratificar todo lo actuado una vez instalado el Ayuntamiento respectivo.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y



VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al Estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo, el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 50.- Para la elaboración de los programas de obras y servicios, se tomará en consideración lo señalado en el Plan Municipal de Desarrollo en el caso de que el Municipio cuente con este.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

III. MISIÓN Y VISIÓN.

III.I MISIÓN.

Un gobierno que trabaja de manera comprometida y responsable con los todos los habitantes de San Juan Tamazola, un gobierno que promueva el desarrollo social, económico, sustentable y sostenible de los recursos naturales, financieros y humanos existentes, de una forma transparente e incluyente, con la única finalidad de mejorar las condiciones de vida de las familias y procurar el bienestar de nuestro pueblo.

III.II VISIÓN.

Un Gobierno Municipal, con un desarrollo integral sostenible, buscando siempre las estrategias para resolver las demandas con eficiencia y eficacia apoyado en una planeación democrática incluyente que garantice la estabilidad social y económica, que ofrezca una vida digna y segura, con acceso a la salud, la educación, alimentación y justicia, que garantice la tranquilidad y el mejoramiento en la calidad de vida de todos y todas los que habiten en nuestro municipio.



Fotografía 02: San Juan Tamazola, toma aérea, fiesta patronal 2022.



IV. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.

IV.I PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El gobierno municipal de **San Juan Tamazola** reconoce la importancia de la participación ciudadana sabemos que en estos tiempos de cambios y de transformación la **participación ciudadana** y su involucramiento el cual es el principal motor para que un municipio avance.

Con esta perspectiva la cual es marcada por el Gobierno federal y por el Gobierno Estatal, en sus planes de desarrollo mencionan el que la participación ciudadana va de encaminado con los procesos democráticos, con las buenas prácticas y la transparencia, valores que se han venido perdido con el pasar de los años y de los malos gobiernos, en este sentido los nuevos gobiernos del cambio y de transformación se busca rescatar las buenas prácticas de los usos de costumbres, retomar la participación del pueblo y la inclusión siempre encaminado al progreso y el bienestar del pueblo, siempre bajo el lema “**no dejar nadie atrás y que nadie se quede afuera**”.

Bajo esta consigna la presente administración municipal trabajara año con año bajo este enfoque, la **participación ciudadana** como un proceso de planeación para identificar problemáticas, inquietudes y sobre todo para conocer el cómo vive nuestra gente, nuestro pueblo, la participación ciudadana como una herramienta y base para el desarrollo y el bienestar será la bandera de trabajo a corto, mediano y largo plazo, a continuación se enlistan los procesos de participación que este ayuntamiento esta y estará trabajando:

MESAS TEMÁTICAS

Al inicio del nuevo Gobierno Estatal (2022-2028), a través del **Instituto de Planeación para el Bienestar** – INPLABIEN (antes COPLADE), implemento un nuevo **proceso de planeación**, los cuales consisten en realizar una reunión de asamblea comunitaria donde se citan a todos los integrantes del cabildo, representantes de las localidades/agencias y rancherías más representantes agrarios, de policías, de barrios y otros actores, la intención es que en dicha reunión se expongan las problemáticas existentes divididos por temas los cuales obedecen a los ejes estratégicos y ejes trasversales propuestos por el gobierno del estado en su **Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028**, temas que se representan con mesas de allí su nombre.

El ayuntamiento convoca y organiza dicha asamblea, clasifica las mesas por temas en general, lleva las mesas y propicia la participación, se les explica a los asistentes como participar, en cada mesa se registran las opiniones y participaciones, se recopilan y ante la asamblea al final se leen los acuerdos y/o puntos vistos en cada mesa, este proceso participativo **es previo a la priorización de obras**, su principal objetivo es que la población participe y de manera comunitaria se compartan sus inquietudes y problemáticas que existen en el municipio vistos y expresados desde la propia población además que sea un punto de reflexión sobre que se prioriza que muchas veces no obedece a una verdadera necesidad.

Es el ayuntamiento el encargado de la logística y parte de los integrantes del cabildo los cuales fungen como moderadores de los temas abarcados en las mesas temáticas, en el municipio se distribuyen de la siguiente manera:

TEMA/MESA	MODERADOR
Educación	Regidora de educación.
Salud	Regidora de salud
Medio Ambiente	regidora de desarrollo social.
Seguridad	Síndico Municipal
Obras y infraestructura	Regidor de obras

Economía/ agricultura	Regidor de hacienda.
Mujeres y niños	Presidente municipal y presidenta del DIF
Cultura y deporte	Tesorero municipal

Al final de este ejercicio se levanta un acta asamblea, en donde se relata este proceso, quedando de antecedente para que en la priorización de obras se reflejen obras que realmente cubra una problemática, en este sentido este proceso de participación ciudadana **San Juan Tamazola** ha implementado desde el **2023** en ese año participaron 95 personas (4/03/23), y el en el **2024** participaron 120 personas (7/03/2024). Este proceso de participación se le ha explicado a la ciudadanía que será la base de la planeación municipal del ejerció presupuestal en curso y que se verá reflejado en la priorización de obras, además de que toda la información recabada formará un documento llamado; **Matriz de riesgos y problemas** la cual será guía y una de las bases para la realización del presente plan municipal.



Fotografía 03: Mesas temáticas, San Juan Tamazola - 2023.



Fotografía 04: Mesas temáticas, San Juan Tamazola - 2023.



Fotografía 05: Mesas temáticas, San Juan Tamazola - 2024.

PRIORIZACIÓN DE OBRAS

Como vimos anteriormente, bajo el nuevo esquema de participación ciudadana, primero se realizan las **mesas temáticas** y derivado de ello y como base las problemáticas emanadas en las mesas, se realiza la priorización de obras, en estas se les pide a los agentes y representantes que las propuestas deben de obedecer una problemática vista en las mesas temáticas, con ello se asegura que efectivamente el pueblo lo haya demandado, a diferencia de años anteriores muchas veces el pueblo no tenía conocimiento de las obras a realizar o simplemente las obras eran impuestas, dejando desamparadas las verdaderas problemáticas o exigencias de los pobladores.

En nuestro pueblo, la priorización de obras del 2023 se celebró 12 de marzo del 2023 y la del 2024 el 7 de marzo de 2024.



Fotografía 06: Priorización de obras, San Juan Tamazola - 2024.



V. ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030

VI ALINEACIÓN A LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL.

PLAN NACIONAL.

El presente PMD establecen las prioridades del desarrollo a nivel local, por lo que es importante que los **objetivos, estrategias y líneas de acción** que se proponen en este plan estén en concordancia con las estrategias que y objetivos marcados primeramente a nivel nacional es decir plasmados en el **Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 (PND)**.

En este contexto, nuestro PMD se conducirá bajo los principios de la **transformación y el bienestar**, recoge y comparte la visión de el **Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 (PND)**⁹, así como sus principios rectores; *la honradez y honestidad, no al gobierno rico con pueblo pobre, al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie, economía para el bienestar, el mercado no sustituye al Estado, por el bien de todos, primero los pobres, no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, no puede haber paz sin justicia, el respeto al derecho ajeno es la paz, no más migración por hambre o por violencia, democracia significa el poder del pueblo, así como ética, libertad y confianza.*

⁹ Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.
https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/pdf/planes/Plan_Estatal_de_Developmento_2022-2028.pdf

PLAN ESTATAL.

Así mismo, también nuestro plan municipal se trabajó en acorde a los ejes estratégicos que establece el **Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028**¹⁰, que bajo una visión de un **nuevo pacto social** donde los valores de los pueblos, su participación y comunidad son el motor del que hacer del gobierno del estado, en este sentido el presente Plan Municipal se apega a los **ejes estratégicos y ejes transversales** planteados en el PED 2022-2028:

Ejes Programáticos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028

1

Estado de bienestar para todas las oaxaqueñas y los oaxaqueños

2

Gobierno honesto, cercano y transparente al servicio de los pueblos y comunidades

3

Seguridad y justicia para vivir en paz

4

Crecimiento y desarrollo económico para las ocho regiones

5

Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo de Oaxaca

Ejes Transversales

1

**Eje transversal 1
Igualdad de Género**

2

**Eje transversal 2
Desarrollo Sostenible y Cambio Climático**

3

**Eje transversal 3
Interculturalidad**

4

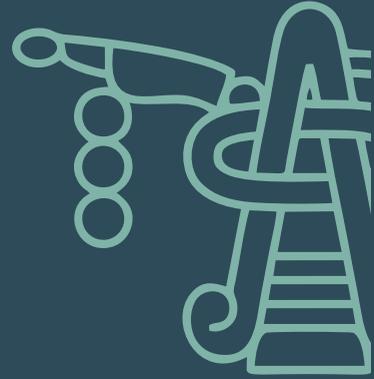
**Eje transversal 4
Niñas, Niños y Adolescentes**

¹⁰ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - Última Reforma 22-03-2024.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

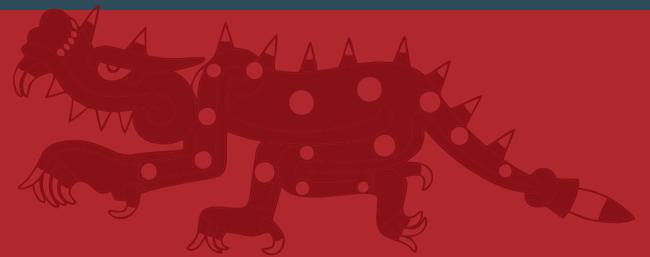
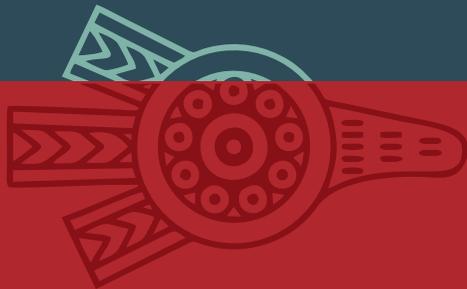
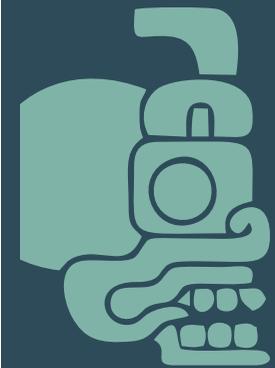
ALINEACIÓN A LA AGENDA 2030.

Como ya mencionamos, de igual manera el presente PMD, está en concordancia a la **Agenda 2030** y a sus metas y objetivos de los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible**., como ayuntamiento adoptaremos esta estrategia global para nuestra gobernanza porque sabemos que contribuirá a nuestro desarrollo y bienestar como municipio, estamos conscientes de empatar las políticas públicas con **perspectiva sostenible**, estamos conscientes que esto implica cambios en la manera de planear las cosas, el de considerar la **participación ciudadana, la equidad y la inclusión** de manera adecuada, consciente y colectiva, sabemos hoy que hay muchas estrategias y herramientas que nos pueden servir de guía, como lo es la agenda 2030. La agenda plantea metas que parecen difíciles de alcanzar sin embargo consideramos que paso a paso podremos lograr cambios significativos, nuestra principal motivación es el bienestar de la población, contribuir al abatimiento del rezago, reducir las desigualdades y proponer un desarrollo económico local, que impacte en lo regional y nos sitúe en una mejor situación al final de la administración. Sabemos que siguiendo este proceso garantizaremos una mejor visión hacia un futuro sólido, diseñando acciones que identifiquen mejor los problemas transversales desde el bienestar social hasta medio ambiente, lograremos gobernanza participativa y con perspectiva de género.





VI. EJES ESTRATÉGICOS



1

**SAN JUAN TAMAZOLA
CON BIENESTAR**





VI. I SAN JUAN TAMAZOLA CON BIENESTAR

II. COMBATE A LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL.

DIAGNÓSTICO.

Las causas de la pobreza en el mundo son muchas y muy diversas. A pesar de los avances de los últimos años por contribuir a su reducción, el número de personas que sufren **pobreza extrema** en el mundo continúa siendo muy **alto**, alrededor de 700 millones de personas viven con menos de USD 2,15 al día (la línea de pobreza extrema). El Objetivo de Desarrollo Sostenible de poner fin a la pobreza extrema para 2030 sigue siendo inalcanzable.

La pandemia de COVID-19 y una serie de grandes perturbaciones durante 2020-2022 propinaron un duro golpe a la aspiración de reducir la pobreza mundial e hicieron perder tres años de avances, los países de ingreso bajo fueron los más afectados, y aún no se recuperan. En 2022, un total de 712 millones de personas vivían en la pobreza extrema en todo el mundo, un aumento de 23 millones en comparación con 2019.

Hace más de dos décadas la **Comisión Económica para América Latina y el Caribe** (CEPAL) definía la pobreza como “un síndrome situacional en el que se asocian una inserción inestable en el aparato productivo, actitudes de desaliento y anomia, poca participación en los mecanismos de integración social, y quizá la adscripción a una escala particular de valores, diferenciada en alguna medida de la del resto de la sociedad”.¹¹

En esta primera definición surgen elementos que dan cuenta de las múltiples dimensiones a las que la pobreza alude y que se ha medido en función de carencias o necesidades básicas insatisfechas, utilizando indicadores como la ingesta de alimentos, el nivel de ingresos, el acceso a la salud, la educación y la vivienda. Siguiendo esta conceptualización, de acuerdo con el **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social** (CONEVAL) el rezago social es una medida que, en un índice y en un grado,

¹¹ Arriagada, I. (2005). Dimensiones de la pobreza y las políticas desde una perspectiva de género. *Revista Cepal*, 85,101. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/0f3fbb71-e638-40ed-ba78-b545527d9b29/content>



resume indicadores agregados del acceso a algunos de los derechos sociales de las personas y de sus bienes en el hogar para las diferentes desagregaciones geográficas.

La actual coyuntura económica a nivel mundial caracterizada por bajas tasas de crecimiento y deterioro del mercado trabajo, centra a la pobreza en el ámbito internacional, federal, estatal y municipal como de atención prioritaria en la formulación de políticas que reviertan sus efectos.

En el ámbito estatal se plantea en el **Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028** el principio rector por el bienestar de las y los oaxaqueños, *sin que nadie se quede atrás y que nadie se quede afuera*; bajo este contexto, en el ámbito municipal el tema de pobreza y rezago social también representa un desafío pronto por atender como autoridad.

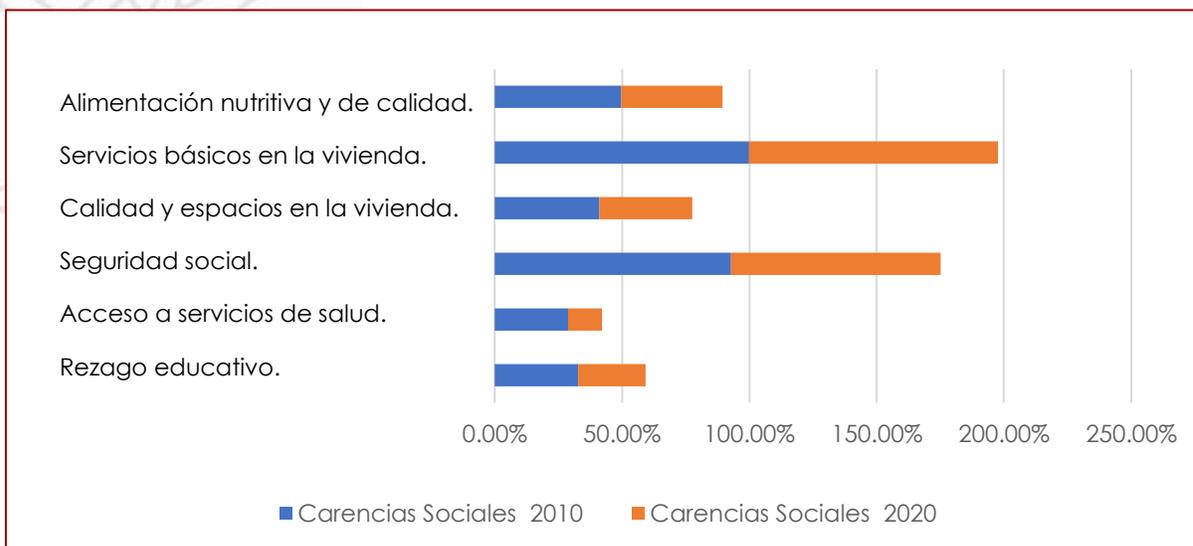
El gobierno municipal de **San Juan Tamazola** garantizara el ejercicio de los derechos humanos y sociales de toda la población, sin distinción de credo o religión, ideología política, condición social o preferencias sexuales y, es la base sobre la cual, se construye la propuesta del **Municipio con Bienestar**.

De acuerdo a los datos del CONEVAL 2022, en San Juan Tamazola en 2020, **43.8** por ciento de la población se encontraba en situación de **pobreza moderada** y **51.3** por ciento en situación de **pobreza extrema**. La población vulnerable **por carencias sociales** alcanzó un **4.7** por ciento mientras que la población vulnerable por ingresos fue de **0.1** por ciento.



Gráfica 1: Población por condición de Pobreza Multidimensional - San Juan Tamazola, CONEVAL 2020.

Al analizar los datos de las carencias sociales, el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024, de la Secretaría de Bienestar, indica que las tres carencias con cifras importantes que se tienen en San Juan Tamazola es la de **acceso a la carencia de servicios en la vivienda**, la que prevalece con **3, 257 personas**, seguida el **acceso a seguridad social** con **2,746** personas y finalmente el **acceso a la alimentación nutritiva** y de calidad con **1,301 personas**.



Gráfica 2: Carencias Sociales - San Juan Tamazola, CONEVAL 2020 & INEGI 2020.



Fotografía 07: Carencia de servicios en la vivienda San Juan Tamazola - 2024.

En lo que refiere a los servicios básicos de vivienda, el **Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024**, indica que hay **1,899 personas** que habitan en viviendas sin acceso al agua; **2,968 personas** no cuentan con drenaje en su vivienda; en tanto que **365 personas** sin electricidad.

Mientras que, en **el tema de seguridad social** el citado Informe señalan que en 2020 que el **82.5%**, es decir **2,746 personas** tenían esta carencia. En la carencia por alimentación nutritiva y de calidad, de acuerdo a los datos proporcionados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo (CONEVAL), **1,301 personas** tenían esta carencia, es decir el **39.1%** de la población de San Juan Tamazola, cifra que sufrió un aumento comparado en 2015 con **27.6** por ciento.

Un dato interesante es que a pesar de que existen habitantes beneficiados de programas sociales como: Sembrando Vida, a través del cual se generó empleos en la comunidad y vivienda para el caso de aquellos que no contaran con patrimonio propio, aún sigue presentándose estadística negativa en lo que refiere al acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, por lo que se deberá diseñar una estrategia común entre los tres órdenes de gobierno.

Analizando también el tema de la marginación en cuanto a carencias respecto a las oportunidades sociales, **el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024** indican que San Juan Tamazola **tiene un grado de marginación muy alto.**

En cuanto al Índice de marginación 2020 que emite **Consejo Nacional de Población** (CONAPO)¹² los indicadores socioeconómicos se ubican en la población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos, como se señala en la siguiente tabla:

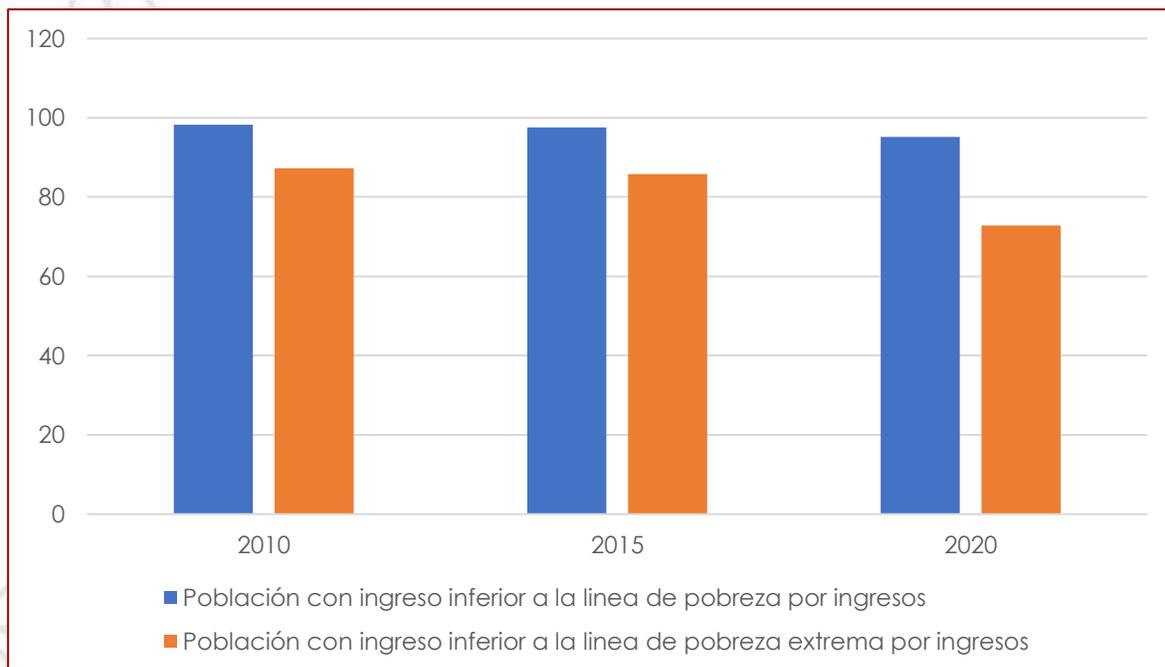
Indicadores	Porcentaje
% Población de 15 años o más analfabeta	18.28
% población de 15 años o más sin educación básica	70.97
% ocupantes en viviendas sin drenaje si excusado	7.38
% ocupantes en viviendas si energía eléctrica	59.02
% ocupantes en viviendas sin agua entubada en el ámbito de la vivienda	89.02
% ocupantes en viviendas con piso de tierra	63.11
% viviendas con hacinamiento	59.02

Tabla 1. Indicadores socioeconómicos en San Juan Tamazola, CONAPO 2020.

Por otra parte, el **ingreso económico** es otro rubro que el CONEVAL considera al medir la pobreza, pues se analiza la oportunidad que las persona tienen para **poder adquirir una canasta básica**, a partir de los ingresos monetarios que reciben; así se tiene la línea de pobreza por ingresos, la cual se refiere al valor monetario de una canasta de **alimentos, bienes y servicios básicos**; mientras que la línea de **pobreza extrema** por ingresos, únicamente contempla el valor monetario de una canasta alimentaria básica.

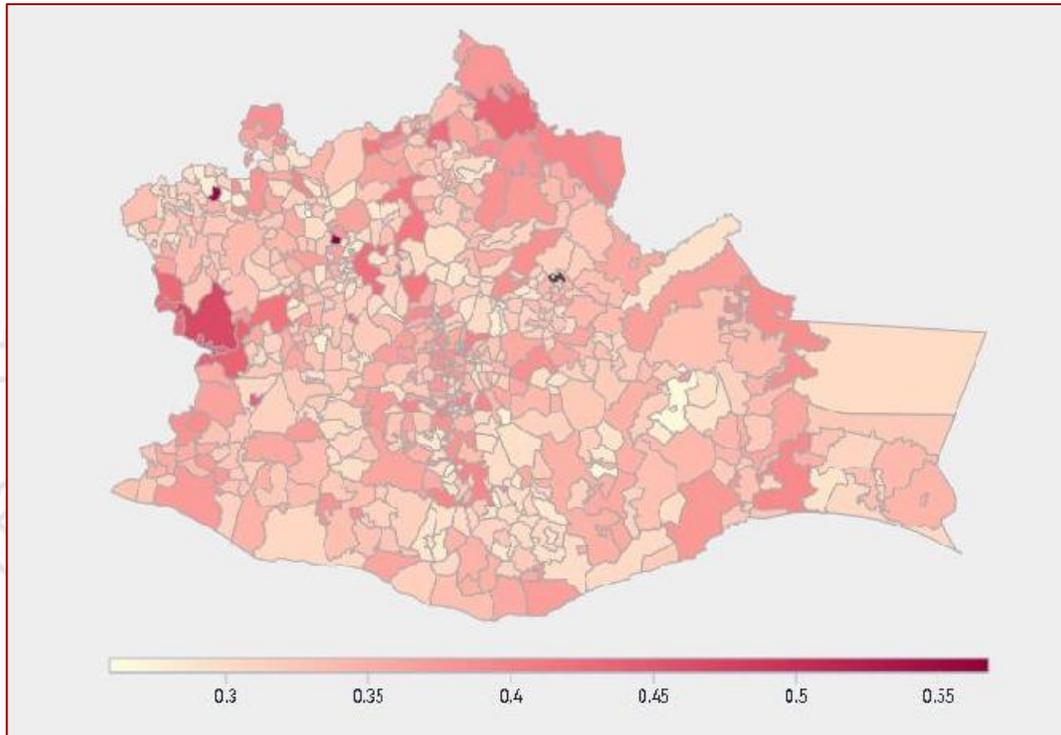
¹² Indicadores socioeconómicos, CONAPO 2020.
<https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>

En cuanto a las cifras que muestran los resultados de la medición de la **pobreza 2010-2020** que realiza el CONEVAL, el municipio de San Juan Tamazola ha tenido una importante **disminución de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos**, pues paso del **85.8** por ciento en el **2015** al **72.8** por ciento en el **2020**; y en la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos paso del **97.6** por ciento al **95.2** por ciento en el **2020**.



Gráfica 3: Líneas de Pobreza por Ingresos, San Juan Tamazola, CONEVAL 2020.

El **coeficiente** o **índice de Gini**, es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos, índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población, de acuerdo con esta medición el índice de desigualdad de **San Juan Tamazola** en **2020** fue de **0.32**.



Mapa 1: Desigualdad social GINI en Oaxaca 2020 - San Juan Tamazola, CONEVAL 2020 & INEGI 2020.

Para la actual administración es de vital importancia continuar trabajando en oportunidades para la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos, dado hay ciertos grupos poblacionales que se encuentran más desprotegidos, como son la población indígena y los adultos mayores. Una de las alternativas con las que cuenta **San Juan Tamazola** para combatir la pobreza es el desarrollo comunitario, el cual es un método de intervención que incorpora a todos los agentes que conforman la comunidad, estableciendo procesos de participación y articulación entre la población y las instituciones que, potenciando un proceso pedagógico, y las capacidades participativas de los actores y de las estructuras mediadoras (técnicos, profesionales y entidades sociales), permita encaminarse a alcanzar objetivos comunes para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades, y cuyos resultados puedan ser evaluados de forma continua.¹³

¹³ Camacho Gutiérrez, Javier (2023). Desarrollo Comunitario. *Eunomía. Revista en Cultura de la legalidad*, 209. <https://www.studocu.com/latam/document/universidad-salvadorena-alberto-masferrer/medicina-de-la-comunidad/1-desarrollo-comunitario-2132-1780-1-pb/67109119>.



Bajo esta dinámica en nuestro municipio siguen llevándose a cabo practicas comunitarias de beneficio colectivo como el tequio el cual consiste en proporcionar mano de obra gratuita, actividades que son coordinados por el Ayuntamiento o por representantes agrarios.

Mesas temáticas.

Asimismo, en las **mesas temáticas realizadas en los años 2023-2024** han expresado diferentes puntos de vista en cuanto al rezago y a las carencias de servicios luz eléctrica y acceso a agua potable principalmente, así mismo se detecta la baja productividad agrícola debido las prácticas tradicionales y que no se han modernizado, aunado al cambio climático afectan negativamente a las cosechas.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

Existe población en pobreza extrema y vulnerabilidad por carencias sociales como el acceso a los servicios básicos en la vivienda, la seguridad social y a una alimentación nutritiva y de calidad.

OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCION.

Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción		Contribución al ODS de la Agenda 2030
Objetivo		ODS
1	Contribuir a la disminución de la pobreza extrema en la población de San Juan Tamazola.	1. Fin de la Pobreza
Estrategia		
1.1 Impulsar proyectos de la población en situación de pobreza de San Juan Tamazola mediante un proceso de participación bajo el enfoque de derechos humanos.		
Líneas de Acción		
1.1.1 Fomentar la coordinación con el gobierno federal y estatal para promover programas de desarrollo social y bienestar.		
1.1.2 Priorizar obras de infraestructura que incidan en la reducción de la pobreza, considerando principalmente a la población vulnerable de San Juan Tamazola.		

1.1.3 Gestionar ante el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca el acceso a los programas sociales a familias en situación de vulnerabilidad.

I.II ALIMENTACIÓN.

DIAGNÓSTICO.

La **Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)**, define que existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen acceso físico, social y económico permanente a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos nutricionales y preferencias alimentarias, y así poder llevar una vida activa y saludable. En este sentido la seguridad alimentaria significa tener acceso a la alimentación requerida para una vida saludable (adecuada en calidad, cantidad y aceptable culturalmente) y cuando no se está en riesgo de perder dicho acceso.¹⁴

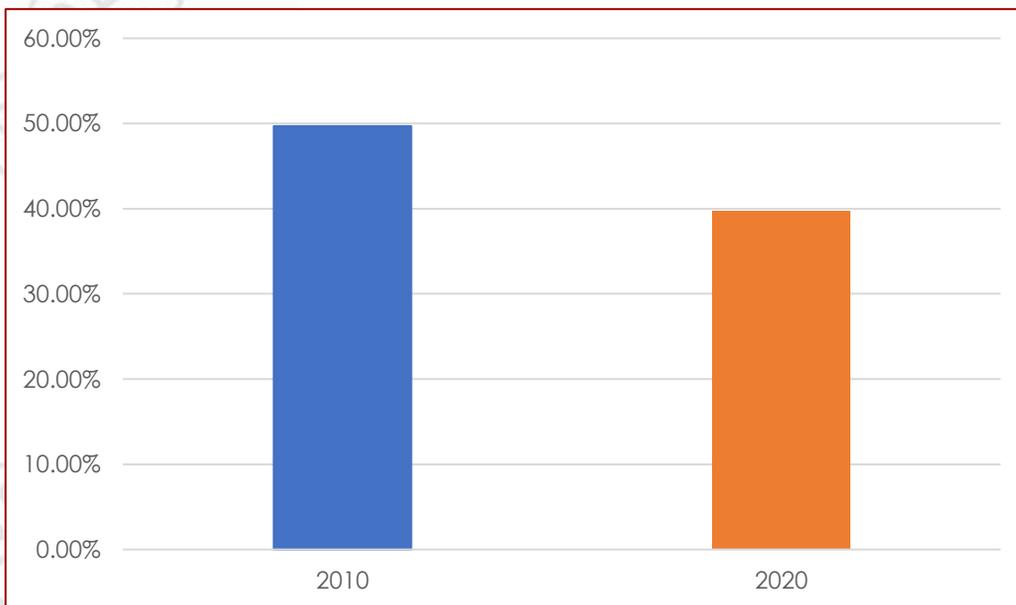
La **Agenda 2030** plantea en su Objetivo de Desarrollo Sostenible **ODS 2 Hambre Cero**, que son necesarios el aumento de la productividad agrícola y la producción alimentaria sostenible para ayudar a aliviar los riesgos del hambre y asegurar una seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición.

El indicador de acceso a la alimentación se construye a partir de la **Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA)** que permite identificar cuatro grados de inseguridad alimentaria dentro de los hogares:

1. Inseguridad alimentaria severa
2. Inseguridad alimentaria moderada
3. Inseguridad alimentaria leve
4. Seguridad alimentaria.

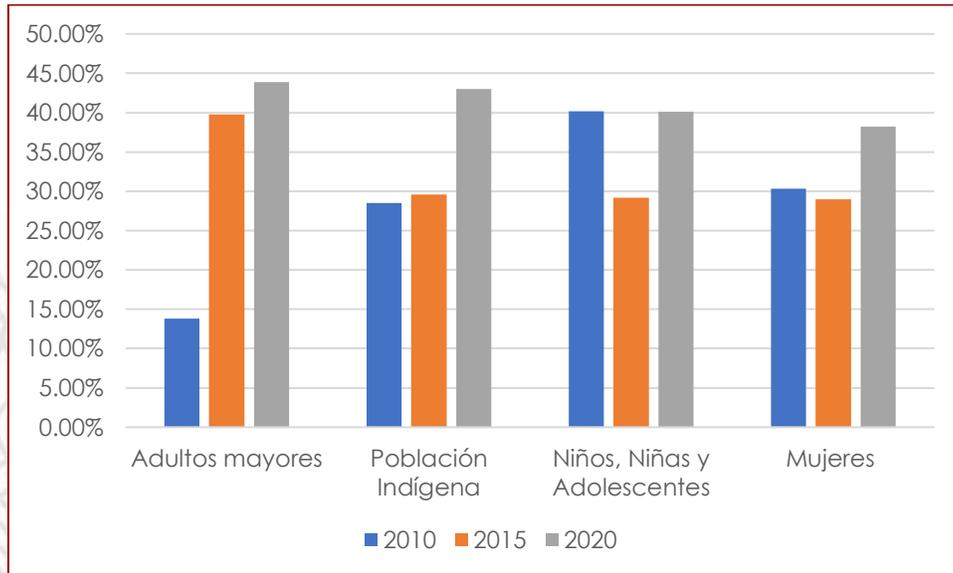
¹⁴ Una introducción a los conceptos básicos de la seguridad alimentaria. (2023). (Información para la toma de decisiones. Guía básica).
<https://www.fao.org/3/al936s/al936s00.pdf>

En el municipio la incidencia de la **carencia por acceso a la alimentación** fue de **39.7 por ciento**, es decir **1,301 personas**, de acuerdo con los datos elaborador por el CONEVAL 2020, si bien hubo una disminución mínima como se muestra en la gráfica siguiente, aún sigue considerándose un grado de inseguridad alimentaria de moderada a severa, ya que esta no es variada ni nutritiva. La canasta básica en la mayoría de las familias de San Juan Tamazola se integra por frijol, maíz y trigo. La problemática es severa en este aspecto si consideramos que solo incluye tres de ocho elementos que la integran.



Gráfica 4: Carenta por Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad - San Juan Tamazola, CONEVAL 2020.

Invariablemente la integración de la **alimentación va ligada a la capacidad de las familias para obtener los productos suficientes para cubrir sus necesidades nutricionales**, ya sea produciéndolos o comprándolos, dejando claro que el suministro de alimentos en el ámbito familiar depende de factores como los precios, la capacidad de almacenamiento y el poder adquisitivo adecuado para la obtención de estos.



Gráfica 5: Carencia por alimentación nutritiva y de calidad por grupo poblacional- San Juan Tamazola, CONEVAL 2020.



Fotografía 08: El maíz es una de las principales fuentes de alimentación en San Juan Tamazola - 2022.



De manera particular, en **San Juan Tamazola** se ha impulsado el Programa Federal Sembrando Vida, sin embargo, no ha sido suficiente para disminuir la estadística relativa a las personas con carencia a la alimentación nutritiva y de calidad.

Es importante mencionar que en el municipio no se cuenta con comedor comunitario que podría ser una alternativa para brindar alimentos de calidad y nutritivos, así como orientación en cuanto al plato del buen comer para la población adulta mayor, niñas, niños y adolescentes.

Mesas temáticas.

En el desarrollo de las mesas temáticas se señaló que las personas que están en condición de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, hay grupos poblacionales vulnerables como las mujeres; niñas, niños y adolescentes; adultos mayores y población indígena.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

El porcentaje de población con carencia a la alimentación aun es alto, además existe mala alimentación ya que en la comunidad se ha acrecentado enfermedades como la diabetes e hipertensión.

OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCION.

Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción	Contribución al ODS de la Agenda 2030
Objetivo 1. Fortalecer la alimentación saludable para la población de San Juan Tamazola.	ODS 2. Hambre Cero
Estrategia 1.1. Implementar un Programa de Alimentación Saludable para el municipio de San Juan Tamazola	
Líneas de Acción 1.1.1. Realizar talleres sobre alimentación saludable. 1.1.2. Gestionar más comedores comunitarios en el municipio, que impulse los productos y alimentos de la región.	

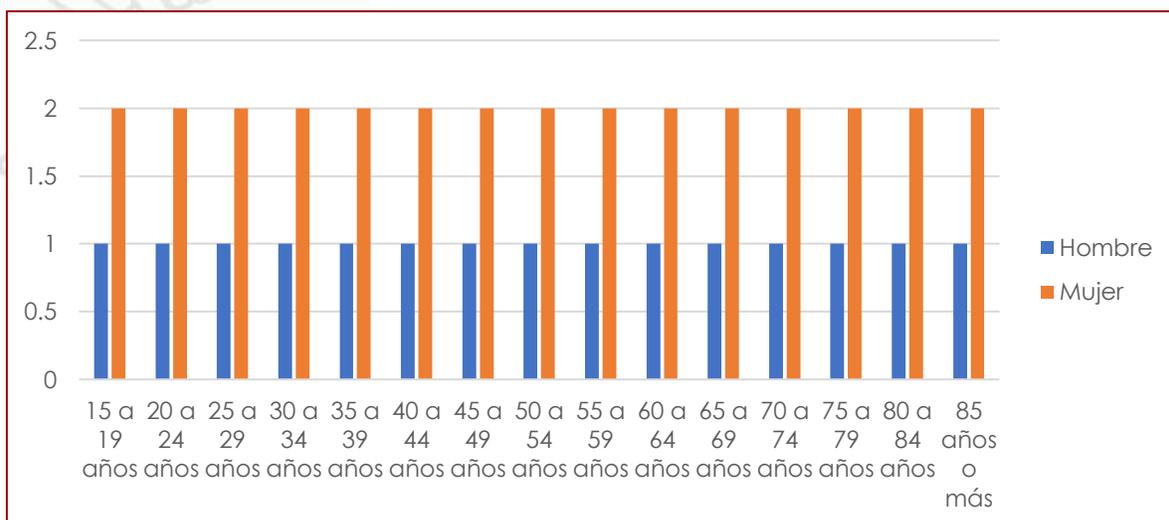
1.1.3. Gestionar ante las dependencias correspondientes del Gobierno Estatal dotaciones alimentarias para niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

I.III EDUCACIÓN. DIAGNÓSTICO.

La **Agenda 2030** en el **ODS 4 Educación de calidad**, plantea garantizar una educación equitativa de calidad, promover la educación en todos los niveles y erradicar la desigualdad en el caso de mujeres y niñas.

Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en el Artículo 3 el derecho que tiene toda persona a la Educación; y es la Federación, Estados y Municipios quienes impartirán y garantizarán la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. El **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**, reafirma el derecho a la educación mediante las condiciones físicas de los centros de educación y garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación.

El Censo de Población y Vivienda 2020, señala que la **tasa de analfabetismo de San Juan Tamazola** en 2020 fue **13.6%**. Del total de población analfabeta, 27.3% correspondió a hombres y 72.7% a mujeres.



Gráfica 06: Distribución de la población analfabeta de San Juan Tamazola, INEGI 2020.

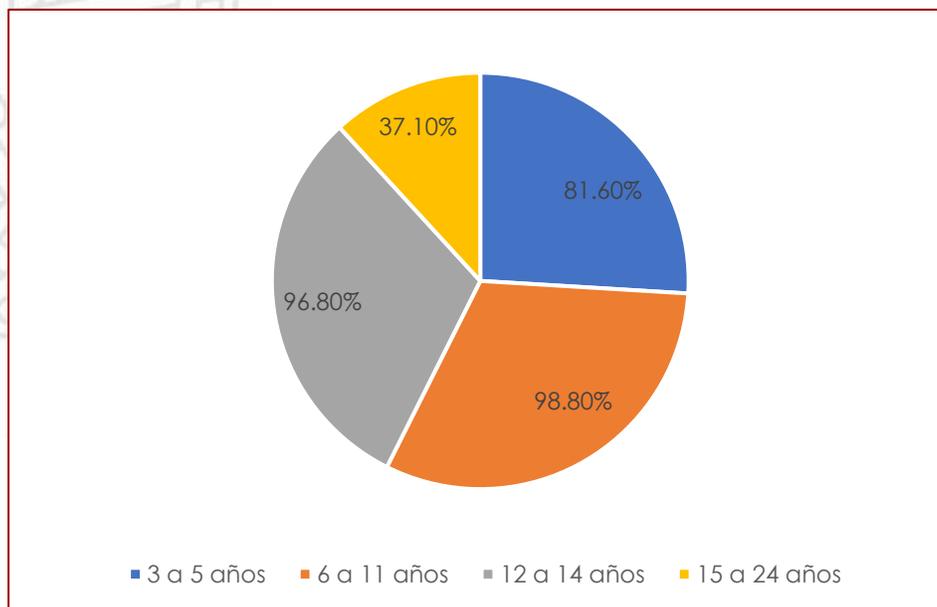
El municipio, cuenta con una infraestructura que va desde la básica hasta la media superior contándose un total de **22 escuelas escolarizadas** distribuidas en las agencias municipales, de policía y núcleos rurales, así como **2 escuelas de Nivel inicial** ubicadas en Llano de la Canoa y Yucuxina y una de Casa del Niño Indígena en la agencia de San Juan Monte Flor.

Localidad	Casa del niño Indígena	Educación Inicial	Preescolar	Primaria	Secundaria	Bachillerato
San Juan Yuta		Educación Inicial	Preescolar Indígena "La Corregidora" Clave: 20DCC1529L	Primaria Indígena "Miguel Hidalgo" Clave: 20DPB0092Q	Telesecundaria Clave: 20DTV0786Z	
San Juan Monte Flor	Casa del Niño Indígena "Redención" Clave: 202170005A13		Preescolar Indígena "Miguel Hidalgo" Clave: 20DCC0460P	Primaria Indígena "Redención" Clave: 20DPB0239T	Telesecundaria Clave: 20DTV0693J	
Llano de la Canoa		Educación Inicial	Preescolar Indígena "Héroe de Nacozari" Clave: 20DCC08465	Primaria General "Héroes de Chapultepec" Clave: 20DPR1668S	Telesecundaria Clave: 20DTV0540F	
Monte Frio			Preescolar General "Andrés Quintana Roo" Clave: 20DJN1921E	Primaria General "Cuauhtémoc" Clave: 20DPR0766M	Telesecundaria Clave: 20DTV0990J	
San Isidro Trementina				Primaria Indígena "Salvador Allende" Clave: 20DPB0677S		
Yucuxina			Preescolar Indígena "Miguel Hidalgo" Clave: 20DCC0848Q	Primaria General "Porfirio Díaz" Clave: 20DPR0767L	Telesecundaria Clave: 20DTV0991I	
San José Ojo de Agua				Primaria Indígena "Miguel Hidalgo" Clave: 20DPB0818A		

Llano de Par				Primaria Indígena "Emiliano Zapata" Clave: 20DPB2094B		
San Juan Tamazola				Primaria Indígena "Ignacio M. Altamirano" Clave: 20DPB2094B	Telesecundaria Clave: 20DTV0329L	IEBLO PL.100 Clave: 20ETH0221 Z

Tabla 2: Listado de escuelas en San Juan Tamazola, datos propios 2024.

En 2020, los principales grados académicos de la población de San Juan Tamazola fueron **Primaria (945 personas o 45.9% del total)**, **Secundaria (819 personas o 39.7% del total)** y **Preparatoria o Bachillerato General (238 personas o 11.5% del total)**, estas cifras del Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020, señalan que el municipio de San Juan Tamazola posee un grado de escolaridad donde gran parte de la población cuenta con educación básica concluida y media trunca.



Gráfica 07: Asistencia Escolar - San Juan Tamazola, INEGI 2020.

La asistencia escolar por edades de **3 a 5 años** es del **81.6** por ciento de **6 a 11 años** un **98.8** por ciento y de **12 a 14 años** un **96.8** por ciento que

corresponde principalmente a la población de niñas, niños y adolescentes cursando los niveles educativos en primaria y secundaria, mientras que en los niveles medio superior y superior el porcentaje es bajo con **28.86** por ciento.

San Juan Tamazola cuenta con cobertura escolar en los niveles, de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, distribuidos en las diferentes agencias del municipio, los jóvenes que deseen continuar con sus estudios, aunque no se cuenta con alguna institución educativa de nivel superior, pueden acudir al Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, plantel 100 ubicado en la cabecera municipal. En la comunidad Monte Flor, se cuenta con el Albergue Redención en el que, mediante un sistema de becas otorgadas a niñas y niños de 7 a 14 años, cuyas comunidades de origen se encuentra a 8 horas y no se cuenta con transporte, les permite de lunes a viernes pernoctar y se les brinda, además, almuerzo, comida y cena, los cinco días de la semana.

Existen carencias en los planteles, respecto al material didáctico e infraestructura para el desarrollo de actividades físicas y el óptimo desempeño escolar y que representan prioridad para ser atendidas por la autoridad municipal y disminuir los índices de deserción escolar. Según estadísticas el municipio de San Juan Tamazola reporta los siguientes datos:

Localidad	Personal docente	Total, de alumnos
San Juan Tamazola		
Bachillerato - IEBO PL 100		
Telesecundaria Clave: 20DTV0325	3	15
Primaria Bilingüe "Ignacio M. Altamirano"	1	16
Preescolar "Sor Juana Inés De La Cruz"	2	38
Llano de la Canoa		
Telesecundaria	5	45
Primaria Rural "Héroes de Chapultepec"	6	121
Preescolar "Héroe de Nacozari"	3	44
Educación Inicial Indígena		
Monte Frio		
Telesecundaria	3	30

Primaria Federal "Cuauhtémoc"	3	56
Preescolar "Andrés Quintana Roo"	1	22
San José Ojo de Agua Primaria Indígena	1	11
San Juan Monte Flor		
Telesecundaria Clave: 20DTV0693J	6	54
Primaria "Redención"	3	143
Preescolar "Miguel Hidalgo"	3	68
Telebachillerato Comunitario No.89		
San Juan Yuta		
Telesecundaria CLAVE: 20DTV0786Z	2	35
Primaria "Miguel Hidalgo"	4	66
Preescolar "La Corregidora"	1	28
Yucuxina		
Telesecundaria Clave: 20DTV0991J	3	25
Primaria "Porfirio Diaz"	3	58
Preescolar "Miguel Hidalgo"	1	27
San Isidro Trementina Primaria "Salvador Allende"	2	35
Llano del Par Primaria Bilingüe "Emiliano Zapata"	1	121

Tabla 3: Alumnos y docentes por escuelas en San Juan Tamazola, datos propios 2024.



Fotografía 09: Escuela telesecundaria de Yucuxina, San Juan Tamazola - 2024.

Mesas temáticas.

Asimismo, los centros escolares no cuentan con bibliotecas, y la que se ubica en la presidencia municipal no cuenta con el espacio adecuado y el acervo

bibliográfico es escaso, en lo que refiere al acceso del internet es limitado, lo que disminuye el proceso de actualización de docentes y alumnos, es de resaltar que estas carencias han sido expuestas constantemente en las asambleas comunitarias, mesas temáticas y priorización de obras.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

En San Juan Tamazola encontrando analfabetismo, bajo nivel de escolaridad, deserción escolar por motivos económicos, infraestructura educativa deficiente y sin conectividad forman parte de una serie de circunstancias que deben atenderse para reivindicar el derecho a la educación.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución al ODS de la Agenda 2030
<p>Objetivo</p> <p>1. Fortalecer el derecho a la educación inclusiva y de calidad en todos los sectores de la población.</p>	<p>ODS</p> <p>4. Educación de calidad</p>
<p>Estrategias</p> <p>1.1. Mejorar las instituciones educativas y el rezago en materia de mobiliario, equipo y personal en atención a la calidad de la educación.</p> <p>1.2. Contribuir a la continuidad y el acceso a la educación de niñas, niños, jóvenes y adultos.</p>	
<p>Líneas de Acción</p> <p>1.1.1. Coordinarse con las autoridades educativas del Estado para contar con personal administrativo y académico capacitados.</p> <p>1.2.1. Gestionar becas educativas para niños y niñas con pobreza extrema, población indígena y otros grupos vulnerables.</p> <p>1.2.2. Realizar convenios con municipios de la región para ampliar la oferta educativa del nivel medio superior.</p> <p>1.2.3. Impartir platicas motivacionales dirigidas a las y los niños, jóvenes y adultos sobre el seguir estudiando y su importancia en el desarrollo.</p>	

I.IV SALUD.

DIAGNÓSTICO.

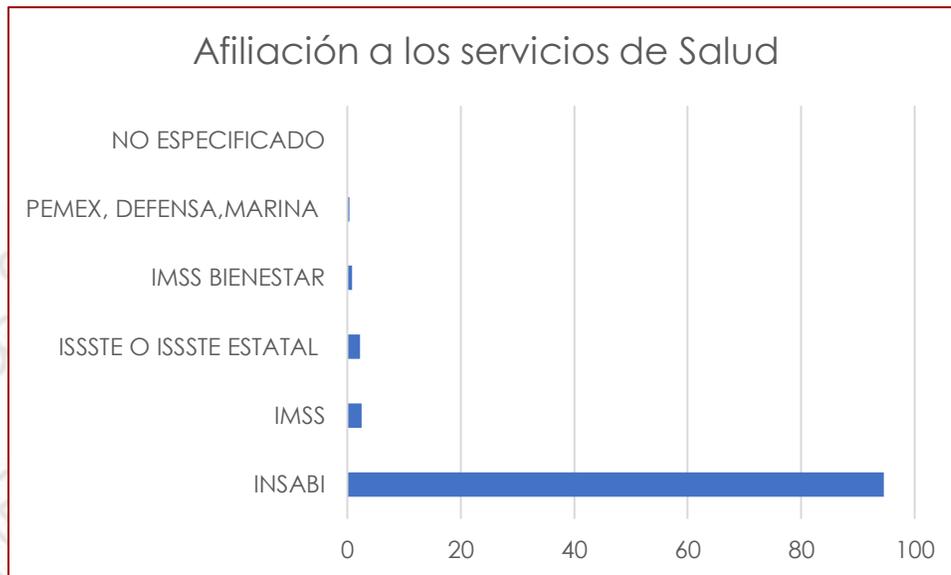
La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. La cita procede del Preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, que fue adoptada por la Conferencia Sanitaria Internacional, celebrada en Nueva York del 19 al 22 de junio de 1946, firmada el 22 de julio del mismo año por los representantes de 61 Estados (Official Records of the World Health Organization, N° 2, p. 100), y entro en vigor el 7 de abril de 1948, la definición no ha sido modificada desde esa fecha.

En el contexto internacional el **ODS 2 salud y bienestar**, plantea garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todas las personas a cualquier edad. A nivel nacional, el **PND 2019-2024** indica como líneas de acción: el combate a la corrupción en el sector salud; la dignificación de los hospitales públicos, priorizar la prevención de enfermedades, fomentar mediante campañas y programas temas de nutrición y hábitos saludables.

En el ámbito estatal, se ha planteado una política pública que fortalezca el sistema de salud en cuanto a los servicios de salud y la mejora continua respecto a la infraestructura y el equipamiento.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, del total de la población afiliada 94.6 por ciento se encontraba afiliada al INSABI, el 2.5 por ciento al IMSS y el 2.2. por ciento al ISSSTE o ISSSTE estatal.

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon menor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina 0.4 por ciento y No Especificado el 0 por ciento.



Gráfica 08: Distribución de personas afiliadas en San Juan Tamazola 2020, INEGI 2020.

Una de las principales carencias sociales de **San Juan Tamazola** en el 2020 fue el **acceso a la seguridad social**, en la gráfica podemos observar que la mayor parte de la población se encontraba afiliada al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), para ser atendidos en el IMSS Bienestar, cuyo esquema se ha centralizado en generar obras de infraestructura en perjuicio de los niveles de servicio para la población si derecho habiencia, a lo que se suma el desabasto de medicamentos.

El municipio cuenta con **tres unidades médicas rurales y 6 casa de salud**, cuyos espacios están compuesto por consultorios, sala de observación, de curación, farmacia, bodega y residencia para médicos. Se cuenta con una ambulancia que permanece en la cabecera municipal. El personal médico existente en el municipio es de tan solo un médico general y dos enfermeras en cada una de las unidades médicas, quienes se turnan los días para trabajar, así es que solo atiende una.

En líneas anteriores se señaló que de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, una de las carencias sociales que afectan a los habitantes de San Juan Tamazola es lo que refiere al **acceso a la alimentación nutritiva y de calidad**, lo que reduce la inmunidad, aumenta la vulnerabilidad a las enfermedades, altera el desarrollo físico, mental y

disminuye la productividad, por lo que el municipio debe trabajar en campañas de prevención en el que se involucre toda la comunidad.



Fotografía 10: Casa de salud IMSS, cabecera municipal, San Juan Tamazola, 2024.

Mesas temáticas.

El incremento poblacional ha rebasado las unidades de atención por la falta de mantenimiento, personal y recursos económicos para su debida operación, cabe señalar que las unidades médicas rurales son médicas se atienden afiliados en servicios de urgencia y en otras ocasiones a habitantes de comunidades vecinas, esta dolencia fue manifestada por la población en la asamblea de **mesas temáticas de San Juan Tamazola 2023 y 2024**.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

La falta de medicamentos, personal médico especialista, ambulancia y equipamiento son las dificultades que se detectan en el municipio.

OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCION.

Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción	Contribución al ODS de la Agenda 2030
Objetivo	ODS 3. Salud y Bienestar

1. Promover el bienestar de todos los habitantes del municipio de San Juan Tamazola, así como promover el acceso a la salud a toda la población.

Estrategia

1.1. Impulsar el fortalecimiento de los servicios de salud en San Juan Tamazola.

Líneas de Acción

- 1.1.1. Realizar brigadas móviles en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado.
- 1.1.2. Gestionar medicamentos, equipo y mobiliario para atender de forma eficiente a la demanda de la población.
- 1.1.3. Gestionar la contratación de personal médico de los servicios de salud del municipio.
- 1.1.4. Firmar convenios de colaboración con asociaciones de la sociedad civil expertas en la materia a fin de atender temas de salud sexual y reproductiva.
- 1.1.5. Realizar programas de prevención de la salud, sobre control de la obesidad, la alimentación y actividad física, de atención a urgencias epidemiológica y de salud reproductiva y sexual.

I.V INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

DIAGNÓSTICO.

La pobreza no solo es una falta de ingresos sino también un problema de acceso a derechos, es decir un conjunto de privaciones que impactan en el desarrollo de capacidades de las personas para vivir en condiciones dignas y adecuadas, por tal motivo los planes municipales deben acotar la distancia que haya entre la realidad y los estándares de derechos humanos.¹⁵

¹⁵ Secretaría de Gobernación. Secretaría de Relaciones Exteriores y Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2014). Programando con Perspectiva de Derechos Humanos en México. *Manual y Protocolo de Políticas Públicas*.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/394015/1_Manual_y_Protocolo_de_Pol_ticas_P_blicas.pdf

La planeación municipal debe contemplar los **Derechos Humanos** de acuerdo a las características de cada grupo de población y a los obstáculos diferenciados que podrían estar enfrentando y que además impide el goce efectivo de sus derechos.

Los **grupos en situación de vulnerabilidad** son aquellos grupos o comunidades que por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que les plantean la sociedad y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas y coloca a quienes la padecen en una situación de desventaja para el ejercicio pleno de sus derechos humanos y libertades en la sociedad.

En virtud de su género, raza, condición económica, social, laboral, cultural, lingüística y étnica en nuestro país podemos encontrar personas o grupos en situación de vulnerabilidad:

1. Mujeres
2. Mujeres jefas de familia
3. Niñas, niños y adolescentes.
4. Adultos mayores
5. Personas con discapacidad
6. Población indígena
7. Personas en condición de pobreza

Tal como lo plantea la **Agenda 2030** en su **ODS 10, reducción de desigualdades** señala la necesidad de aplicar políticas universales que brinden atención a las necesidades de las poblaciones excluidas y marginadas.

El **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** establece como principio rector no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, buscando la igualdad sustantiva de aquellos grupos considerados como vulnerables, entre los que se encuentran las personas con discapacidad, los adultos mayores, jóvenes, mujeres, niños, migrantes y la población indígena y sobre todo rechazando



cualquier forma de discriminación que se hace evidente cuando hay tratos diferenciados, marginación o exclusión y se manifiesta en diferencias injustificadas en el acceso a Derechos.

La nueva visión del **gobierno estatal** se ha planteado bajo un **nuevo pacto social de bienestar**, a fin de considerar a aquellos grupos y comunidades que por años fueron excluidos y marginados y con quien hay que resarcir la deuda histórica que se mantiene con ellos.

La actual **administración municipal** considera que el proceso de planeación se debe considerar que existen personas que sufren múltiples discriminaciones por su sexo, edad, orientación y preferencia sexual, opción política o pertenencia étnica, clase o ubicación geográfica y que resulta crucial trabajar a favor de cada una de estas.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DIAGNÓSTICO.

La **Organización Mundial de la Salud (OMS)** define a la discapacidad como cualquier restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano.

En el ámbito internacional, los ODS de la **Agenda 2030** que atienden a este sector de la población planteando la inclusión para mejorar su calidad de vida, se encuentran el **ODS 4** sobre educación; **ODS 8** Trabajo decente y crecimiento económico; el **ODS 10** reducción de desigualdades; el **ODS 11** Ciudades y comunidades sostenibles.

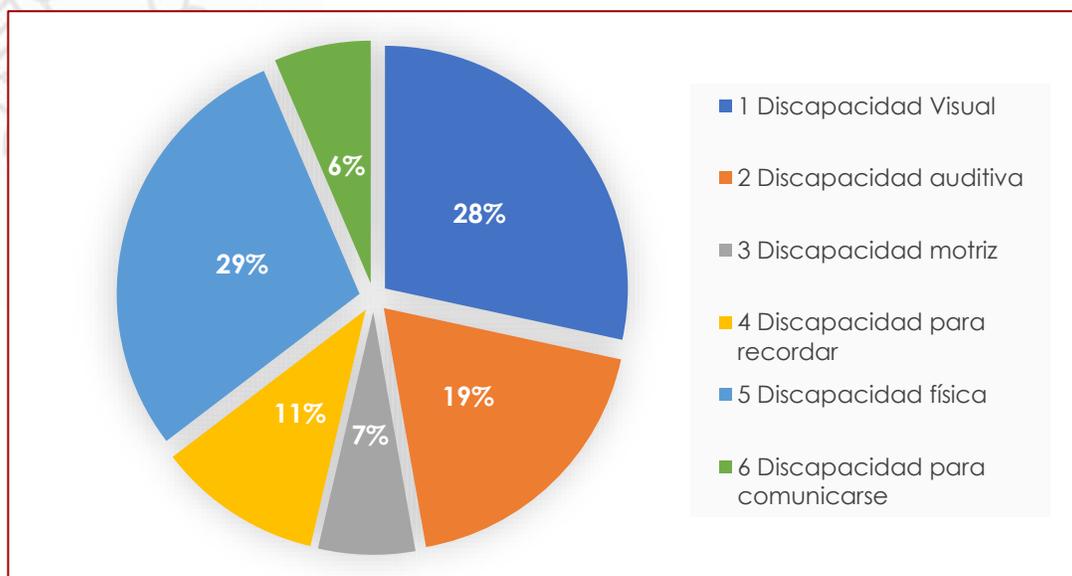
También el gobierno federal atiende este grupo poblacional y se cuenta con el **Programa Pensión para el Bienestar** de las Personas con

Discapacidad, que apoya a niñas, niños y jóvenes de hasta 2 años; así como personas de 0 a 64 años que vienen en comunidades indígenas y que tienen alguna discapacidad.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 señala que en Oaxaca 6.6 por ciento de la población total tiene una discapacidad, es decir una de cada cinco personas, de manera particular 1.2 por ciento presenta un problema o condición mental y 13.4 por ciento alguna limitación para realizar una actividad cotidiana.

Por mucho tiempo, las personas con discapacidad no han sido consideradas para formar parte de los procesos de participación del municipio y mucho menos se ha prestado atención sus necesidades más apremiantes.

Conforme a datos del Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI (2020), las principales discapacidades presentes en la población de San Juan Tamazola fueron discapacidad física (166 personas), discapacidad visual (163 personas) y discapacidad auditiva (108 personas).



Gráfica 09: Discapacidades por tipo de actividad cotidiana San Juan Tamazola, CONEVAL 2020.



Según rangos de edad, en el **36.1** por ciento de las personas de **60 años y más** se concentró la mayor parte de las discapacidades del municipio de San Juan Tamazola, y el **4.5** por ciento en personas cuyas edades oscilan entre los 18 y 29 años.

Cabe señalar que este sector de la población cuenta con un Programa de Atención específico, ya que no toda la población ha podido acceder al Programa federal o algún apoyo del gobierno estatal.

Finalmente, el **municipio carece de la infraestructura adecuada para este sector de la población** como lo son rampas o espacios seguros, pero se cuenta con una campaña permanente para dotar a este sector de la población de auxiliares auditivos, sillas de ruedas u otro aparato funcional.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

Existen falta de atención adecuada a la población con discapacidad en el municipio.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución al ODS de la Agenda 2030
<p>Objetivo</p> <p>1. Contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas de atención prioritaria en San Juan Tamazola.</p>	<p>ODS</p> <p>10. Reducción de las desigualdades. 11. Ciudades y comunidades sostenibles.</p>
<p>Estrategias</p> <p>1.1. Sensibilizar a la población en temas de inclusión social. 1.2. Impulsar la inclusión social y el bienestar de las personas con discapacidad.</p>	
<p>Líneas de Acción</p> <p>1.1.1. Realizar cursos, talleres y actividades que promuevan la inclusión social. 1.1.2. Coadyuvar con las instituciones públicas para adquirir sillas de ruedas, equipos auditivos y lentes a personas con discapacidad. 1.2.1. Involucrar al sector productivo en la inserción de personas con discapacidad en el ámbito laboral.</p>	

1.2.2. Promover las capacidades en mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad para su inserción en el ámbito laboral, mediante el establecimiento de casas de día.

PERSONAS ADULTAS MAYORES

DIAGNÓSTICO.

La vejez es una etapa más en la vida de los seres humanos, acorde a la **Organización Mundial de la Salud (OMS)**, las personas de **60 a 74 años** son consideradas de **edad avanzada**; de **75 años viejas o ancianas**, y las que sobrepasan los **80** se les denomina grandes viejos o grandes longevos. A todo individuo mayor de 60 años se le llamará de forma indistinta personas de la tercera edad.¹⁶

El proceso de **envejecimiento en Oaxaca** ha seguido la tendencia observada a nivel nacional. En 1970, el estado se caracterizaba por un elevado volumen de menores de 15 años y un menor peso de las personas de 60 años y más; para el 2020 en la Entidad se pasará a una estructura donde, se reducirá el porcentaje de personas entre 0 y 14 años y habrá un notable aumento de las personas de 60 años y más.¹⁷

A la **creciente pobreza y desigualdad social** que experimenta la población del estado, se suma un acelerado proceso de envejecimiento. **Oaxaca es la novena entidad de México con el mayor número de personas adultas mayores (PAM)** (406,169 hab.), solo después del Estado de México, Ciudad de México, Veracruz, Jalisco, Puebla, Guanajuato, Michoacán y Nuevo León. Sin embargo, mientras que en algunas de esas entidades advertimos un avance sustancial en cuanto a derechos sociales, económicos y culturales que se traducen en políticas sociales y programas

¹⁶ Contreras. Hernández. V. (2023). Reflexiones necesarias acerca de las actividades recreativas para beneficiar la calidad de vida en adultos mayores institucionalizados. *Revista Scielo Analytics*

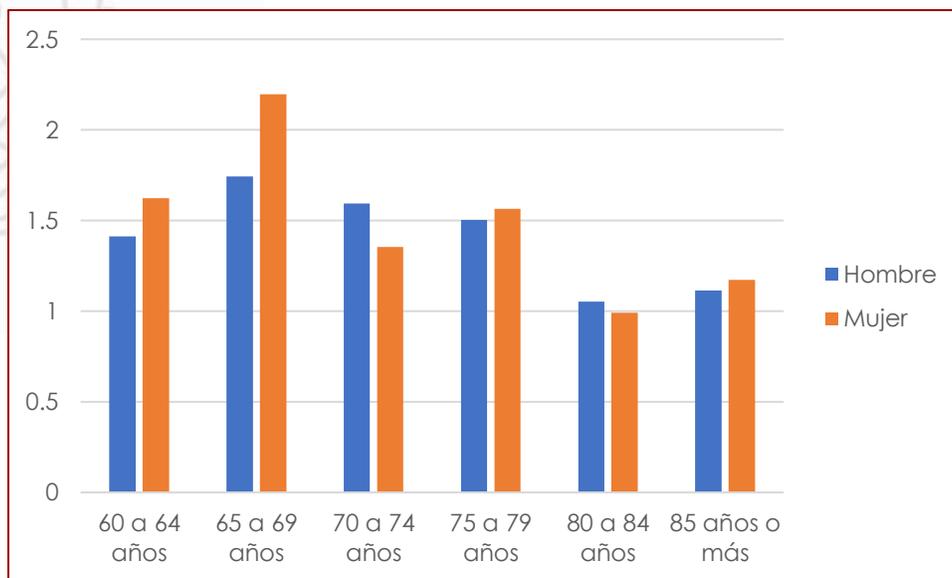
¹⁷ Gutiérrez. Robledo.L. Méndez. Hernández. M. y García. Chanes.R. (2020). Envejecimiento poblacional y salud. *Revista Oaxaca. Población Siglo XXI*. 44. 6-21. <https://productosdigepo.oaxaca.gob.mx/recursos/revistas/revista45.pdf>

gubernamentales en beneficio de las PAM, en Oaxaca encontramos varios desafíos al respecto.



Fotografía 11: Pago de apoyos, Adultos Mayores, San Juan Tamazola – 2022.

En nuestro país las personas mayores de 60 años son consideradas adultos mayores, de tal manera que en San Juan Tamazola se tienen 576 PAM, de las cuales 280 personas son hombres (48.6%) y 296 (51.3%) personas son mujeres.



Gráfica 10: Población Adulta Mayor San Juan Tamazola, INEGI 2020.



Fotografía 12: Entrega de programas federales 65 y más en San Juan Tamazola - 2022.

Abordando el tema de la alfabetización de los PAM, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, del INEGI, **53.7 por ciento de la población femenina es analfabeta y 26.2 por ciento es masculina.**

Siguiendo el análisis en cuanto a indicadores económicos, el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, indica que el **38.8 por ciento de la PAM** se encuentran económicamente **no activos**. El rango de edad de la PAM económicamente activos es de **60 a 74 años**. El **índice de envejecimiento de San Juan Tamazola, con base al Censo de Población y Vivienda 2020, del INEGI, fue de 1.48%**, es decir que se continúa con la tendencia estatal y nacional, donde se reducirá el porcentaje de personas de 0 y 14 años y un aumento de las personas de 60 años y más.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

LA PAM de San Juan Tamazola continuará incrementándose y es la población femenina quienes tienen la mayoría, siendo este sector el que padece enfermedades crónicas degenerativas o discapacidad y se desarrollan en



un entorno de problemas económicos. Se observa que un sector de adultos mayores presenta cambios en la estructura familiar, social y la pérdida de roles en la sociedad.

OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCION.

Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción	Contribución al ODS de la Agenda 2030
<p>Objetivo</p> <p>1. Promover el respeto de los derechos humanos de las PAM de San Juan Tamazola para que gocen de una mejor calidad de vida.</p>	<p>ODS</p> <p>10. Reducción de las desigualdades</p> <p>11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>
<p>Estrategia</p> <p>1.1. Desarrollar acciones que permitan el acceso de las personas adultas mayores al goce de sus derechos humanos.</p>	
<p>Líneas de Acción</p> <p>1.1.1. Trabajar en coordinación ante las dependencias federales y estatales para dotar de apoyos económicos y en especie para las PAM.</p> <p>1.1.2. Promover actividades recreativas para las PAM.</p> <p>1.1.3. Realizar gestiones ante dependencias del Gobierno Estatal, como el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca para acceder a capacitaciones sobre competencias laborales.</p>	

I.VI ATENCION INTEGRAL A LA POBLACIÓN MIGRANTE.

DIAGNÓSTICO.

El fenómeno de la migración es parte de la historia de la humanidad, ha existido siempre, no hay país ni pueblo en el mundo que no haya sido transformado por ella. La **Organización Internacional para las Migraciones (OIM)** define al migrante como cualquier persona que se desplaza, o se ha desplazado, a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera

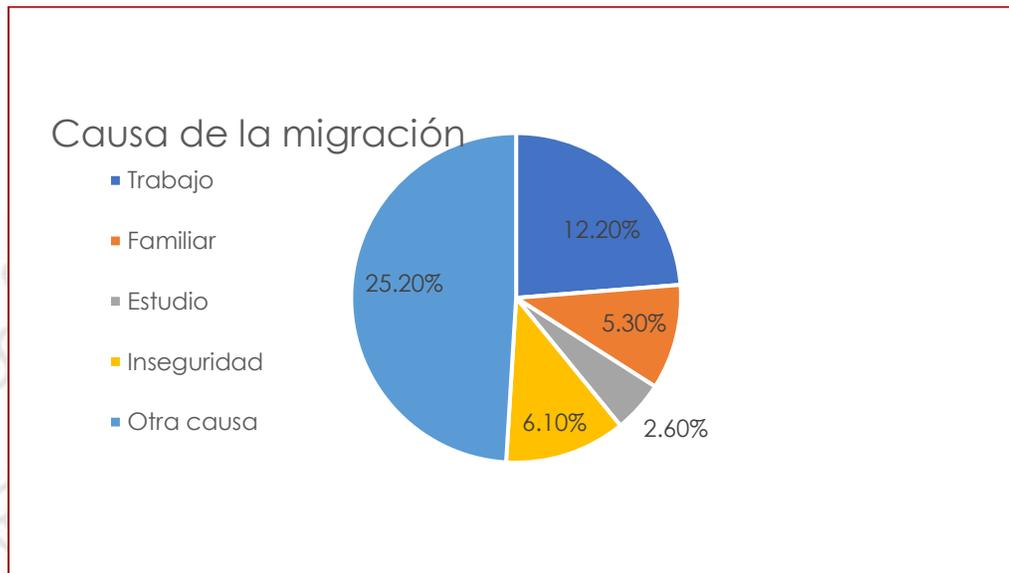


de su lugar habitual de residencia independientemente de: 1) su situación jurídica; 2) el carácter voluntario o involuntario del desplazamiento; 3) las causas del desplazamiento; o 4 la duración de su estancia.

Para la **Agenda 2030** el reconocimiento al tema de la migración se realiza mediante los **ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico** que protege los derechos laborales y el **ODS 10 sobre reducción de desigualdades**, en el que se señala la aplicación de políticas migratorias planificadas y, además, reducir los costos de transacción de las remesas de los migrantes.

Para el gobierno federal, bajo el principio rector de no más migración por hambre o por violencia, se busca brindar a las y los mexicanos las condiciones adecuadas para que vivan con dignidad en su país y otorgar un trato digno a las personas migrantes que cruzan por nuestro territorio. Oaxaca es un lugar de tránsito de migrantes de diversas nacionalidades, es por ello que se están redoblando esfuerzos para brindar una atención integral al migrante y apoyar aquellos que regresan para facilitar su integración al ámbito económico y social.

El grado de **intensidad migratoria** para el municipio de **San Juan Tamazola** es considerado por el **Consejo Nacional de Población (CONAPO)**, como **alto**, mientras que, para todo el Estado de Oaxaca, se le asigna un grado **medio de intensidad migratoria**. Así mismo el INEGI presenta diversas causas de migración en **San Juan Tamazola por diversos factores:**



Gráfica 11: Población con lugar de residencia, Juan Tamazola, INEGI 2020.

El **factor económico es el motivo principal de la migración en San Juan Tamazola**, dado que la mayoría de la población son campesinos que se ganan la vida trabajando sus tierras para producir alimento propio y productos agrícolas para la comercialización.

Otra opción laboral es cuando llegan empresas extranjeras a contratar jornaleros agrícolas por ciertos periodos, siendo los destinos más comunes la región de San Quintín en Baja California, Chihuahua, entre otros. En tanto que hay pobladores deciden migrar a las zonas urbanas para trabajar en la albañilería o en fábricas de muebles o vender sus artesanías de palma en el Distrito de Nochixtlán y Oaxaca.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

La migración en el municipio se mantiene alta a pesar de los años y de los censos de INEGI, siendo la comunidad juvenil los que principalmente migran, por falta de oportunidades laborales en la región.

OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCION.

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución al ODS de la Agenda 2030
<p>Objetivo</p> <p>1. Disminuir los índices de migración de San Juan Tamazola.</p>	<p>ODS</p> <p>8. Trabajo decente y crecimiento económico.</p> <p>10. Reducción de desigualdades.</p>
<p>Estrategia</p> <p>1.1. Impulsar el desarrollo económico de San Juan Tamazola.</p>	<p>Meta</p> <p>8.5., 10.3</p>
<p>Líneas de Acción</p> <p>1.1.1. Incrementar la competencia laboral mediante la capacitación de dependencias del orden federal y estatal.</p> <p>1.1.2. Promover los emprendimientos de San Juan Tamazola a través de un Programa de Microcréditos.</p>	

I.VII JUVENTUD.

DIAGNÓSTICO.

En México hay 38.6 millones de jóvenes de 12 a 29 años, lo que representa una fortaleza y oportunidad de avance en el desarrollo y crecimiento del país. El concepto de juventud, es un término que, por un lado, permite identificar el periodo de vida de una persona que se ubica entre la infancia y la adultez, que de acuerdo a la Ley del **Instituto Mexicano de la Juventud** (Imjuve), es entre los **12 a los 29 años**.

Los jóvenes son considerados como agentes del cambio en el marco de la **Agenda 2030**, su potencial, energía y creatividad representan un factor importante para el cumplimiento de los ODS y tener un mundo mejor. La juventud mexicana representa para el gobierno federal un sector de la población que merece una atención importante, ya que por muchas décadas no se ha reconocido el papel que ocupa para lograr el desarrollo

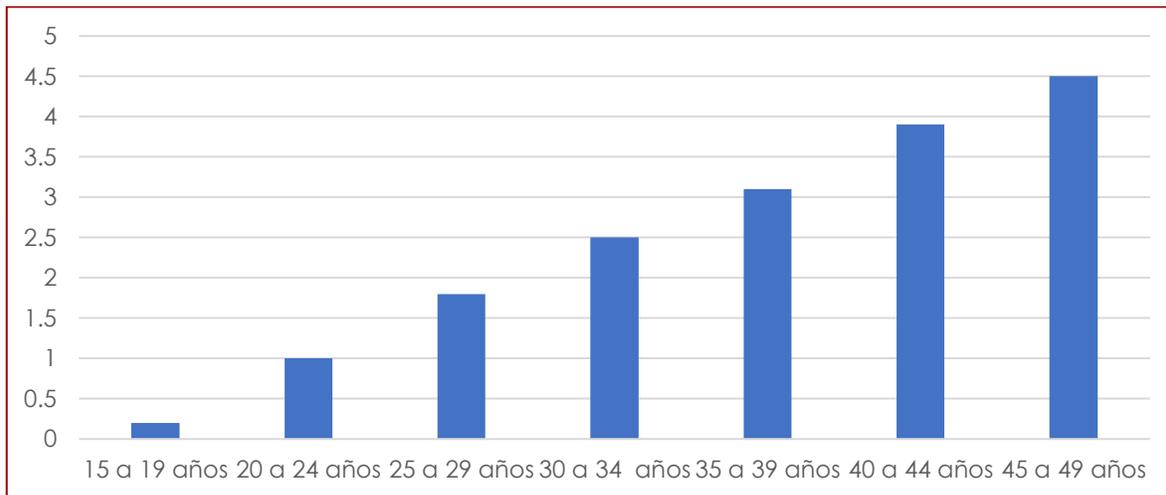
del país, de esta manera se cuenta con el **Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, Jóvenes Construyendo el Futuro y Jóvenes Escribiendo el Futuro**, en tanto a nivel estatal se implementó recientemente el Programa mi primera chamba.



Fotografía 13: Jóvenes en actividades deportivas, San Juan Tamazola - 2022.

Revisando las estadísticas en el tema de la juventud, el Censo de Población y Vivienda del INEGI en el 2020, señala que el **38% de la población total de San Juan Tamazola son jóvenes**, ya que se ubican en el rango de **12 a 29 años y en su mayoría son mujeres**.

A pesar de que San Juan Tamazola no se encuentra entre los diez municipios con mayor número de embarazos de mujeres de **15 a 19 años**, las cifras nos indican que la maternidad comienza a temprana edad.



Gráfica 12: Promedio de hija (os) nacida (os) viva (os) - San Juan Tamazola, INEGI 2020.

Respecto al grado de escolaridad que tiene la juventud de San Juan Tamazola, la tasa de alfabetización en la población de 15 a 25 años es del 99.3 por ciento; el 11.5 por ciento de la población en el citado rango de edad cuenta con instrucción media superior y el 1.9 por ciento con educación superior.

Los jóvenes entre **15 y 2 años de San Juan Tamazola se enfrentan a una serie de problemáticas sociales y económicas** que los forzan a trasladarse a las zonas urbanas y poder acceder a mejores oportunidades de vida, a pesar de que sufren discriminación por etnia al no encontrarse en su contexto socio cultural y si en un medio que los dirige a situaciones delictivas.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

La juventud de San Juan Tamazola se re registran embarazos a temprana edad, obliga a los jóvenes a dejar sus estudios para hacerse cargo de la maternidad. A pesar de que se han promovido espacios para la práctica de deportes y de esparcimiento para mantener a los jóvenes lejos de la delincuencia, se requiere reforzar actividades culturales y deportivas en el municipio.

OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCION.

Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción	Contribución al ODS de la Agenda 2030
<p>Objetivo</p> <p>1. Mejorar la calidad de vida y generar oportunidades para la juventud de San Juan Tamazola.</p>	<p>ODS</p> <p>3. Salud y Bienestar.</p>
<p>Estrategia</p> <p>1.1. Impulsar acciones que generen oportunidades de acceso a la educación, salud y el bienestar en la juventud de San Juan Tamazola.</p>	
<p>Líneas de Acción</p> <p>1.1.1. Realizar campañas con el sector salud para la prevención de embarazos adolescentes y adicciones.</p> <p>1.1.2. Tener acercamiento con las dependencias del Gobierno Federal y Estatal para difundir en la juventud los programas sociales.</p> <p>1.1.3. Vincularse con el gobierno federal y estatal para obtener créditos para emprendimientos de las y los jóvenes de San Juan Tamazola, a través de capacitaciones sobre competencias laborales.</p> <p>1.1.4 Fomentar eventos culturales y deportivos dirigidos a los jóvenes con el fin de incentivar la salud y desarrollo artístico.</p>	

I.IIX CULTURA Y ARTE.

DIAGNÓSTICO.

De acuerdo a la definición de la **Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura** (UNESCO), se define a la cultura como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales, materiales y afectivos que caracterizan una sociedad o grupo social, la cultura engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, creencias y tradiciones.

La cultura es fundamental y contribuye a la consecución de muchos ODS: lograr ciudades seguras y sostenibles, fomentar el crecimiento económico y el trabajo decente, reducir la desigualdad, detener la degradación del medio ambiente, lograr la igualdad de género y promover sociedades pacíficas e inclusivas.

Nuestro municipio posee un gran compendio de **cultural y de tradiciones** que nos da una pertenencia del lugar que somos originarios, asimismo dentro de la región de la **Mixteca** San Juan Tamazola es uno de los paraderos turísticos más importantes por sus santuarios (capillas e iglesias, año con año es visitada por un gran número de peregrinos que veneran al **Santo Cristo**, quien cuentan se apareció en **la cueva del pedimento** (hormiguero) en unas peñas con manantial cercanas a la comunidad y es donde los fieles realizan sus mandas y sus pedimentos. Esta festividad tiene verificativo cada tercer domingo en el mes de noviembre y se dan cita los fieles que, caminando desde Nochixtlán, Jaltepec, Tecamatlán, Tilantongo, Teposcolula, Huajuapán, Tlaxiaco y muchos más municipios, que se hermanan para rendir tributo al cristo milagroso, además, los mayordomos reciben a los visitantes con comida, cohetes, juegos pirotécnicos, jaripeo y una gran calenda.

La gastronomía que se puede disfrutar en San Juan Tamazola incluye caldo de gallina, el pozole combinado con amarillo de gallina o carne de puerco.



Fotografía 14: Festividades al Santo Cristo, San Juan Tamazola - 2023.



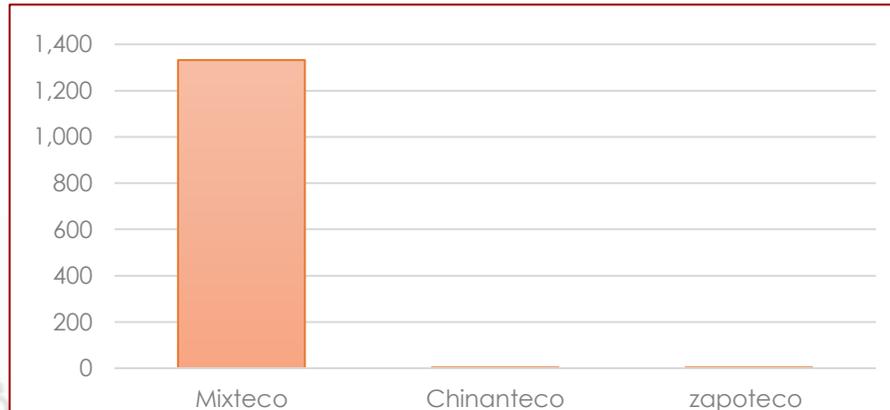
A pesar de que no se cuenta con un grupo de danza, se continúa con la tradición del baile del guajolote, de las mascaritas y malaviejos, en las fiestas patronales y de muertos.

Por otra parte, es interés de esta administración municipal preservar otra expresión de las tradiciones de nuestro pueblo mediante la práctica de la música de cuerdas y vientos por lo que, a fin de preservarla y rescatarla, se está proponiendo oficializar una banda oficial y seguir realizando encuentros.

Es importante señalar que San Juan Tamazola mantiene una tradición ancestral y de acercamiento a la naturaleza mediante la práctica de la medicina tradicional y continuaremos preservando que el conocimiento de esta, se transmita de generación en generación, así mismo, San Juan Tamazola posee montañas para realizar senderismo y hay un respeto por la naturaleza como lo practicaban nuestros ancestros; entre las principales elevaciones ubicadas en todas las coordenadas del municipio podemos señalar: el Cerro del Águila, el Nacional, el Mirador y el Guajolote.

El municipio no cuenta con **casa de la cultura y talleres** para preservar los bailes de la región, lenguas, música, así como preservación de la cosmovisión de nuestra comunidad.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 la población de **3 años y más que habla al menos una lengua indígena** fue **1.34** personas, lo que corresponde a **40.2** por ciento del total de la población de San Juan Tamazola. Las lenguas indígenas más habladas fueron **Mixteco (1,332 habitantes)**, Chinanteco (3 habitantes) y Zapoteco (2 habitantes). La gráfica muestra las principales lenguas indígenas habladas por la población de San Juan Tamazola.



Gráfica 13: Lenguas indígenas San Juan Tamazola, INEGI 2020.

También los habitantes del municipio, son artesanos, mediante el tejido de la palma, se crean tenates, sombreros, sollates (con que se fajan las mujeres), sopladores, escobas, escobetas, y diferentes figuras de palma, las mujeres tejen cobijas de lana en las agencias de Monte Flor y Yuta con diferentes figuras grecas, bordados de manta en diferentes figuras como animalitos.



Fotografía 15: Tejido de palma, San Juan Tamazola, 2023.

La preocupación de la autoridad y de los ciudadanos, es sobre el alta de mercado y apoyo para la venta de sus productos debido que existen compradores que malbaratan sus artesanías, además del arduo trabajo para preparar la materia prima; hace que su economía no sea satisfactoria para el sostenimiento de su familia.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

Toda la comunidad ha expresado la necesidad de contar con una casa de cultura, ya que se requieren espacios para la enseñanza de la música, danza además del fomento de la lengua y las tradiciones autóctonas de nuestra comunidad.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución al ODS de la Agenda 2030
<p>Objetivo</p> <p>1. Fomentar la cultura, las artes para preservar la identidad cultural de hombres y mujeres de San Juan Tamazola.</p>	<p>ODS</p> <p>11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.</p>
<p>Estrategias</p> <p>1.1. Implementar acciones para preservar la riqueza cultural de San Juan Tamazola.</p> <p>1.2. Difundir la cultura de San Juan Tamazola y conducirla hacia la participación en la economía local.</p>	
<p>Líneas de Acción</p> <p>1.1.1. Gestionar recursos ante las instituciones correspondientes para la construcción de la Casa de la Cultura de San Juan Tamazola.</p> <p>1.2.1. Buscar alianzas con el Gobierno Estatal para la difusión de las fiestas tradicionales y así impulsar el desarrollo económico local.</p>	

I.IX DEPORTE.

DIAGNÓSTICO.

La **OMS** define al deporte como cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos, con el consiguiente consumo de energía. El deporte es una de las principales actividades que permite un desarrollo equilibrado en el ser humano. El deporte es colocado por la **Agenda 2030** como factor desarrollo y paz, ya que promueve la tolerancia y el respeto y fortalece el empoderamiento de niñas y mujeres y la inclusión de las

personas con discapacidad, además de mejorar la salud física y mental de las personas.

El gobierno de la cuarta transformación, el deporte está en el centro de la salud, la cohesión social y orgullo nacional, en tanto que para el gobierno de Oaxaca que encabeza el **Ing. Salomón Jara Cruz** el deporte representa el detonador para la convivencia pacífica y reivindicar el talento deportivo que existe en la entidad.

Para promover el deporte en nuestro municipio se requiere **mejorar y ampliar los espacios e instalaciones deportivas**, solo se cuenta únicamente con canchas en la escuela primaria y la telesecundaria y requieren de techado para poder funcionar en su totalidad y en beneficio de los jóvenes de nuestras localidades y prevenir enfermedades como la diabetes, la hipertensión y adicciones.

La práctica del deporte infunde en niños, niñas y adolescentes disciplina y constancia, por lo que queremos avanzar en la construcción de una unidad deportiva. El **deporte más practicado por la población es el básquetbol**, donde los pobladores lo practican de forma cotidiana y en torneos por las fiestas patronales, mediante la convocatoria correspondiente.



Fotografía 16: Equipo de basquetbol del albergue escolar, San Juan Tamazola - 2023.

A fin de mejorar la salud de la población es nuestra encomienda como autoridad municipal realizar las gestiones necesarias para que se construyan más espacios deportivos y continuar promoviendo prácticas de sano esparcimiento que fortalezcan la convivencia familiar y comunitaria. Implementaremos los programas, acciones y mecanismos para fortalecer en el municipio, la práctica de actividades deportivas, haciendo énfasis en los sectores de la niñez y la juventud, la población de adultos mayores y la incorporación de las personas con discapacidad, ya sea de forma recreativa o de alto rendimiento, con la intención de alcanzar un desarrollo humano con bienestar saludable y mediante el cual, se prevengan enfermedades causadas por un modo de vida sedentaria.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

En San Juan Tamazola no se cuenta con espacios suficientes para la práctica deportiva, se requiere priorizar la construcción de espacios nuevos y dar mantenimiento a los existentes.

OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCION.

Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción	Contribución al ODS de la Agenda 2030
<p>Objetivo</p> <p>1. Fomentar el deporte como factor de crecimiento, desarrollo y paz para los habitantes de San Juan Tamazola.</p>	<p>ODS</p> <p>3. Salud y Bienestar</p>
<p>Estrategia</p> <p>1.1. Gestionar espacios dignos para las actividades deportivas de San Juan Tamazola.</p>	
<p>Líneas de Acción</p> <p>1.1.1. Realizar proyectos de infraestructura deportiva en San Juan Tamazola, priorizando las agencias que no cuentan con ello.</p> <p>1.1.2. Establecer alianzas con dependencias del Gobierno del Estado encargadas del tema de salud y deporte, para realizar eventos deportivos en el municipio, con enfoque de igualdad de género e inclusión de las personas con discapacidad.</p>	



H. Ayuntamiento Constitucional
San Juan Tamazola

I. X MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

JUAN TAMAZOLA CON BIENESTAR.

TEMA: POBREZA Y REZAGO SOCIAL														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN JUAN TAMAZOLA	EXISTE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA Y VULNERABILIDAD POR CARENCIAS SOCIALES COMO EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA, LA SEGURIDAD SOCIAL Y A UNA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y DE CALIDAD.	CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA EN LA POBLACIÓN DE SAN JUAN TAMAZOLA.	IMPULSAR PROYECTOS DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA DE SAN JUAN TAMAZOLA MEDIANTE UN PROCESO DE PARTICIPACIÓN BAJO EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.	FOMENTAR LA COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL PARA PROMOVER PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR.	CAPACITACIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR	17.155183	-97.218982	GOBIERNO DEL ESTADO GOBIERNO MUN.	2024	GESTIÓN	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	10 CAPACITACIONES	500	PERSONAS CAPACITADAS= (NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS/ NÚMERO DE PERSONAS PROGRAMADAS A CAPACITAR) *100
SAN JUAN TAMAZOLA	EXISTE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA Y VULNERABILIDAD POR CARENCIAS SOCIALES COMO EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA, LA SEGURIDAD SOCIAL Y A UNA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y DE CALIDAD.	CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA EN LA POBLACIÓN DE SAN JUAN TAMAZOLA.	IMPULSAR PROYECTOS DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA DE SAN JUAN TAMAZOLA MEDIANTE UN PROCESO DE PARTICIPACIÓN BAJO EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.	GESTIONAR ANTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA EL ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.	REALIZAR GESTIÓN ANTE SISTEMA DIF OAXACA, PARA QUE LAS FAMILIAS MAS VULNERABLES INGRESEN A LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL DIF	17.155183	-97.218982	GOBIERNO MUNICIPAL SISTEMA DIF OAXACA	2023-2025	GESTIÓN	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO ESTATAL	ACCIONES	1000	ACCIÓN = (NÚMERO DE ACCIONES REALIZADA/NÚMERO DE ACCIONES PROGRAMADAS) *100

TEMA: ALIMENTACIÓN														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN JUAN TAMAZOLA	CONDICIONES DE ALIMENTACIÓN POR DEBAJO DE LAS ADECUADAS	FORTALECER LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE PARA LA POBLACIÓN DE SAN JUAN TAMAZOLA.	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN TAMAZOLA.	REALIZAR TALLERES SOBRE ALIMENTACIÓN SALUDABLES	CAPACITACIÓN EL PLATO DEL BUEN COMER CONSIDERANDO LOS PRODUCTOS DE LA REGIÓN.	17.155183	-97.218982	GOB ESTATAL SISTEMA DIF PRESIDENCIA MUNICIPAL	2024 2025	GESTIÓN	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	15 CAPACITACIONES	1000	PERSONAS CAPACITADAS= (NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS/ NÚMERO DE PERSONAS PROGRAMADAS A CAPACITAR) *100



TEMA: ALIMENTACIÓN

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN JUAN TAMAZOLA	CONDICIONES DE ALIMENTACIÓN POR DEBAJO DE LAS ADECUADAS	FORTALECER LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE PARA LA POBLACIÓN DE SAN JUAN TAMAZOLA.	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN TAMAZOLA.	GESTIONAR MAS COMEDORES COMUNITARIOS QUE IMPULSE LOS PRODUCTOS Y ALIMENTOS DE LA REGIÓN.	CONSTRUCCIÓN DE 4 COMEDORES COMUNITARIO POR UNA VIDA SALUDABLE EN SAN JUAN TAMAZOLA.	17.155183	-97.218982	SALUD, COMUNIDAD	2024	GESTIÓN	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO RAMO 33 FONDO 3 (FAISMUN)	4 COMEDEROS	150	NÚMERO DE COMEDORES CONSTRUIDOS/ (NÚMERO DE COMEDORES PROGRAMADOS) *100
SAN JUAN TAMAZOLA	CONDICIONES DE ALIMENTACIÓN POR DEBAJO DE LAS ADECUADAS	FORTALECER LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE PARA LA POBLACIÓN DE SAN JUAN TAMAZOLA.	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN TAMAZOLA.	GESTIONAR ANTE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES DEL GOBIERNO ESTATAL DOTACIONES ALIMENTARIAS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	DOTACIONES ALIMENTARIAS PARA MEJORAR LA ALIMENTACIÓN DE SAN JUAN TAMAZOLA	17.155183	-97.218982	GOB ESTATAL SISTEMA DIF PRESIDENCIA MUNICIPAL	2024	\$300,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1000 DOTACIONES ALIMENTARIAS GESTIONADAS	200	DOTACIONES ALIMENTARIAS (NÚMERO DE DOTACIONES ENTREGADAS/NÚMERO DE DOTACIONES PROGRAMADAS) *100

TEMA: EDUCACIÓN

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN JUAN TAMAZOLA	EXISTE ANALFABETISMO Y DESERCIÓN ESCOLAR	FORTALECER EL DERECHO A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD EN TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN.	CONTRIBUIR A LA CONTINUIDAD Y EL ACCESO A LA EDUCACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS.	GESTIONAR BECAS EDUCATIVAS PARA NIÑOS Y NIÑAS CON POBREZA EXTREMA, POBLACIÓN INDÍGENA Y OTROS GRUPOS VULNERABLES.	OTORGAMIENTO DE BECAS ESCOLARES A NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR	17.155183	-97.218982	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2024-2025	GESTIÓN	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	700 BECAS	700 ALUMNOS	NÚMERO DE BECAS= (NÚMERO DE BECAS ENTREGADAS/NÚMERO DE BECAS PROGRAMADAS) *100



TEMA: SALUD

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN JUAN TAMAZOLA	ACTUALMENTE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO SON CARENTES POR DEBIDO A LA FALTA DE PERSONAL, MEDICAMENTOS, MATERIALES, VEHÍCULOS, EQUIPAMIENTO Y PROGRAMAS	PROMOVER EL BIENESTAR DE TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TAMAZOLA, ASÍ COMO PROMOVER EL ACCESO A LA SALUD A TODA LA POBLACIÓN.	IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN SAN JUAN TAMAZOLA.	REALIZAR BRIGADAS MÓVILES EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO.	CAMPAÑAS A FAVOR DE LA SALUD DE SAN JUAN TAMAZOLA	17.155183	-97.218982	GOBIERNO FEDERAL GOBIERNO ESTATAL GOBIERNO MUNICIPAL	2024	\$400,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	100 CAMPANAS	3,325	NUMERO DE CAMPANAS= (NÚMERO DE CAMPANAS REALIZADAS/NÚMERO DE CAMPANAS PROGRAMADAS) *100
SAN JUAN TAMAZOLA	ACTUALMENTE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO SON CARENTES POR DEBIDO A LA FALTA DE PERSONAL, MEDICAMENTOS, MATERIALES, VEHÍCULOS, EQUIPAMIENTO Y PROGRAMAS	PROMOVER EL BIENESTAR DE TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TAMAZOLA, ASÍ COMO PROMOVER EL ACCESO A LA SALUD A TODA LA POBLACIÓN.	IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN SAN JUAN TAMAZOLA.	GESTIONAR MEDICAMENTOS, EQUIPO Y MOBILIARIO PARA ATENDER DE FORMA EFICIENTE A LA DEMANDA DE LA POBLACIÓN.	EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD DE SAN JUAN TAMAZOLA	17.155183	-97.218982	GOBIERNO FEDERAL GOBIERNO ESTATAL GOBIERNO MUNICIPAL	2024 2025	GESTIÓN	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	4 UNIDAD RURALES EQUIPADAS	3,325	UNIDADES RURALES EQUIPADAS = (NÚMERO DE UNIDADES RURALES EQUIPADAS/ NÚMERO DE UNIDADES RURALES PROGRAMADAS) *100

TEMA: INCLUSION PARA EL BIENESTAR DE LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA.

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN JUAN TAMAZOLA	EXISTEN FALTA DE ATENCIÓN ADECUADA A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO.	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN EN TEMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL.	REALIZAR CURSOS, TALLERES Y ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA INCLUSIÓN SOCIAL.	REALIZACIÓN DEL TALLER SENSIBILIZANDO EN NO DEJAR A NADIE ATRÁS NI AFUERA EN SAN JUAN TAMAZOLA	17.155183	-97.218982	GOBIERNO MUNICIPAL, DIF, AGENCIAS Y NÚCLEOS RURALES	2024 2025	GESTIÓN	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	3,325 PERSONAS CAPACITADAS	3,325	PERSONAS CAPACITADAS= (NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS/ NÚMERO DE PERSONAS PROGRAMADAS A CAPACITAR) *100
SAN JUAN TAMAZOLA	EXISTEN FALTA DE ATENCIÓN ADECUADA A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO.	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN EN TEMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL.	COADYUVAR CON LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PARA ADQUIRIR SILLAS DE RUEDAS, EQUIPOS AUDITIVOS Y LENTES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA: ASISTENCIA SOCIAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE SAN JUAN TAMAZOLA	17.155183	-97.218982	GOBIERNO MUNICIPAL Y SISTEMA DIF	2024 2025	GESTIÓN	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	80 PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS	80	PERSONAS CON DISCAPACIDAD = (NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS/NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROGRAMADAS) *100
SAN JUAN TAMAZOLA	EXISTEN FALTA DE ATENCIÓN ADECUADA A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO.	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN EN TEMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL.	INVOLUCRAR AL SECTOR PRODUCTIVO EN LA INSERCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ÁMBITO LABORAL.	CAPACITACIÓN IMPULSANDO LA ECONOMÍA INCLUSIVA EN SAN JUAN TAMAZOLA	17.155183	-97.218982	GOBIERNO ESTATAL GOBIERNO MUNICIPAL AGENCIAS Y NÚCLEOS RURALES	2024	GESTIÓN	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	80 PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS	80	PERSONAS CON DISCAPACIDAD = (NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS/NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROGRAMADAS) *100



TEMA: INCLUSION PARA EL BIENESTAR DE LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA.

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN JUAN TAMAZOLA	EXISTEN FALTA DE ATENCIÓN ADECUADA A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO.	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	IMPULSAR LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	REALIZAR GESTIONES ANTE DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO ESTATAL, COMO EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA PARA ACCEDER A CAPACITACIONES SOBRE COMPETENCIAS LABORALES.	CAPACITACIONES SOBRE COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS PAM	17.155183	-97.218982	GOBIERNO ESTATAL, PRESIDENCIA MUNICIPAL, SISTEMA DIF	2024	GESTIÓN	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	150 PAM CAPACITADA	150	PERSONAS CAPACITADAS= (NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS/ NÚMERO DE PERSONAS PROGRAMADAS A CAPACITAR) *100

TEMA: MIGRACIÓN

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN JUAN TAMAZOLA	EL FACTOR ECONÓMICO ES EL MOTIVO PRINCIPAL DE LA MIGRACIÓN EN SAN JUAN TAMAZOLA	DISMINUIR LOS ÍNDICES DE MIGRACIÓN DE SAN JUAN TAMAZOLA.	IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SAN JUAN TAMAZOLA.	INCREMENTAR LA COMPETENCIA LABORAL MEDIANTE LA CAPACITACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL ORDEN FEDERAL Y ESTATAL.	CAPACITACIÓN IMPULSANDO LA COMPETITIVIDAD DE SAN JUAN TAMAZOLA	17.155183	-97.218982	GOBIERNO ESTATAL GOBIERNO MUNICIPAL DIF	2024 2025	GESTIÓN	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1000 PERSONAS CAPACITADAS	1000	PERSONAS CAPACITADAS= (NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS/ NÚMERO DE PERSONAS PROGRAMADAS A CAPACITAR) *100
SAN JUAN TAMAZOLA	EL FACTOR ECONÓMICO ES EL MOTIVO PRINCIPAL DE LA MIGRACIÓN EN SAN JUAN TAMAZOLA	DISMINUIR LOS ÍNDICES DE MIGRACIÓN DE SAN JUAN TAMAZOLA.	IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SAN JUAN TAMAZOLA.	PROMOVER LOS EMPRENDIMIENTOS DE SAN JUAN TAMAZOLA A TRAVÉS DE UN PROGRAMA DE MICROCRÉDITOS.	OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS PARA EMPRENDIMIENTOS DE SAN JUAN TAMAZOLA	17.155183	-97.218982	GOBIERNO ESTATAL GOBIERNO MUNICIPAL	2024	GESTIÓN	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	70 CRÉDITOS	145	PERSONAS APOYADAS CON CRÉDITOS= (NÚMERO PERSONAS APOYADAS CON CRÉDITOS/ NÚMERO DE PERSONAS PROGRAMADAS PARA CRÉDITOS) *100



TEMA: JUVENTUDES

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN JUAN TAMAZOLA	EMBARAZOS ADOLESCENTES Y LAS ADICCIONES SON PROBLEMÁTICAS A LAS QUE SE ENFRENTA LA JUVENTUD DE SAN JUAN TAMAZOLA	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y GENERAR OPORTUNIDADES PARA LA JUVENTUD DE SAN JUAN TAMAZOLA.	IMPULSAR LA PREVENCIÓN EN SALUD SEXUAL, REPRODUCTIVA Y MENTAL DE LAS Y LOS JÓVENES.	IMPULSAR CAMPAÑAS CON EL SECTOR SALUD PARA LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS ADOLESCENTES Y ADICCIONES.	CAMPAÑAS PARA LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS NO DESEADOS EN SAN JUAN TAMAZOLA	17.155183	-97.218982	GOBIERNO FEDERAL GOBIERNO ESTATAL GOBIERNO MUNICIPAL	2024 2025	GESTIÓN	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	15 CAMPANAS	300	CAMPAÑAS= (NÚMERO DE CAMPANAS REALIZADAS/ NÚMERO DE CAMPANAS PROGRAMADAS) *100
SAN JUAN TAMAZOLA	FALTA DE OPORTUNIDADES ECONÓMICAS Y LABORALES PARA LA JUVENTUD DE SAN JUAN TAMAZOLA	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y GENERAR OPORTUNIDADES PARA LA JUVENTUD DE SAN JUAN TAMAZOLA.	FOMENTAR ACCIONES QUE GENEREN EMPLEO A LOS JÓVENES.	VINCULARSE CON EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL PARA OBTENER CRÉDITOS PARA EMPRENDIMIENTOS DE LAS Y LOS JÓVENES DE SAN JUAN TAMAZOLA, A TRAVÉS DE CAPACITACIONES SOBRE COMPETENCIAS LABORALES.	CAPACITACIÓN SOBRE COMPETITIVIDAD LABORAL Y ECONÓMICA DE LA JUVENTUD DE SAN JUAN TAMAZOLA	17.155183	-97.218982	GOBIERNO FEDERAL GOBIERNO ESTATAL GOBIERNO MUNICIPAL	2024 2025	GESTIÓN	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	70 CAPACITACIONES	145	NUMERO DE CAPACITACIONES = (NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS/ NÚMERO DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS) *100

TEMA: CULTURA.

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN JUAN TAMAZOLA	NO SE CUENTA CON UN ESPACIO PARA LA ENSEÑANZA DE LA MÚSICA Y PRESERVAR EL LEGADO CULTURAL DE SAN JUAN TAMAZOLA	FOMENTAR LA CULTURA, LAS ARTES PARA PRESERVAR LA IDENTIDAD CULTURAL DE HOMBRES Y MUJERES DE SAN JUAN TAMAZOLA.	IMPLEMENTAR ACCIONES PARA PRESERVAR LA RIQUEZA CULTURAL DE SAN JUAN TAMAZOLA	GESTIONAR RECURSOS ANTE LAS INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DE SAN JUAN TAMAZOLA.	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DE SAN JUAN TAMAZOLA.	17.155183	-97.218982	GOBIERNO DEL ESTADO GOBIERNO MUNICIPAL	2025	\$900,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO. RAMO 33 FONDO 3 (FAISMUN)	600 M2	3,325	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA = (METROS CUADRADOS REALIZADOS/ METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) *100
SAN JUAN TAMAZOLA	NO SE CUENTA CON UN ESPACIO PARA LA ENSEÑANZA DE LA MÚSICA Y PRESERVAR EL LEGADO CULTURAL DE SAN JUAN TAMAZOLA	FOMENTAR LA CULTURA, LAS ARTES PARA PRESERVAR LA IDENTIDAD CULTURAL DE HOMBRES Y MUJERES DE SAN JUAN TAMAZOLA.	DIFUNDIR LA CULTURA DE SAN JUAN TAMAZOLA Y CONDUCIRLA HACIA LA PARTICIPACIÓN EN LA ECONOMÍA LOCAL.	BUSCAR ALIANZAS CON EL GOBIERNO ESTATAL PARA LA DIFUSIÓN DE LAS FIESTAS TRADICIONALES Y ASÍ IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.	PROMOCIÓN CULTURAL DE SAN JUAN TAMAZOLA	17.155183	-97.218982	GOBIERNO FEDERAL GOBIERNO ESTATAL GOBIERNO MUNICIPAL	2024 2025	GESTIÓN	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	70 ACCIONES	3,325	NÚMERO DE ACCIONES = (NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS/NÚMERO DE ACCIONES PROGRAMADAS) *100

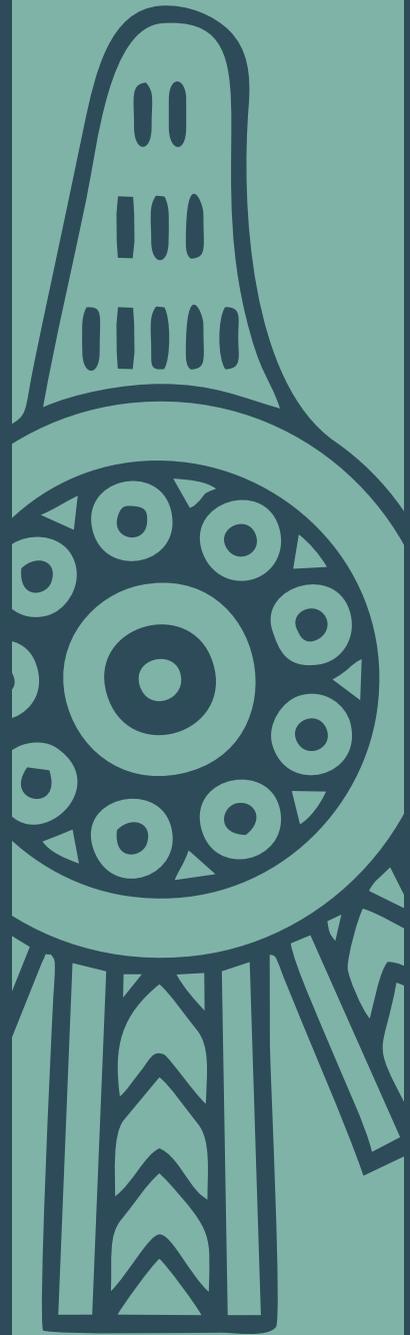


TEMA: DEPORTE

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN JUAN TAMAZOLA	EN LOS TIEMPOS DE CALOR LAS TEMPERATURAS LLEGAN A ESTAR DEMASIADAS EXTREMAS, NO HAY TECHADO PARA PROTEGER A LAS PERSONAS DEL SOL CUANDO HACEN ACTIVIDADES EN SU ESPACIO DEPORTIVO	FOMENTAR EL DEPORTE COMO FACTOR DE CRECIMIENTO, DESARROLLO Y PAZ PARA LOS HABITANTES DE SAN JUAN TAMAZOLA.	GESTIONAR ESPACIOS DIGNOS PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE SAN JUAN TAMAZOLA.	REALIZAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN SAN JUAN TAMAZOLA, PRIORIZANDO LAS AGENCIAS QUE NO CUENTAN CON ELLO	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN SAN JUAN TAMAZOLA	17.155183	-97.218982	SEFIN, GOBIERNO MUNICIPAL	2024	GESTIÓN	RAMO 33 FONDO 3 (FAISMUN)	8 MEJORAMIENTOS DE ESPACIOS DEPORTIVOS	3,325	ESPACIOS DEPORTIVOS MEJORADOS (NÚMERO ESPACIOS DEPORTIVOS MEJORADOS/ NÚMERO ESPACIOS DEPORTIVOS A MEJORAR PROGRAMADOS) *100 = DE
SAN JUAN TAMAZOLA	EN LOS TIEMPOS DE CALOR LAS TEMPERATURAS LLEGAN A ESTAR DEMASIADAS EXTREMAS, NO HAY TECHADO PARA PROTEGER A LAS PERSONAS DEL SOL CUANDO HACEN ACTIVIDADES EN SU ESPACIO DEPORTIVO	FOMENTAR EL DEPORTE COMO FACTOR DE CRECIMIENTO, DESARROLLO Y PAZ PARA LOS HABITANTES DE SAN JUAN TAMAZOLA.	GESTIONAR ESPACIOS DIGNOS PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE SAN JUAN TAMAZOLA.	ESTABLECER ALIANZAS CON DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO ENCARGADAS DEL TEMA DE SALUD Y DEPORTE, PARA REALIZAR EVENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO, CON ENFOQUE DE IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	EVENTOS DEPORTIVOS INCLUSIVOS EN SAN JUAN TAMAZOLA	17.155183	-97.218982	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2024	GESTIÓN	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	30 EVENTOS DEPORTIVOS	3,325	EVENTOS DEPORTIVOS= (NÚMERO EVENTOS REALIZADOS/ NÚMERO EVENTOS PROGRAMADOS) *100 = DE

2

**SAN JUAN TAMAZOLA
HONESTO, CERCANO
Y TRANSPARENTE**





VI. II SAN JUAN TAMAZOLA GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.

II.I INTRODUCCIÓN.

La **Ley de Planeación del Estado de Oaxaca** establece las bases para promover y garantizar la participación democrática de los particulares, y de las mujeres y hombres de los diversos grupos sociales, en la elaboración de los planes y programas a que se refiere este ordenamiento.

Bajo esta premisa nuestro Plan Municipal de Desarrollo se conformará por un conjunto de medidas que han sido formuladas en **un proceso participativo** que busca generar condiciones para que las personas que habitan en el municipio puedan decidir sobre su proyecto de vida, tomar sus propias decisiones y actuar conforme a las mismas. Esto incluye que las y los habitantes de San Juan Tamazola puedan formar parte de las decisiones públicas.

El **sistema normativo local** o también llamado de **usos y costumbres** que rige al municipio de San Juan Tamazola antepone a la asamblea de ciudadanos como la máxima autoridad, es el órgano que determina y tiene la última palabra sobre las acciones que ha de encaminar y ejecutar el gobierno municipal, nada se realiza sin la **consulta y aprobación de la asamblea**, esto representa una fortaleza ya que las buenas prácticas municipales que se propusieran contarían con la participación de toda la comunidad, teniéndose así un impacto directo en la calidad de vida de la población.

Para este gobierno municipal es fundamental la cercanía con su gente y el diálogo para saber cómo hacer cada vez mejor la vida de todas y todos en el municipio, por lo que en todo momento fortaleceremos el derecho a la información con el fin de generar una institucionalidad fuerte y posicionar al ayuntamiento en la entidad.

El eje de **Gobierno honesto, cercano y transparente** de San Juan Tamazola impulsará la ética en cada actuar de las y los servidores públicos del municipio y con ello, fortalecer la confianza de la población en sus representantes y de manera conjunta erradicar el flagelo de la corrupción.

De igual manera, buscaremos que la acción política y administrativa del municipio trabaje por **reducir las brechas de desigualdad** y garantizar que las políticas públicas y estrategias aporten progresivamente el goce de los derechos humanos de la población de San Juan Tamazola.

Estas prácticas fortalecen la **planeación participativa** y también representan una herramienta que orientará a las administraciones municipales futuras para fortalecer su gestión y, por ende, tener un impacto directo en la calidad de vida de la comunidad.

En este apartado se presenta un diagnóstico en cuanto a la gobernabilidad de San Juan Tamazola, así como los objetivos, estrategias y líneas de acción que llevara a cabo esta administración municipal.



Fotografía 17: Asamblea para elección de autoridades municipales, San Juan Tamazola - 2022.

II. II COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.

DIAGNÓSTICO.

Como una de las primeras preocupaciones del discurso moral y político, desde la antigüedad clásica hasta el más reciente tratado mundial patrocinado por las Naciones Unidas, la **corrupción siempre ha arruinado los asuntos humanos**. Sus definiciones van desde lo moral y religioso hasta lo económico, político y legal. Sus efectos son de gran envergadura: se ha comprobado que la corrupción distorsiona el juicio humano, deforma las culturas organizacionales de las instituciones comerciales y gubernamentales, socava el desarrollo económico y político, aumenta la pobreza, compromete los derechos humanos, corroe la integridad de los sistemas económicos y políticos, causa desigualdades extremas, destruye la confianza pública.

A nivel internacional el único instrumento vinculante es la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, su enfoque es de gran alcance y de carácter obligatorio, pues muchas disposiciones lo convierten en una herramienta fundamental para dar respuesta a este problema de alcance mundial.

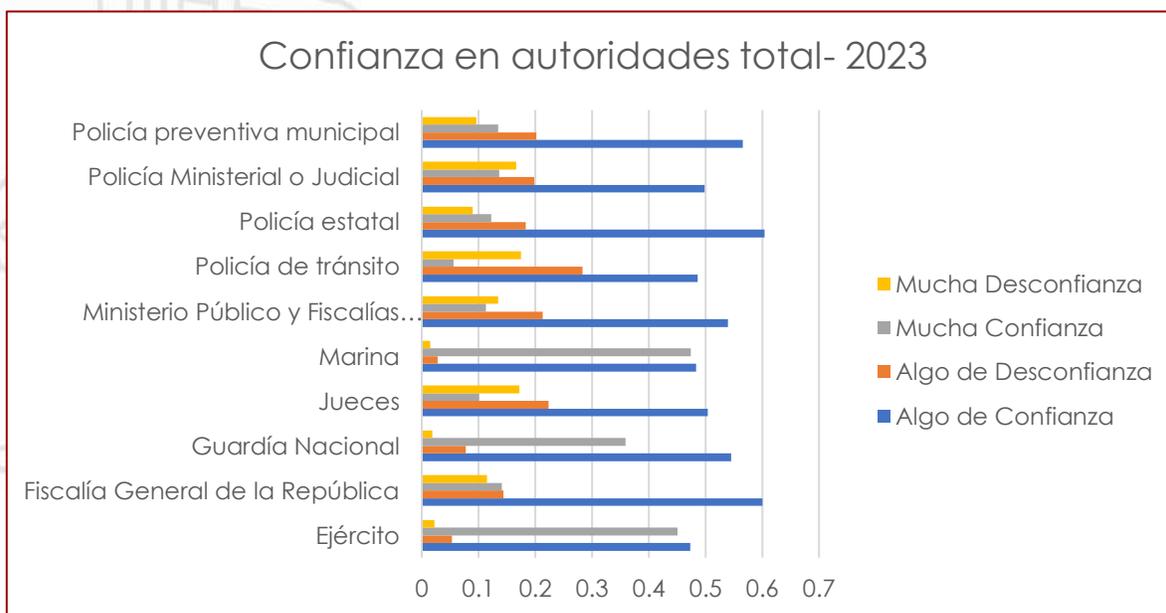
La **Agenda 2030** en su **ODS 16**, promueve sociedades, justas, pacíficas e inclusivas (resumido como "**Paz, justicia e instituciones sólidas**"), las Naciones Unidas explicitan su compromiso de hacer frente a la corrupción, al asumir la necesidad de facilitar el acceso a la justicia para todos y construir, a todos los niveles, instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas, además de establecer reglamentaciones más eficientes y transparentes.

De acuerdo con el **Índice de Percepción de la Corrupción (IPC)**¹⁹, realizado por Transparencia Internacional, México pasó a ocupar de la posición 130 (2019) a la 126 (2023) entre los 180 países evaluados, ubicando al país a la par de naciones como Bolivia, Kenia, Kirguistán y Pakistán y por encima de

¹⁹ Índice de Percepción de la Corrupción 2023.
<https://www.transparency.org/es/press/cpi2023-corruption-perceptions-index-weakening-justice-systems-leave-corruption-unchecked>

Azerbaiyán, Gabón, Malawi, Mali y Rusia. No obstante, a que el país se posiciono en un mejor lugar es necesario seguir avanzado y fortalecer a las instituciones del sistema de anticorrupción.

Para el caso de **Oaxaca**, en 2023, **12.2%** de la población aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un **8.98%** indicó tener mucha desconfianza. Del mismo modo, un **11.3%** de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y Procuradurías, un **10.1%** en los Jueces y un **35.9%** en la Policía Federal, mientras que un **13.5%**, un **17.2%** y un **1.87%** aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente. Otro dato interesante que nos arroja la **Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)**²⁰, 2023, es el porcentaje de desconfianza en los **gobiernos municipales** de **57.6** por ciento, por lo que nos da un panorama de cómo son percibidas las autoridades municipales por las comunidades, de tal forma se deben proponer acciones para el combate a la corrupción.



Gráfica 14: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) – INEGI 2023.

²⁰ Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) – INEGI 2023.
<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2023/>



En nuestro estado existen múltiples leyes que determinan el actuar de las autoridades existentes dentro de la administración pública, como la **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Oaxaca** y la **Ley General de Responsabilidades Administrativas** cuyo objeto es prevenir, detectar, sancionar y erradicar prácticas corruptas en el ejercicio de la función pública.

El artículo 4 de la **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y municipios de Oaxaca**,²¹ señala que son sujetos de la ley, los servidores públicos mencionados en el artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza de la **Administración Pública Estatal Municipal**, en los Poderes Legislativo y Judicial del Estado y en los órganos públicos a los que otorgue autonomía la Constitución del Estado, así como en aquellos que sean autónomos por la naturaleza de su creación.

San Juan Tamazola es un municipio de usos y costumbres, lo que conlleva a que la elección de las autoridades municipales se realiza mediante la asamblea general y la duración de los cargos es por tres años.

El tema de la procuración de justicia representa un reto para el municipio, ya que el síndico municipal es el encargado de resolver los conflictos y si no son graves no pasan al fuero común, los problemas que se atienden son riñas familiares y entre personas, detención de personas en estado de ebriedad, vigilancia de caminos, problemas entre jornaleros y patrones, a los que se imponen penas que van desde irse a la cárcel pública o pagar una multa.

En cuanto a la corrupción el actuar para juzgar el delito resulta limitado, porque **no existe una investigación formal o la comprobación de recursos**, lo que hace necesario fortalecer el papel de la Contraloría social para atribuirle un papel de autoridad y vigilar el cumplimiento normativo.

²¹ Orden Jurídico Nacional, Oaxaca, ámbito municipal.
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/OAXACA/Municipios/OAMPLey3.pdf>

También es importante establecer otros mecanismos que permitan a la población denunciar actos de corrupción sin temor a represalias como el contar con un buzón de quejas ciudadano o conformar un comité de ética municipal, para lo cual la capacitación en temas de corrupción, procuración de justicia y transparencia son necesarias para toda la población.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

La cultura de la denuncia aún no se fortalece en la comunidad y tampoco existen acciones concretas para combatir la corrupción.

OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCION.

Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción	Contribución al ODS de la Agenda 2030
<p>Objetivo</p> <p>1. Fomentar la eficiencia en la administración municipal garantizando el acceso a la información y a la rendición de cuentas.</p>	<p>ODS</p> <p>16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas</p>
<p>Estrategia</p> <p>1.1 Impulsar las buenas prácticas municipales basadas en los principios de honestidad, ética, transparencia y en el buen uso de recursos públicos para combatir la corrupción.</p>	
<p>Líneas de Acción</p> <p>1.1.1. Promover la capacitación de los servidores públicos municipales en temas de ética y honestidad.</p> <p>1.1.2. Fortalecer la cultura de la denuncia, mediante la instalación de un buzón de quejas.</p> <p>1.1.3. Fortalecer el papel de la controlaría social bajo los principios y valores del quehacer institucional.</p>	

II.III TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS.

DIAGNÓSTICO.

Un **gobierno debe ser abierto, eficiente, transparente y cercano a los ciudadanos**, para cual es necesario modernizar la administración pública municipal, implementando las nuevas tecnologías e innovaciones, fomentando la rendición de cuentas y participación ciudadana, así como para establecer el vínculo gobierno-ciudadanía la cual permitirá la toma de decisiones y rendición de cuentas de una manera más eficiente.

El reto es el **combate a la corrupción y el fortalecimiento de la transparencia**, lo que significa informar sobre el ejercicio del gobierno sobre todo en las áreas más vulnerables de la función pública y de los recursos públicos. Un gobierno transparente da a conocer a la sociedad, las acciones básicas que fomentan la actividad del municipio en términos de transparencia, entre las que se encuentran:

- Transparentar las actividades en áreas críticas
- Actuar con transparencia en la contratación, despido y promoción del personal
- Informar sobre los proveedores del municipio
- Informar sobre los ingresos municipales y la deuda pública
- Difundir la morosidad en el pago de impuestos, multas y derechos
- Informar sobre obras de infraestructura y programas sociales
- Publicar los gastos en comunicación social y de representación
- Informar sobre los ingresos totales de los funcionarios
- Difundir información sobre trámites y servicios municipales
- Difundir reglamentos municipales

La información anterior deberá darse a conocer en:

1.- Asambleas comunitarias, para fortalecer este mecanismo de participación ciudadana que permite la cercanía con todos los sectores de la población y dar fe de las acciones y gestiones realizadas a favor de la



comunidad. De igual manera se fortalecerá el principio de participación social como cada año para que de forma conjunta y conforme a las necesidades más apremiantes determinen los proyectos de inversión pública que beneficie a todo el municipio.

Las asambleas se realizan cada dos meses y fomentan la transparencia, la rendición de cuentas, la ética y la responsabilidad social, porque la presente administración es un gobierno honesto y transparente, que se conduce de manera eficiente en el manejo de sus recursos materiales y financieros.

2.- Informe de actividades, este instrumento planeación informa a los y las habitantes sobre el desempeño del presidente municipal e integrantes del cabildo, así como materializa los valores del quehacer institucional de cada uno de estos. Se lleva a cabo en sesiones abiertas para informar sobre acciones en específico y anualmente, para dar a conocer los logros e iniciativas que se llevan durante el año de gestión.

3. El H. Ayuntamiento de San Juan Tamazola publica los resultados de los proyectos gestionados de las obras realizadas, así como la información detallada de los ingresos y egresos efectuados a lo largo de su periodo y cada trimestre se realizan los reportes ante la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca, al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

4. El Consejo de Desarrollo Social Municipal toma un papel importante en la organización municipal, debido a que participan directamente en las decisiones y demandas de los habitantes, son ellos quienes están al pendiente de las necesidades que tiene el pueblo, y ser portavoces ante diferentes instancias gubernamentales, con la finalidad de realizar gestiones para la inversión en obras, acciones y proyectos prioritarios para el bienestar social. En este sentido, el municipio de San Juan Tamazola debe **garantizar el acceso a toda la información generada**, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de autoridades públicas a fin de implementar la contraloría social que mejorara procesos administrativos y, por ende, la calidad de vida de la población.

Aunado a ello, todas las actividades que realiza el municipio son dadas a conocer en la página de Facebook llamada **H. Ayuntamiento San Juan Tamazola 2023- 2025** (<https://m.facebook.com/100089211549353>), la cual es pública para consulta de los ciudadanos y que fue creada justamente para un tema informativo hacia la ciudadanía. En esta se informa sobre noticias relevantes, eventos locales, proyectos en curso y otras cuestiones de interés público, esta plataforma en línea se ha convertido en un valioso medio para difundir información de manera inmediata, llegando a un público más amplio y diverso en el municipio. La página de Facebook del municipio no solo brinda a los ciudadanos acceso a noticias actualizadas, sino que también ofrece un canal de comunicación bidireccional, permitiendo que los residentes puedan interactuar con las autoridades municipales y expresar sus comentarios, sugerencias y preocupaciones.



Fotografía 18: Pagina de Facebook, San Juan Tamazola 2023-2025



Pese a que se sigue avanzando en la construcción de una administración pública más transparente, no se cuenta con procedimientos para que la población participe y cuestione los posibles actos de corrupción o de desvío de recursos que se puedan presentar, solo se cuenta con los reportes de información de portales como lo es la MIDS, el SRFT, entre otros, que no se divulgan en la comunidad, debilitándose así, el ejercicio de rendición de cuentas, ya que no se exige a las autoridades la honestidad y la transparencia en el ámbito de sus competencias.

Para fortalecer el desarrollo y la transparencia en el municipio de San Juan Tamazola no basta con dar información de la gestión municipal, ya que también se debe poner como tema de atención lo referente a los ingresos del municipio.

Nuestro municipio forma parte de una entidad federativa, de un país y tenemos la obligación legal de proteger los recursos disponibles para satisfacer nuestras necesidades, por lo tanto, debemos cumplir con leyes, normas, decretos y reglamentos instituidos para la convivencia armónica de las sociedades, así como, para cumplir con las obligaciones que nos representa ser parte del sistema.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

Falta de participación de la ciudadanía y la falta de profesionalización y conocimiento de los servidores públicos del Ayuntamiento.

OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCION.

Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción	Contribución al ODS de la Agenda 2030
<p>Objetivo</p> <p>1. Fortalecer la cultura de la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, para contar con una gestión pública eficiente en el municipio de San Juan Tamazola.</p>	<p>ODS</p> <p>16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas</p>
<p>Estrategia</p>	

1.1. Impulsar nuevos mecanismos en materia de transparencia y acceso a la información a fin de vigilar el manejo honesto de los recursos públicos municipales.

Líneas de Acción

- 1.1.1.** Promover la capacitación de los servidores públicos municipales y a la ciudadanía en temas de administración pública, rendición de cuentas, ética, anticorrupción y transparencia.
- 1.1.2.** Comunicar de manera permanente y clara sobre las acciones municipales, utilizando los medios tradicionales y digitales.
- 1.1.3.** Promover que la ciudadanía participe en la vigilancia de los recursos a través de la Contraloría Social.

II.IV TRAMITES Y SERVICIOS

DIAGNÓSTICO.

La **Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca** establece en su numeral **34** que los cargos de presidente Municipal, síndicos y regidores del ayuntamiento serán obligatorios y solo podrá renunciarse a ellos por causa justificada que calificará el propio ayuntamiento.²²

Esta obligatoriedad de contar con una estructura orgánica es para evitar duplicación de esfuerzos, promover la eficacia en el servicio público municipal y que se traduce en bienestar para la comunidad de San Juan Tamazola, de tal manera se tiene la siguiente estructura:

²² Congreso del estado de Oaxaca, *Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, última reforma - 30-09-2023*. [https://congresoosaxaca.gob.mx/docs65.congresoosaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Organica_Municipal_\(Ref_dt_o_1538_aprob_LXV_Legis_13_sep_2023_PO_39_15a_secc_30_septiembre_2023\).pdf](https://congresoosaxaca.gob.mx/docs65.congresoosaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Organica_Municipal_(Ref_dt_o_1538_aprob_LXV_Legis_13_sep_2023_PO_39_15a_secc_30_septiembre_2023).pdf)



Organigrama H. Ayuntamiento San Juan Tamazola

En el municipio existe un cuerpo de seguridad pública y está bajo el mando del síndico municipal, la cual está integrada por personas con su mayoría de edad, y es electa de acuerdo al sistema de cargos, del sistema de usos y costumbres de San Juan Tamazola estos se turnan por semana por lo regular 1 comandante y 3 policías por semana con un horario de servicio de 10:00 a.m. a 4:00 p.m.

Para el funcionamiento de la Autoridad Municipal se cuenta con las siguientes áreas en apoyo a la gestión que realiza el mencionado Cabildo: Secretaría Municipal, Tesorería Municipal y aún se tiene que avanzar en la integración de la Instancia Municipal de la Mujer.

El municipio dispone de un conjunto de vehículos, maquinaria y equipo de trabajo para atender diversas necesidades tanto en el ayuntamiento central como en las distintas agencias, entre los recursos de movilidad y maquinaria que el municipio pone a disposición de sus operaciones y servicios entre los que podemos señalar: una camioneta, retroexcavadora, moto conformadora y camión de volteo.

El municipio se compone de las siguientes agencias: [San Juan Yuta](#), [San Juan Monteflor](#), [Llano de la Canoa](#), [San Pedro Yucuxima](#), [San Isidro Trementina](#), [Monte frío](#), [San José Ojo de Agua](#) y los Núcleos [Llano de Par](#) y [San Juan Bautista](#), estas localidades cuentan con sus propias características y necesidades y son parte integral de la identidad y la vida comunitaria del municipio.



Para impulsar una **administración eficiente y transparente**, se ha adoptado como una buena práctica municipal, el contar con una página oficial en la red social Facebook, lo cual ayuda a que la información municipal esté al alcance de todos, dado que, digitalizar un servicio o que se divulguen las acciones del gobierno, es sinónimo de cercanía con la comunidad.

No obstante, el municipio **respeto sus raíces y la importancia de la participación comunitaria**, por lo que las **asambleas continuaran siendo un detonador de la toma de decisiones**. Pero la combinación de los métodos tradicionales y tecnológicos fortalecerán la inclusión y que todas las y los habitantes sean escuchados.

Dentro de sus obligaciones el Ayuntamiento debe dar a conocer: el Plan de Desarrollo, así como los planes y programas operativos anuales que se deriven de este y de la Ley de Planeación de Estado de Oaxaca y sus Municipios; las órdenes del día y actas de las sesiones de cabildo y comisiones; Ley de ingresos y presupuesto de egresos correspondiente al año fiscal; los ingresos municipales por concepto de participaciones estatales y federales, así como la recaudación fiscal que se integró a la hacienda pública (Ley de transparencia y acceso a la información Pública para el estado de Oaxaca).

Derivado de lo anterior, es necesario en el tema de los tramites y servicios, mejorar las capacidades administrativas y técnicas del servicio público municipal, fundamentadas en los principios de eficacia, eficiencia y transparencia. A medida que el ayuntamiento de San Juan Tamazola dirijan sus esfuerzos a modernizar la prestación de servicios, esto se traducirá en una mejor atención para la población.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

Falta de profesionalización de los servidores públicos del ayuntamiento, con el firme propósito de brindar mejores servicios y tramites a la comunidad de San Juan Tamazola.

OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCION.

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución al ODS de la Agenda 2030
<p>Objetivo</p> <p>1. Capacitar a las autoridades municipales en buena gobernanza, así como en la adopción de nuevas tecnologías para eficientar la gestión y la participación ciudadana.</p>	<p>ODS</p> <p>16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas</p>
<p>Estrategia</p> <p>1.1 Implementar un Programa Integral de formación y profesionalización de las y los servidores públicos.</p>	
<p>Líneas de Acción</p> <p>1.1.1. Llevar a cabo un Plan de Capacitación conforme a las necesidades y roles de las autoridades municipales, abarcando temas de gestión financiera, planeación municipal con perspectiva de género y transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>1.1.2. Coordinar esfuerzos con instituciones educativas y dependencias federales y estatales para enriquecer el conocimiento y habilidades de las y los servidores públicos.</p> <p>1.1.3. Impulsar apoyo técnico para adoptar nuevas tecnologías y redes sociales para mantener los canales de comunicación e información con la ciudadanía.</p>	

II.V PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR.

DIAGNÓSTICO.

La **planeación participativa** es el eje principal para fortalecer el bienestar de nuestro municipio, es garantía de que los programas, acciones, estrategias y políticas que se desarrollen verdaderamente sean parte de las necesidades de la población local.

Para lograr **resultados sostenibles e igualitarios**, contar con estos espacios enriquecen la toma de decisiones, pues al compartir al compartir y

experiencias los y las ciudadanas se asegura que se perfilen propuestas viables y de beneficio común.

De tal forma, la hacienda pública municipal es el conjunto de recursos financieros y patrimoniales de que dispone el gobierno municipal para la realización de sus fines. Los ingresos federales que reciben los municipios se constituyen de las transferencias federales: **Participaciones Ramo 28 y Aportaciones Ramo 33 Fondo III y IV, así mismo, la recaudación por ingresos propios** son los que conforman la hacienda pública municipal y demás convenios que se establecen con el gobierno federal y estatal.

El monto de los recursos asignados al **Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN)** para el ejercicio 2024, de acuerdo al portal del **Instituto de planeación para el Bienestar - SISPLADE²³**, es la siguiente:

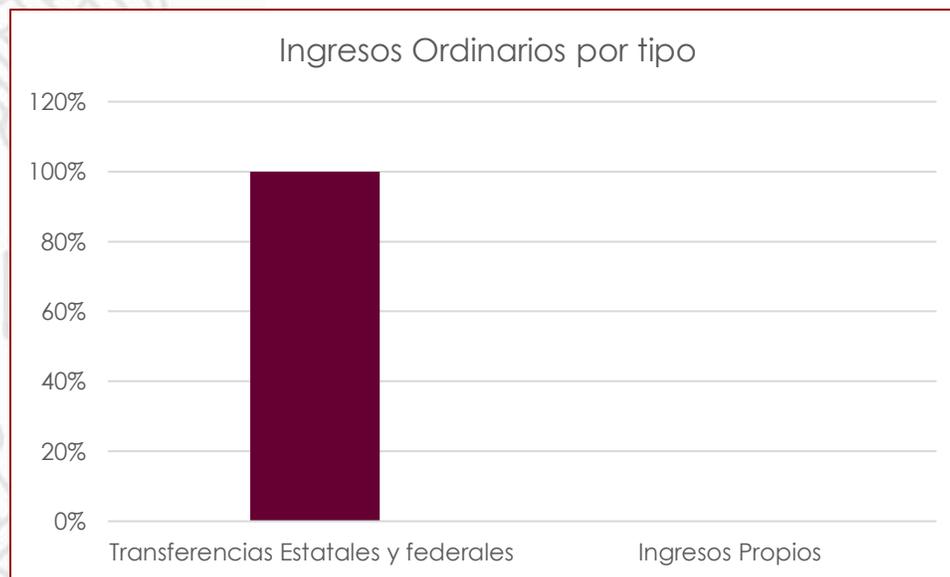
Montos máximos o mínimos de inversión de acuerdo con los Lineamientos generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:		
Importe total del FAISMUN:	100%	\$ 4,840,276
Debe invertir en Proyectos Clasificados como directos o Complementarios:	100%	\$ 4,840,276
Al menos 0% en Zonas de Atención Prioritaria Urbana ZAP:	32%	\$ 2,420,138
Hasta 100% en beneficio de las localidades con los dos mayores grados de rezago social o donde exista población en pobreza extrema:	50%	\$ 2,420,138
Hasta 3% en gastos indirectos:	3%	\$ 145,208

²³ Recursos municipales, San Juan Tamazola.
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smlInversionFAISMunicipio.aspx?idMunicipio=217>

Hasta 2% en programas de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (PRODIMDF)	2%	\$ 96,806
---	----	-----------

Tabla 4. Distribución FAISMUN 2024 – San Juan Tamazola.

De acuerdo con el **Sistema de Información Hacendaria Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)**²⁴, para San Juan Tamazola, encontramos que el último dato proporcionado de 2022, nos arroja la siguiente gráfica:



Gráfica 15: Ingresos Ordinarios por tipo - San Juan Tamazola, INAFED 2022.

Ahora bien, esta grafica la alta dependencia de los recursos federales que son otorgados a San Juan Tamazola y que le da poco margen de flexibilidad, puesto que los recursos están etiquetados en rubros específicos.

Indicadores financieros	Indicador municipal	Prom. Municipal
Capacidad financiera	0.0%	14.7%
Autonomía Financiera	0.0%	9.0%
Tasa Anual de Crecimiento de Impuestos	0.0%	3.6%

²⁴ Sistema de Información Hacendaria Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. http://siglo.inafed.gob.mx/siham/vistas/siham_inicio.php

Capacidad de Inversión	13.2%	31.5%
Costo de Operación	83.6%	60.9%
Autonomía en gasto burocrático	\$10,000.0%	287.7
Ingresos propios per cápita	\$0.31	\$472.6
Impuesto per cápita	\$0.00	\$162.5

Tabla 5. Ingresos por rubro – San Juan Tamazola 2022.

El análisis de la tabla anterior, elaborada con datos del INAFED nos muestra un porcentaje en autonomía operativa desfavorable ya que este es menor al costo de operación y de igual manera la nula capacidad financiera muestra que el gobierno no invierte en bienes muebles, inmuebles e intangibles, inversión pública e inversión financiera y otras previsiones. Por otra parte, lo que se recauda es una mínima cantidad, por lo tanto, el municipio no es autosuficiente y requiere de mayor gestión y mezcla de recursos.

El municipio no cuenta con una fuente real de ingresos, derivados de los impuestos del predial, certificaciones, constancias, legalizaciones, agua potable, drenaje, alcantarillado, servicios de internet y de maquinaria pesada; aún falta generar conciencia en la ciudadanía de lo importante que es avanzar en temas de educación financiera y estar al día en el pago impuestos.

Con el propósito de promover una planificación municipal más inclusiva, el municipio de San Juan Tamazola ha establecido una colaboración fundamental con el **Instituto de Planeación para el Bienestar (INPLABIEN)**. Es así, que en 2023 INPLABIEN instrumentó un nuevo modelo de planeación el cual consiste en involucrar a la población y autoridades municipales a través de las llamadas **mesas temáticas**; asambleas comunitarias donde la población podría expresar sus opiniones, problemáticas e intereses que afectan el día a día en el municipio y su entorno, bajo los ejes/temas que abarca el **Plan Estatal de Desarrollo 2022- 2028**.

Lo que se concluye de este ejercicio se plasma en una **Matriz de Riesgos** que orienta el proceso de planeación municipal para orientar la inversión

pública y priorizar las obras, ya que el involucramiento de toda la comunidad fortalece el tejido y la cohesión social.

En el Consejo de desarrollo social municipal (CDSM), mediante la participación representantes de las localidades y agencias en coordinación con el Ayuntamiento y en acompañamiento con personal del INPLABIEN, se priorizan las obras y a su vez forman parte del diálogo que se llevó a cabo en las **mesas temáticas**, las cuales se han realizado ya en los años 2023 y 2024.



Fotografía 19: Instalación de las mesas temáticas, San Juan Tamazola - 2024.

La planeación en municipios de usos y costumbres tiene su raíz en las asambleas comunitario, cada año se convoca a los agentes municipales y otras autoridades como los representantes agrarios para priorizar obras y acciones en el año fiscal correspondiente.

En las **mesas temáticas que se desarrollaran en 2023 y 2024, no hay una participación masiva de toda la población**, lo que genera un desconocimiento de las obras que se consensuaron o que ya se están llevando a cabo y a su vez siembra descontento social, ya que se llega a pensar que las obras obedecen a intereses particulares.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

Poca participación ciudadana en los ámbitos de planeación, falta de conocimientos sobre planeación y la falta de instrumentos y conciencia en el tema de recaudación de impuestos.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución al ODS de la Agenda 2030
<p>Objetivo</p> <p>1. Impulsar la planeación para el bienestar mediante la planeación de capacidades de las autoridades municipales y la democracia participa de San Juan Tamazola.</p>	<p>ODS</p> <p>11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>
<p>Estrategias</p> <p>1.1. Fortalecer la planeación municipal mediante la capacitación y profesionalización de los servidores públicos del ayuntamiento sumando también a la ciudadanía.</p> <p>1.2. Fomentar la contribución de los ciudadanos hacia el pago de impuestos, derechos y servicios en el municipio.</p>	
<p>Líneas de Acción</p> <p>1.1.1. Promover la participación ciudadana de todos los sectores mediante un Programa de Capacitación dirigido empoderar a la comunidad en cuanto a sus derechos y responsabilidades en la toma de decisiones locales, promoviendo una mayor participación en la planificación y ejecución de proyectos.</p> <p>1.1.2. Diseñar diagnósticos de las agencias y núcleos rurales del municipio en el que se integren prioridades a atender de manera inmediata.</p> <p>1.2.1. Construir con la comunidad y a los actores económicos locales, un dialogo para participar en discusiones abiertas sobre la recaudación de impuestos, para asegurar que las tarifas sean equitativas y reflejen las realidades de la población.</p>	



H. Ayuntamiento Constitucional
San Juan Tamazola

II.VI MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

JUAN TAMAZOLA HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.

TEMA: COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN JUAN TAMAZOLA	LA CULTURA DE LA DENUNCIA AÚN NO SE FORTALECE EN LA COMUNIDAD Y TAMPOCO EXISTEN ACCIONES CONCRETAS PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN.	FOMENTAR LA EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL GARANTIZANDO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.	LA IMPULSAR LAS BUENAS PRÁCTICAS MUNICIPALES BASADAS EN LOS PRINCIPIOS DE HONESTIDAD, ÉTICA, TRANSPARENCIA Y EN EL BUEN USO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN.	PROMOVER LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES EN TEMAS DE ÉTICA Y HONESTIDAD.	CAPACITACIÓN SOBRE ÉTICA Y HONESTIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO	17.155183	-97.218982	GOBIERNO ESTATAL Y GOBIERNO MUN.	2024 2025	GESTIÓN	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	5 CAPACITACIONES	100	CAPACITACIONES (NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS/NÚMERO DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS) *100
SAN JUAN TAMAZOLA	LA CULTURA DE LA DENUNCIA AÚN NO SE FORTALECE EN LA COMUNIDAD Y TAMPOCO EXISTEN ACCIONES CONCRETAS PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN.	FOMENTAR LA EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL GARANTIZANDO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.	LA IMPULSAR LAS BUENAS PRÁCTICAS MUNICIPALES BASADAS EN LOS PRINCIPIOS DE HONESTIDAD, ÉTICA, TRANSPARENCIA Y EN EL BUEN USO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN.	FORTALECER EL PAPEL DE LA CONTRALORÍA SOCIAL BAJO LOS PRINCIPIOS Y VALORES DEL QUE HACER INSTITUCIONAL.	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS Y A LA POBLACIÓN SOBRE EL PAPEL DE LA CONTRALORÍA SOCIAL EN SAN JUAN TAMAZOLA	17.155183	-97.218982	GOBIERNO ESTATAL Y GOBIERNO MUN.	2024 2025	GESTIÓN	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	5 CAPACITACIONES	100	CAPACITACIONES (NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS/NÚMERO DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS) *100

TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN JUAN TAMAZOLA	A PESAR DE LOS MÚLTIPLES ESFUERZOS PARA FORTALECER LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA EN SAN JUAN TAMAZOLA, AÚN HAY QUE TRABAJAR EN FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y EN LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO.	FORTALECER LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, PARA CONTAR CON UNA GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN TAMAZOLA.	IMPULSAR NUEVOS MECANISMOS EN LA MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN A FIN DE VIGILAR EL MANEJO HONESTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES.	PROMOVER LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES Y A LA CIUDADANÍA EN TEMAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RENDICIÓN DE CUENTAS, ÉTICA, ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA.	CAPACITACIÓN SOBRE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RENDICIÓN DE CUENTAS, ÉTICA, ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA	17.155183	-97.218982	GOBIERNO ESTATAL Y GOBIERNO MUN.	2024 2025	GESTIÓN	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	5 CAPACITACIONES	100	CAPACITACIONES (NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS/NÚMERO DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS) *100



TEMA: PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN JUAN TAMAZOLA	FALTA CONOCIMIENTO Y HERRAMIENTAS SOBRE PLANEACIÓN MUNICIPAL, ASÍ COMO EN LO REFERENTE AL TEMA DE RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS.	IMPULSAR LA PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR MEDIANTE LA PLANEACIÓN DE CAPACIDADES DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y LA DEMOCRACIA PARTICIPA DE SAN JUAN TAMAZOLA.	FORTALECER LA PLANEACIÓN MUNICIPAL MEDIANTE LA CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES DEL AYUNTAMIENTO.	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TODOS LOS SECTORES MEDIANTE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO EMPODERAR A LA COMUNIDAD EN CUANTO A SUS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES EN LA TOMA DE DECISIONES LOCALES, PROMOVRIENDO UNA MAYOR PARTICIPACIÓN EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS.	CAPACITACIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PLANIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS	17.155183	-97.218982	GOBIERNO ESTATAL Y GOBIERNO MUN.	2024 2025	GESTIÓN	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	5 CAPACITACIONES	100	CAPACITACIONES = (NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS/NÚMERO DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS) *100

3

**SAN JUAN TAMAZOLA
CON SEGURIDAD
Y JUSTICIA**



VI. III MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.

III.I INTRODUCCIÓN.

Desde el ámbito estatal se ha abordado el tema de seguridad y justicia bajo la visión de establecer una seguridad ciudadana, poniendo en primera instancia la vida digna de las personas, así como la prevención y desarrollo de soluciones que conlleven a una sociedad en paz, justa y con respeto.

Por su parte, la **Agenda 2030** en el **ODS 16 paz, justicia e instituciones sólidas**, busca promover sociedades que hagan valer y defiendan los derechos humanos, para así generar un contexto de sociedades pacíficas. Además de considerar que la paz es un elemento fundamental que impacta en otras áreas como el desarrollo social y económico.

Bajo esta línea, tanto de la esfera internacional como estatal, en materia de **seguridad y justicia**, el gobierno municipal de San Juan Tamazola se une a ello, para trabajar a favor de la construcción de una seguridad ciudadana en su municipio, abordando así en el presente Eje del Plan Municipal de Desarrollo, los siguientes temas.

En el tema de **prevención, protección y seguridad ciudadana** se contextualiza la situación del municipio en materia de seguridad, se focalizan las problemáticas que enfrentan en el día a día los ciudadanos para a partir de ello desarrollar estrategias que permitan fortalecer la seguridad ciudadana en el municipio.

Por su parte, en el tema de **governabilidad y derechos humanos**, se establece la ruta de trabajo de la presente administración municipal, para mantener el orden y la paz en su territorio, teniendo como prioridad la comunicación, la inclusión de las personas y el respeto de los derechos humanos.

El tema de **conciliación y prevención del conflicto agrario** no es ajeno al presente Plan Municipal de Desarrollo, ya que los registros históricos indican que en el municipio se han presentado este tipo de conflictos, por tanto, es



importante impulsar el dialogo en la búsqueda de la solución para así preservar la paz en el territorio.

Otro de los temas que se tiene es el de **gestión integral de desastres y protección civil**, el cual, toma gran relevancia por todos los eventos de desastres naturales y antropogénicos que se están presenciando en el municipio, ejemplo de ello son los incendios forestales; por tanto, resulta de interés analizar en qué situación se encuentra San Juan Tamazola en materia de protección civil y a partir de ello, estructurar las acciones a realizar para hacer frente los eventos de emergencia que puedan suscitarse.

III.II PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.

En materia de seguridad, San Juan Tamazola tiene el contexto jurídico en el **Bando de Policía y Buen Gobierno**; y es el Síndico Municipal quien lidera el cuerpo de seguridad pública, el cual está integrado por ciudadanos del municipio, quienes son electos en el mes de diciembre o en la primera semana de enero de cada año, ello de acuerdo al **sistema de usos y costumbres de Tamazola**, actualmente son 3 comandantes y 21 elementos, de estos 18 son hombres y 3 mujeres, quienes se turnan semanalmente, por lo regular 1 comandante y 3 policías por semana en un horario de servicio de 10:00 a.m. a 4:00 p.m.

Debe mencionarse que las agencias municipales que forman parte de San Juan Tamazola también cuentan con su cuerpo policial, el cual, generalmente se integra por 3 comandantes y 6 policías.

Respecto a la manera de trabajo que tiene el municipio en materia de seguridad, es que el comandante informa diariamente y de manera detallada, al presidente y síndico municipal los actos que ponen en riesgo el orden en el municipio y hechos delictivos. En caso de haber personas detenidas, el comandante las pone a disposición de la sindicatura municipal, para la respectiva integración de la averiguación previa e intervención del Agente del Ministerio Público del distrito de Asunción

Nochixtlán, ello bajo un marco de respeto a los derechos humanos de las personas en sus actos de autoridad.

En cuanto al equipamiento, el municipio cuenta con una sola patrulla y la policía municipal solo tiene uniforme, tolete y binza.

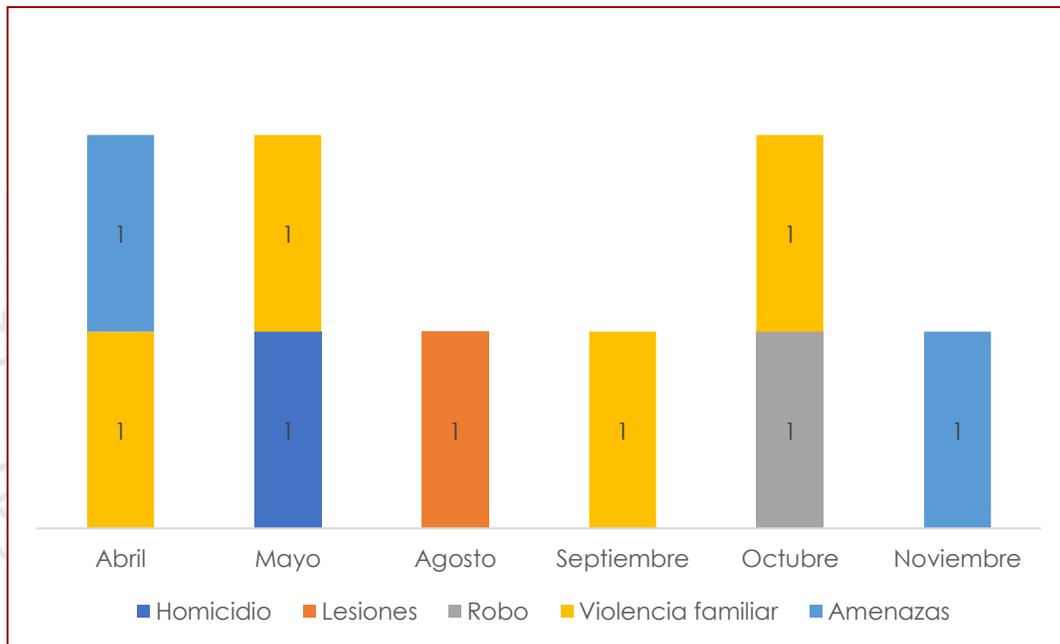
Por otra parte, fuentes oficiales como el **Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)**²⁵, encargadas de mostrar datos cuantitativos referente a la seguridad en el país, han indicado a través de sus resultados lo preocupante que es, pues cada vez las cifras son alarmantes, por tanto, es primordial abordar el tema, ya que el ámbito municipal no es ajeno a ello.



Fotografía 20: Capacitación de policías, por parte de la SSP de Oax. – 2023.

En este sentido con base a los datos del SESNSP durante el **2023** fueron nueve los delitos registrados en Tamazola, entre ellos se encuentra **homicidios, lesiones, robo, violencia familiar y amenaza**; registrándose así un delito más en comparación con el **2022**, año en el que se tuvieron ocho delitos. Si bien las cifras no son alarmantes es importante establecer medidas preventivas para evitar un alza de los números.

²⁵ Datos abiertos de la Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).
<https://datos.gob.mx/busca/dataset?tags=sesnsp>



Gráfica 16: Incidencia delictiva del fuero común, 2023- San Juan Tamazola, SESNSP.2023.

Mesas temáticas.

Durante el ejercicio de las mesas temáticas realizadas en San Juan Tamazola, respecto al tema de seguridad y justicia se mencionó la falta de organización que se tiene desde el municipio para el tema de seguridad; así como la falta de capacitación policial, y por consecuencia la falta de policías acreditados; mientras que en el equipamiento se requirió contar con radios, para así tener una comunicación oportuna ante una situación de emergencia.

Además, se hizo eco de la inseguridad que empieza a presentarse en el municipio, como son los robos, aunado a ello que no se cuenta con un alumbrado público en todas las calles, favoreciendo así los actos delictivos.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

San Juan Tamazola no cuenta con una seguridad ciudadana fortalecida.

OBJETIVOS, ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCION.

Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción	Contribución al ODS de la Agenda 2030
<p>Objetivo</p> <p>1. Fortalecer la seguridad ciudadana en San Juan Tamazola.</p>	<p>ODS</p> <p>16. Paz, justicia e instituciones sólidas.</p>
<p>Estrategias</p> <p>1.1. Brindar servicios de seguridad ciudadana de calidad de San Juan Tamazola.</p>	
<p>Líneas de Acción</p> <p>1.1.1 Diseñar mecanismos de coordinación en materia de seguridad pública.</p> <p>1.1.2 Capacitar a los comandantes y cuerpo policial de San Juan Tamazola.</p> <p>1.1.3 Adquirir radios para el cuerpo policial de San Juan Tamazola.</p> <p>1.1.4 Impulsar el equipamiento e infraestructura física en materia de seguridad pública.</p>	

III.III GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS.

DIAGNÓSTICO.

El tema de **governabilidad** está ligado a la capacidad que tienen los gobiernos de atender las demandas sociales de sus gobernados, por tanto, en el ámbito municipal es de importancia considerarlo, pues son los gobiernos locales quienes tienen la oportunidad de dar una respuesta cercana a su gente.

En este contexto, la planeación municipal de San Juan Tamazola aborda el tema de gobernabilidad y derechos humanos, para con ello, diseñar políticas públicas que conduzcan a un equilibrio en el orden social; alineándose así a lo establecido en el **ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas** y a la línea de trabajo de la actual administración del gobierno del estado, la cual, busca crear espacios de diálogos.



Por lo anterior, la presente administración busca realizar acciones que coadyuven a mantener la gobernabilidad en San Juan Tamazola, como es el establecer una comunicación adecuada con los representantes de cada una de las agencias que forman parte del municipio, ello para ir atendiendo las demandas de estas; así como de mantener informada a la población sobre las acciones y/o obras que se realicen en el municipio; e informar sobre el uso de los recursos financieros del municipio, fomentando la transparencia.

Respecto al tema de **derechos humanos**, al ser prerrogativas inherentes a los seres humanos y que resultan primordiales para el desarrollo integral de las personas, es necesario incorporarlos en las políticas públicas municipales, toda vez que es el municipio el responsable de conducir la rectoría de sus territorios y buscar el desarrollo integral de sus habitantes, ello a través de acciones y obras que satisfagan sus demandas para así dar cumplimiento a los derechos humanos de sus gobernados. Además de que las autoridades municipales deben conocer cuáles son los derechos humanos para actuar en un marco de respeto.

En este contexto, la presente administración municipal de San Juan Tamazola incluirá en la planeación de la política pública municipal el tema de derechos humanos, además que fortalecerá sus capacidades en materia de derechos humanos para actuar en un marco de respeto y cumplimiento de estos.

Mesas temáticas.

Continuando con esta línea de gobernabilidad, la presente administración municipal de San Juan Tamazola tendrá como prioridad el acercarse a su gente, escuchar sus demandas y así poder planificar políticas públicas en un marco democrático, ejemplo de ello, son las **mesas temáticas municipales**, donde participaron ciudadanos tanto de la cabecera municipal como de las agencias municipales, para que en un ejercicio de participación se hicieran eco de las diferentes problemáticas que se enfrentan en temas de educación, salud, el campo, medio ambiente, seguridad pública, infraestructura, mujeres, niñas y adolescentes.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

En San Juan Tamazola se debe robustecer la comunicación y transparencia para mantener la gobernabilidad; y fortalecer las capacidades de las autoridades municipales para actuar en un marco de respeto y cumplimiento de los derechos humanos.

OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCION.

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución al ODS de la Agenda 2030
<p>Objetivo</p> <p>1. Fortalecer la gobernabilidad y respeto de los derechos humanos en San Juan Tamazola.</p>	<p>ODS</p> <p>16. Paz, justicia e instituciones sólidas.</p>
<p>Estrategia</p> <p>1.1. Impulsar la comunicación y transparencia en las demandas sociales en San Juan Tamazola.</p>	
<p>Líneas de Acción</p> <p>1.1.5 Hacer partícipes a todas las agencias municipales en la planeación municipal.</p> <p>1.1.6 Dar seguimiento oportuno a las demandas sociales en San Juan Tamazola.</p> <p>1.1.7 Realizar el informe de gobierno de manera anual.</p> <p>1.1.8 Informar sobre las obras a realizar en San Juan Tamazola.</p>	
<p>Estrategia</p> <p>1.2. Promover el respeto de los derechos humanos en San Juan Tamazola.</p>	
<p>Líneas de Acción</p> <p>1.1.9 Capacitar a las autoridades municipales en materia de derechos humanos.</p> <p>1.1.10 Difundir en el municipio cuales son los derechos humanos.</p>	



III.IV CONCILIACIÓN Y PREVENCIÓN DEL CONFLICTO AGRARIO.

DIAGNÓSTICO.

El territorio de San Juan Tamazola al igual que el resto de los municipios del estado de Oaxaca se compone por propiedad ejidal y comunal, así con base a la información presentada por el **Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática** (INEGI), en su publicación denominada Núcleos Agrarios. Tabulados Básicos por Municipio. En el marco del **Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE)** desde 1992 al 2006, el municipio cuenta con un núcleo agrario, con una superficie de **33,116.403 hectáreas**, de las cuales 32,862.875 hectáreas las destinan a uso común y 18.050 hectáreas son parceladas y 235.478 hectáreas son para asentamiento humano.

Respecto al tema de conflictos agrarios, se tiene el registro del **problema agrario entre San Juan Tamazola y pueblos mancomunados del distrito de Nochixtlán, San Miguel Piedras, San Pedro Teozacoalco, Yutanduchi de Guerrero y San Mateo Sindihui**, suscitado en el 2010. Así derivado de la reunión conciliatoria que encabezaron los diputados de la Comisión Permanente de Asuntos Agrarios de la LX Legislatura del Estado, acordaron integrar una comisión interinstitucional formada por diputados y funcionarios estatales y federales del sector agrario, para informar a los pobladores de ambas partes sobre el proceso de solución a través de **programas de atención a conflictos sociales en el medio social** (COSOMER). Centrándose la problemática en la disputa ancestral por la posesión de 300 hectáreas, para resolver el conflicto en términos civilizados la autoridad de Tamazola, señaló que de acuerdo con el consenso al que ha llegado con los habitantes del pueblo, estaban en disposición de ceder el 50 por ciento del terreno en disputa, siempre que sea conforme a la legalidad.

Sin embargo, con el PROCEDE, el gobierno federal estableció otorgar certeza y seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra de origen social, a través de la certificación de derechos parcelarios y de uso común, así como de la titulación de solares urbanos ofreciendo a todos los ciudadanos mejores y mayores oportunidades que le permitan elevar su nivel de vida, principalmente a quienes se encuentran en marginación y pobreza.



Fotografía 21: Medición de tierras por parte del comité ejidal, San Juan Tamazola - 2023.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

En san Juan Tamazola se presentaron conflictos agrarios con los municipios vecinos, por tanto, es importante impulsar el dialogo para mantener la paz.

OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCION.

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución al ODS de la Agenda 2030
<p>Objetivo</p> <p>1. Impulsar la solución de conflictos agrarios en apego al derecho agrario y el dialogo en San Juan Tamazola.</p>	<p>ODS</p> <p>16. Paz, justicia e instituciones sólidas.</p>
<p>Estrategia</p> <p>1.1. Promover la conciliación pacífica entre las partes en los conflictos agrarios.</p>	
<p>Líneas de Acción</p> <p>1.1.1. Realizar mesas de dialogo ante un conflicto agrario.</p> <p>1.1.2. Dar cumplimiento a los acuerdos derivados de las soluciones de conflictos agrarios.</p>	

III.V GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL.

DIAGNÓSTICO.

La **Ley General de Protección Civil** define a la gestión integral de riesgo como *el conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad.*

En este contexto y toda vez que en los últimos años se han presentado eventos de desastres naturales, amenazas antropogénicas y efectos del cambio climático, el tema de gestión integral de desastres y protección civil cobra relevancia de ser incluido en la planeación municipal, por lo tanto, se aborda en el presente Plan Municipal de Desarrollo de San Juan Tamazola, alineándose así a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** y al **Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028**.

Ahora bien, entrando en el tema de riesgos de desastres, en sismos, con base a la información generada por el **Centro Nacional de Prevención de Desastres**, San Juan Tamazola se encuentra en una regionalización sísmica muy alta, teniendo peligro de deslizamientos por sismos. Así se puede referenciar las afectaciones que tuvo el municipio derivado del sismo de magnitud 7.1 del 19 de septiembre de 2017.

Respecto a los fenómenos hidrometeorológicos, se tienen datos de registros de los daños que sufrió el municipio por las fuertes lluvias que se tuvieron en el septiembre de 2017 y que, aunado el sismo registrado en esas mismas fechas, provocaron deslaves, daños en calles, carreteras y hundimientos en suelos, incluso se formó una grieta de 80 metros de largo cerca de la Escuela Telesecundaria y también estuvieron en riesgo varias casas. Ahora bien, en contraste a las intensas lluvias, en los últimos dos años aproximadamente se

ha tenido una intensa sequía, así con base a los datos del **Programa Estatal de Cambio Climático (PECC) 2016-2026**, San Juan Tamazola se encuentra en **riesgo alto y muy alto a la sequía** y al ser un municipio que parte de su economía se basa en la agricultura, el tema de las sequias se vuelve bastante preocupante.

Otro de los retos que ha enfrentado San Juan Tamazola en los últimos meses son los **incendios forestales**; así en **abril del 2024** se registró un incendio forestal intermunicipal en San Juan Tamazola y Yutanduchi de Guerrero, el cual para combatirlo participaron más de **75 comuneros de San José Ojo de Agua, Llano Par y Monte Frío**, además de elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).



Fotografía 22: Incendio en tierras de San Juan Tamazola - 2024.

Sin embargo, debe mencionarse que el apoyo de las órdenes de gobierno federal y estatal gubernamentales demora, y el incendio avanzó afectando grandes cantidades de los cerros, así como la pérdida de la fauna que habitaba en ese lugar.



Fotografía 23: Apoyo de la COESFO en los incendios - 2024.

Por otra parte, se tiene el tema de las epidemias, claro ejemplo de ello es la pandemia COVID 19, suscitadas en el 2019, y que San Juan Tamazola no fue ajeno a las consecuencias derivadas de dicho evento, pues con base a la información emitida por organismos federales²⁶, se confirmaron **14 casos; 1 sospechoso; 4 negativos; y 2 defunciones**; ello a pesar de que las autoridades municipales se coordinaron con el sector de salud federal y estatal para emitir las medidas preventivas como el quedarse en casa, tener sana distancia en lugares públicos, reducción de actividades masivas tal como las clases escolares y reuniones, así como el uso obligatorio de cubrebocas en la vía pública y en establecimientos comerciales.

En otro contexto, debe mencionarse que en San Juan Tamazola se cuenta con un **Consejo de Protección Civil**, donde los integrantes son electos mediante asamblea general, quienes tienen la atribución de identificar los casos de siniestro que tienen mayor posibilidad de suceder y que de ocurrir pueden provocar algún desastre.

²⁶ Información tomada de Covid-19 México- Mapa Municipal. CONAHCYT, CENTRO GEO, Geolnt.
<https://datos.covid-19.conacyt.mx/fHDMMap/mun.php>

Mesas temáticas.

Además, debe mencionarse que con base a la información generada en el en las **mesas temáticas del 2023 y 2024**, se identificó que, si bien se cuenta con un Consejo de Protección Civil, los integrantes de este Consejo **no han recibido capacitaciones en materia de prevención y manejo de desastres naturales**; así ante algún siniestro o desastre se otorga el apoyo posible y si se rebasa la situación, se busca apoyo en otras organizaciones.

El diagnóstico anterior, nos da un panorama de la situación que se tiene en San Juan Tamazola respecto al tema de gestión integral de desastre y protección civil, para así iniciar una línea de trabajo que haga frente a los eventos de desastre natural o antropogénico que se presenten en el municipio.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

San Juan Tamazola no cuenta con las herramientas y capacidades para atender eventos antropogénicos como incendios forestales.

OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCION.

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución al ODS de la Agenda 2030
<p>Objetivo</p> <p>1. Contribuir a la salvaguarda de las personas y bienes ante eventos de desastre natural o antropogénico en San Juan Tamazola.</p>	<p>ODS</p> <p>16. Paz, justicia e instituciones sólidas.</p>
<p>Estrategia</p> <p>1.1 Fortalecer las capacidades en materia de prevención y protección civil.</p>	
<p>Líneas de Acción</p> <p>1.1.1 Capacitar al Consejo de Protección Civil.</p> <p>1.1.2 Impartir platicas del cómo actuar ante un desastre natural en el municipio.</p> <p>1.1.3 Buscar alianzas con las otras órdenes de gobierno para elaborar un plan de contingencia.</p> <p>1.1.4 Establecer alianzas con las otras órdenes de gobierno para recibir ayuda ante algún desastre natural o antropogénico.</p>	



H. Ayuntamiento Constitucional
San Juan Tamazola

III.VI MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

JUAN TAMAZOLA MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.

TEMA: PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN JUAN TAMAZOLA	FALTA DE CAPACITACIÓN, EQUIPO, CONDICIONES DE VIGILANCIA PARA LA POBLACIÓN	FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	BRINDAR SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CALIDAD DE SAN JUAN TAMAZOLA.	CAPACITAR A LOS COMANDANTES Y CUERPO POLICIAL DE SAN JUAN TAMAZOLA.	PROGRAMA DE CAPACITACIONES	17°9'31.91"N	97°10'13.43"O	GOBIERNO ESTATAL GOBIERNO MUNICIPAL	2025	GESTIÓN	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	12 CAPACITACIONES	3,325 PERSONAS	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS = (NÚMERO CAPACITACIONES REALIZADAS/NÚMERO DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS A REALIZAR) *100
SAN JUAN TAMAZOLA	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEFICIENTE EN TEMAS DE SEGURIDAD	FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	BRINDAR SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CALIDAD DE SAN JUAN TAMAZOLA.	IMPULSAR EL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ADQUIRIR UNA PATRULLA	17°9'31.91"N	97°10'13.43"O	GOBIERNO ESTATAL GOBIERNO MUNICIPAL	2025	\$1.2 MDP	FAISMUN OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 PATRULLA	3,325 PERSONAS	NÚMERO DE PATRULLAS ADQUIRIDAS
SAN JUAN TAMAZOLA	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEFICIENTE EN TEMAS DE SEGURIDAD	FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	BRINDAR SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CALIDAD DE SAN JUAN TAMAZOLA.	ADQUIRIR RADIOS PARA EL CUERPO POLICIAL DE SAN JUAN TAMAZOLA.	ADQUIRIR RADIOS	17°9'31.91"N	97°10'13.43"O	GOBIERNO ESTATAL GOBIERNO MUNICIPAL	2024	\$25,000.00	FAISMUN OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	5 RADIOS	3,325 PERSONAS	PORCENTAJE DE RADIOS ADQUIRIDOS = (NÚMERO DE RADIOS ADQUIRIDOS/NÚMERO DE RADIOS PROGRAMADOS A ADQUIRIR) *100



TEMA: GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS.

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN JUAN TAMAZOLA	PARA MANTENER LA GOBERNABILIDAD ES IMPORTANTE ESTABLECER UNA COMUNICACIÓN ADECUADA CON LAS AGENCIAS MUNICIPALES	FORTALECER LA GOBERNABILIDAD Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN SAN JUAN TAMAZOLA.	IMPULSAR LA COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA EN LAS DEMANDAS SOCIALES EN SAN JUAN TAMAZOLA.	REALIZAR EL INFORME DE GOBIERNO DE MANERA ANUAL.	INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL	17°9'31.91 "N	97°10'13.4 3"O	GOBIERNO MUNICIPAL	2024	GESTIÓN	RAMO 28	1 INFORME	3,325 PERSONAS	NÚMERO DE INFORME REALIZADO
SAN JUAN TAMAZOLA	LAS AUTORIDADES MUNICIPALES REQUIEREN FORTALECER SUS CAPACIDADES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	FORTALECER LA GOBERNABILIDAD Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN SAN JUAN TAMAZOLA.	PROMOVER EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN SAN JUAN TAMAZOLA.	CAPACITAR A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.	CAPACITACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	17°9'31.91 "N	97°10'13.4 3"O	GOBIERNO ESTATAL GOBIERNO MUNICIPAL	2025	GESTIÓN	FAISMUN OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	6 CAPACITACIONES	3,325 PERSONAS	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS = (NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS/NÚMERO DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS A REALIZAR)*100

TEMA: CONCILIACIÓN Y PREVENCIÓN DEL CONFLICTO AGRARIO.

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN JUAN TAMAZOLA	REGISTRO DE CONFLICTOS AGRARIOS CON LOS MUNICIPIOS VECINOS	IMPULSAR LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS AGRARIOS EN APEGO AL DERECHO AGRARIO Y EL DIALOGO EN SAN JUAN TAMAZOLA.	PROMOVER LA CONCILIACIÓN PACÍFICA ENTRE LAS PARTES EN LOS CONFLICTOS AGRARIOS.	REALIZAR MESAS DE DIALOGO ANTE UN CONFLICTO AGRARIO.	BUSCAR INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES PARA CONCILIAR DIÁLOGOS AGRARIOS	17°9'31.91 "N	97°10'13.4 3"O	GOBIERNO FEDERAL GOBIERNO ESTATAL GOBIERNO MUNICIPAL	2024-2025	GESTIÓN	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	3 MESAS DE DIÁLOGOS	3,325 PERSONAS	NÚMERO DE MESAS DE DIÁLOGOS
SAN JUAN TAMAZOLA	REGISTRO DE CONFLICTOS AGRARIOS CON LOS MUNICIPIOS VECINOS	IMPULSAR LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS AGRARIOS EN APEGO AL DERECHO AGRARIO Y EL DIALOGO EN SAN JUAN TAMAZOLA.	PROMOVER LA CONCILIACIÓN PACÍFICA ENTRE LAS PARTES EN LOS CONFLICTOS AGRARIOS	CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SOLUCIONES DE CONFLICTOS AGRARIOS.	BUSCAR INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES PARA CONCILIAR DIÁLOGOS AGRARIOS	17°9'31.91 "N	97°10'13.4 3"O	GOBIERNO FEDERAL GOBIERNO ESTATAL GOBIERNO MUNICIPAL	2024-2025	GESTIÓN	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	3 MESAS DE DIÁLOGOS	3,325 PERSONAS	NÚMERO DE MESAS DE DIÁLOGOS

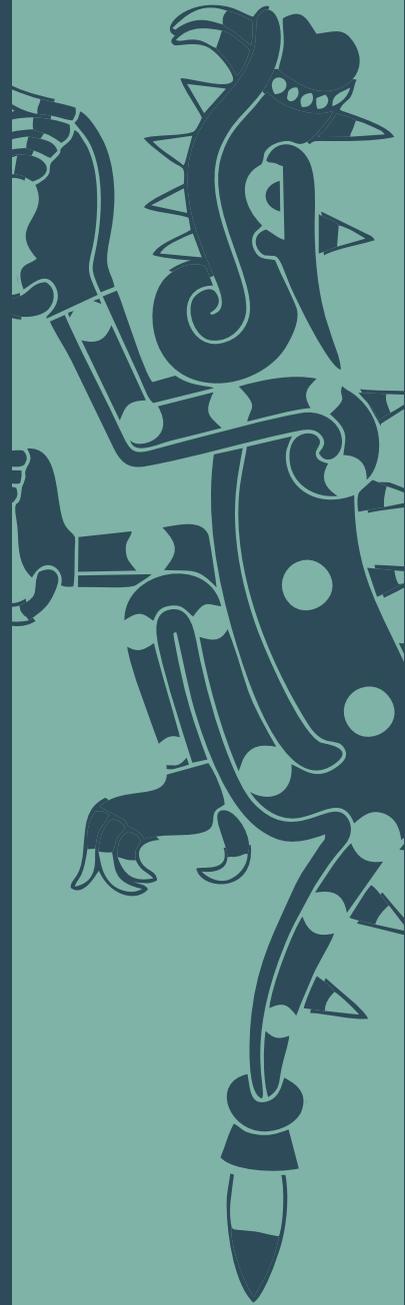


TEMA: GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRE Y PROTECCIÓN CIVIL.

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN JUAN TAMAZOLA	LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL NO HAN RECIBIDO CAPACITACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES NATURALES	CONTRIBUIR A LA SALVAGUARDA DE LAS PERSONAS Y BIENES ANTE EVENTOS DE DESASTRE NATURAL O ANTROPOGÉNICO EN SAN JUAN TAMAZOLA	FORTALECER LAS CAPACIDADES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL.	CAPACITAR AL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL.	CAPACITACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	17°9'31.91 "N	97°10'13.4 3"O	GOBIERNO ESTATAL GOBIERNO MUNICIPAL	2024	GESTIÓN	FAISMUN OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO)	4 CAPACITACIONES	3,325 PERSONAS	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS = (NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS/NÚMERO DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS A REALIZAR)*100
SAN JUAN TAMAZOLA	EN EL MUNICIPIO NO SE CUENTA CON EL CONOCIMIENTO ADECUADO DEL CÓMO ACTUAR ANTE ALGÚN DESASTRE NATURAL O UN EVENTO ANTROPOGÉNICO	CONTRIBUIR A LA SALVAGUARDA DE LAS PERSONAS Y BIENES ANTE EVENTOS DE DESASTRE NATURAL O ANTROPOGÉNICO EN SAN JUAN TAMAZOLA	FORTALECER LAS CAPACIDADES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL.	BUSCAR ALIANZAS CON LAS OTRAS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA ELABORAR UN PLAN DE CONTINGENCIA.	ELABORAR UN PLAN DE CONTINGENCIA	17°9'31.91 "N	97°10'13.4 3"O	GOBIERNO ESTATAL GOBIERNO MUNICIPAL	2025	GESTIÓN	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	1 PLAN	3,325 PERSONAS	NÚMERO DE PLAN REALIZADO

4

**SAN JUAN TAMAZOLA
CON CRECIMIENTO Y
DESARROLLO ECONÓMICO**





VI. IV SAN JUAN TAMAZOLA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

IV.I INTRODUCCIÓN.

El Municipio de San Juan Tamazola encierra un potencial económico y cultural que merece ser explorado y desarrollado de manera sostenible. En la búsqueda de un futuro próspero y equitativo para sus habitantes, es fundamental realizar un análisis exhaustivo del estatus actual y trazar una estrategia de crecimiento y desarrollo económico que esté alineada con los **Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)** establecidos por las Naciones Unidas para el año **2030**.

En este contexto específico, el análisis de su situación actual y la planificación cuidadosa del crecimiento económico deben tener en cuenta la evaluación socioeconómica de la población, identificar las principales necesidades y desafíos que enfrentan, así como también reconocer los recursos naturales y culturales disponibles en la región, con el propósito de diseñar estrategias efectivas que impulsen el desarrollo sostenible en beneficio de cada uno de sus habitantes.

IV.II FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE.

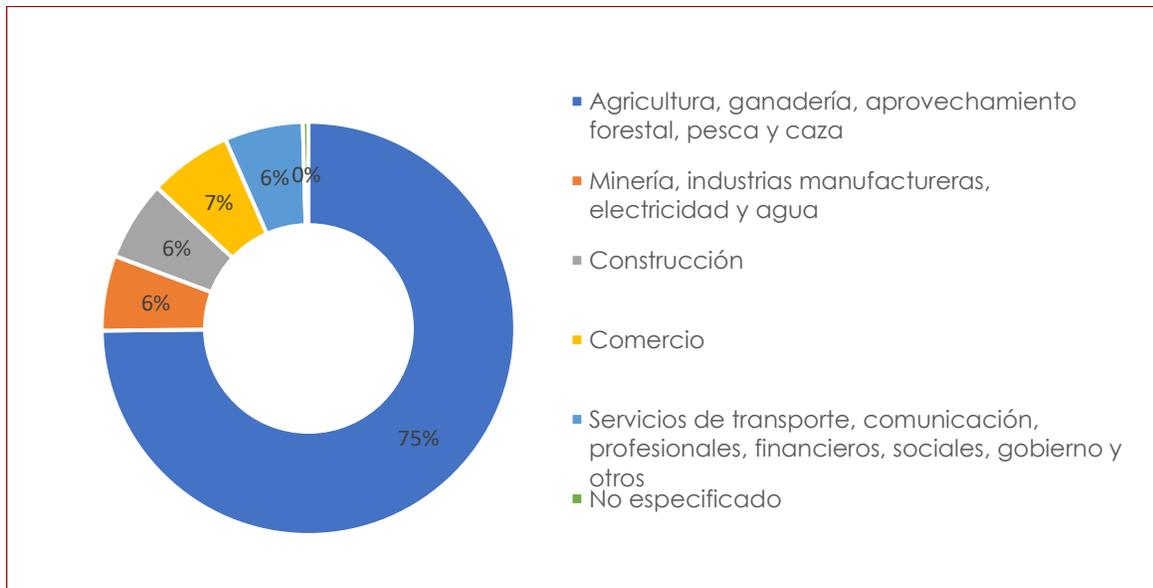
DIAGNÓSTICO.

El fortalecimiento y desarrollo dinámico e inclusivo de San Juan Tamazola son pilares fundamentales para su crecimiento sostenible y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

En un mundo cada vez más interconectado y diverso, es imprescindible adoptar enfoques integrales que no solo impulsen el crecimiento económico, sino que también promuevan la equidad, la participación ciudadana y el respeto por la diversidad.

Según los estimadores de la población de 12 años y más ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica por municipio

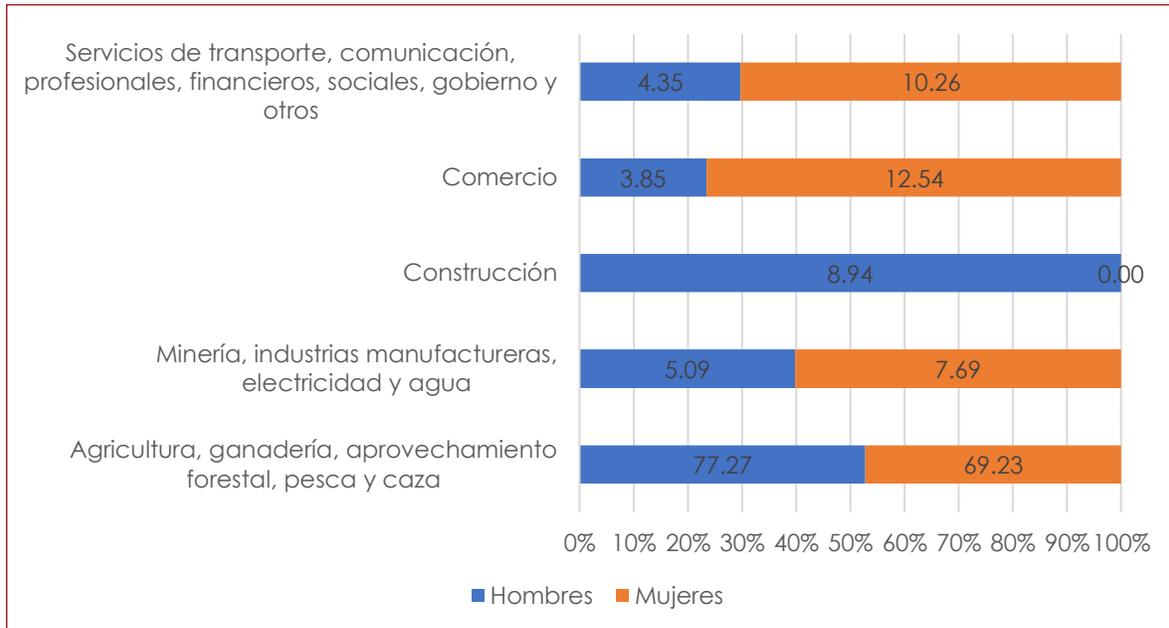
y sexo realizados por el INEGI en su Censo de Población y Vivienda 2020²⁷, se encontró que en San Juan Tamazola existen **1156 personas ocupadas**, de las cuales **805 son hombres** y **351 mujeres**, las cuales se distribuyen en los porcentajes presentados en la siguiente gráfica:



Gráfica 18: Distribución porcentual según actividad económica, INEGI 2020.

Como se puede observar, el **75** por ciento de la población de San Juan Tamazola se dedica a las actividades **agrícolas, ganaderas, forestales y pesca y caza**. Esto implica que más de **600 hombres y alrededor de 250 mujeres** trabajan juntos en estas actividades para cultivar alimentos, criar ganado y aves en sus patios, con el fin de abastecerse de comida para su consumo diario. En este sentido, los datos de INEGI también hablan de que en San Juan Tamazola, una parte de los **hombres activos**, alrededor del **6%**, se dedica **principalmente a la construcción**. Esta actividad incluye roles como albañiles y ayudantes de albañil. Es importante destacar que muchos de estos trabajadores de la construcción son agricultores que no poseen grandes extensiones de tierra y, por lo tanto, complementan sus ingresos mediante el trabajo en la construcción, plomería y servicios similares.

²⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, San Juan Tazola, Oaxaca, datos estadísticos. <https://www.inegi.org.mx/app/buscador/default.html?q=san+juan+tamazola>



Gráfica 19: Distribución porcentual por sexo según actividad económica, INEGI 2020.



Fotografía 24: Siembra de maíz, San Juan Yuta, 2024.

Cabe resaltar que la **participación de la mujer** se destaca en **3 sectores económicos**, los cuales son:

1.- El comercio: Se dedican a la venta de artículos hechos de palma como sopladores, escobillas, ayates, petates, diversas figuras entre otros utensilios de madera. Así mismo venden en tiendas de abarrotes.

2.- Transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno: En este sector, las mujeres también juegan un papel importante. Algunas se dedican al transporte de pasajeros o carga, ya sea como conductoras de camionetas o en otros roles relacionados. Asimismo, participan en actividades sociales, como la organización de eventos comunitarios, programas de apoyo social o servicios gubernamentales en áreas como educación, salud y desarrollo comunitario.

3.- Minería, industrias manufactureras, electricidad y agua: Aunque en menor medida que en otros sectores, también se observa la participación en las industrias manufactureras, se desempeñan en labores como la producción de textiles, la fabricación de productos de palma u otros materiales locales, así como en la elaboración de productos alimenticios como tortillas y pan. En cuanto al suministro de electricidad y agua, algunas mujeres pueden trabajar en empresas de servicios públicos, realizando labores técnicas, administrativas o de atención al cliente.



Fotografía 25: Mujeres Trabajadoras, Llano de la Canoa, 2024.

En conclusión, el fortalecimiento y desarrollo dinámico e inclusivo de San Juan Tamazola requiere un enfoque integral y colaborativo que aborde

tanto las necesidades económicas como las sociales de la comunidad. Es fundamental diversificar las actividades económicas más allá de la agricultura, promoviendo sectores como la construcción y el comercio para generar oportunidades de empleo y aumentar los ingresos familiares.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

En San Juan Tamazola se requiere fortalecer la economía mediante estrategias que promuevan el comercio de productos agrícolas, y diversificar los sectores agrícolas para no depender de este sector.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción		Contribución al ODS de la Agenda 2030
Objetivo		ODS
1	Impulsar el fortalecimiento de la economía del Municipio de San Juan Tamazola.	8. Trabajo decente y crecimiento económico.
Estrategias		
1.1	Incentivar la diversificación de actividades productivas en el Municipio.	
1.2	Promover vías de comercialización de bienes y servicios eficaces entre localidades y municipios colindantes.	
Líneas de Acción		
1.1.1.	Mejorar la actividad económica en el Municipio con apoyo de programas estatales y federales.	
1.1.2.	Buscar asesoría constante para especializar y crear nuevas habilidades en toda la población que realiza una actividad económica dentro del municipio.	
1.2.1.	Promover vías de comercialización de bienes y servicios eficaces entre localidades y municipios colindantes.	
1.2.2.	Organizar ferias artesanales o mercados orgánicos para vender productos producidos por los habitantes de San Juan Tamazola.	



IV.III EMPLEO PARA EL BIENESTAR.

DIAGNÓSTICO.

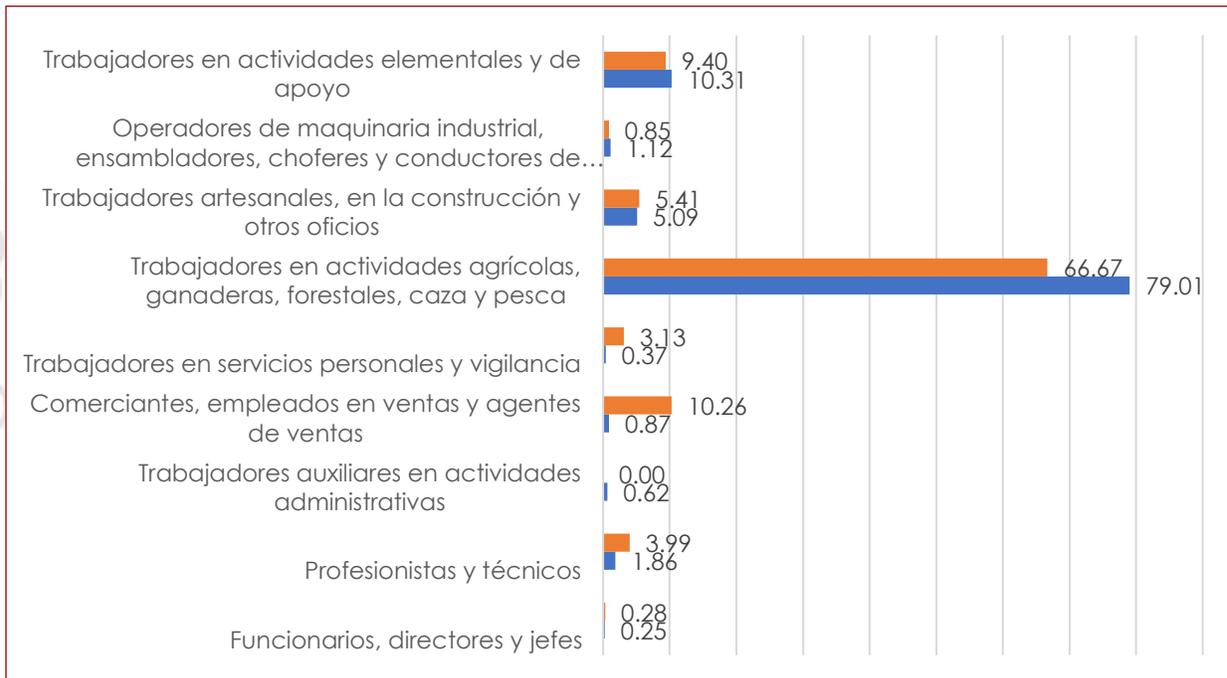
Según la **Organización Internacional del Trabajo** (OIT), el empleo se define como "*el conjunto de actividades económicas realizadas por una persona que tiene por objetivo la producción de bienes y servicios para satisfacer necesidades humanas, a cambio de una remuneración o salario*". Esta definición destaca la naturaleza tanto económica como social del empleo, ya que implica tanto la producción de bienes y servicios como la obtención de ingresos para cubrir necesidades individuales y familiares.

En el **panorama sociodemográfico** de Oaxaca realizado por el INEGI en su Censo 2020-2021, se informa de que San Juan Tamazola se registran a **1596 personas como Población Económicamente Activa** (PEA), de las cuales en 99.1% se encuentra ocupada, en la que figuran 495 mujeres y 1 101 hombres, mismos que representan el 47.5 % de la población total.

Por otra parte, en los estimadores de la población de 12 años y más ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional por municipio y sexo, encontramos que en San Juan Tamazola se contabilizan a **1156 personas, de las cuales 805 son hombres y 351 mujeres.**²⁸

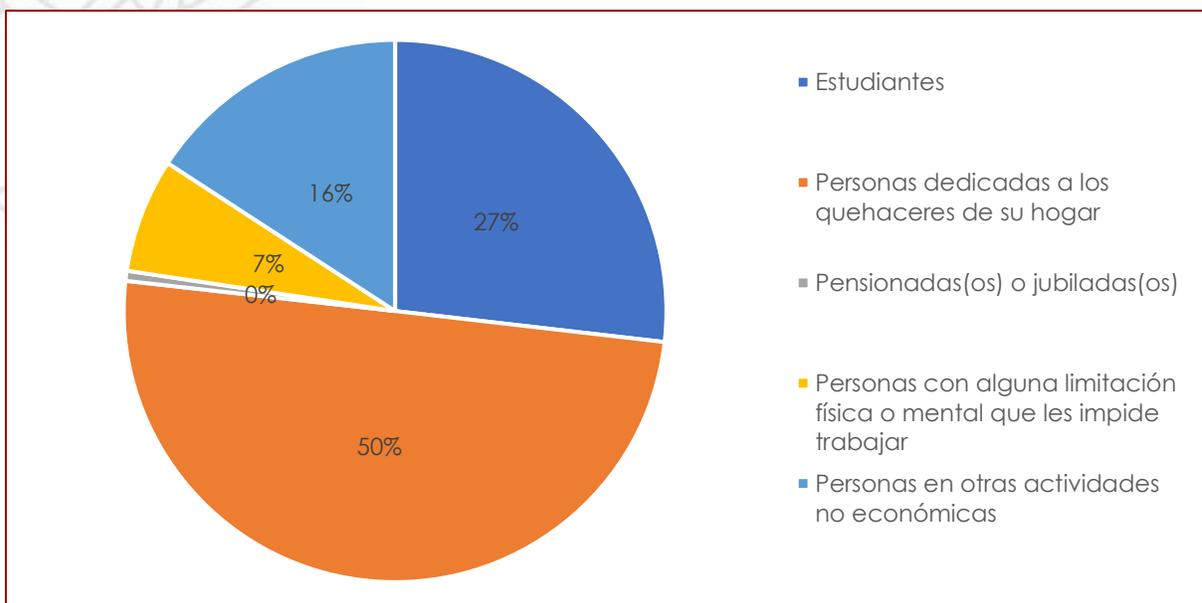
Con estos datos se destaca que la mayor ocupación se concentra en las actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca en un 75%, le siguen, los trabajos en actividades elementales y de apoyo en un 10%, así como el comercio y empleos de ventas, las cuales se distribuyen en diversas ocupaciones tal como se observa en la siguiente gráfica:

²⁸ INEGI. Censo 2020. Panorama Sociodemográfico de Oaxaca.
<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/san-juan-tamazola>



Gráfica 20: Población de 12 años y más ocupada según su división ocupacional y sexo, INEGI 2020.

Por otra parte, se identifica a la **Población No Económicamente Activa** (PNEA) conformada por **1729 personas** que conforman el 52% de la población total de San Juan Tamazola. El 50% de esta PNEA se dedica a los quehaceres del hogar.



Gráfica 21: Porcentaje de la población No Económicamente Activa de San Juan Tamazola, INEGI 2020.

En conclusión, el fomento del empleo diversificado en San Juan Tamazola será una estrategia para el progreso económico y el bienestar de la comunidad. La ampliación de oportunidades laborales más allá de la agricultura y la ganadería permitirá alinearse con el **Objetivo 8 de los ODS**, este enfoque no solo impulsa el trabajo decente y crecimiento económico sostenible, sino que también contribuye a reducir la pobreza y promover la igualdad en la comunidad de San Juan Tamazola.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

En San Juan Tamazola no existen iniciativas que estimulen la creación de nuevos negocios, comercio y empresas, ni programas de formación en distintos oficios que brinden a los habitantes la oportunidad de aprender nuevas destrezas.

OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCION.

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución al ODS de la Agenda 2030
Objetivo 1. Incentivar la diversificación de actividades productivas en el Municipio.	ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
Estrategia 1.1 Apoyar la creación de más y mejores empleos en todos los sectores económicos.	
Líneas de Acción 1.1.1. Gestionar programas estatales y federales que ofrezcan cursos, talleres y/o asesorías para mejorar las habilidades laborales de las y los residentes del municipio, así como para enseñar nuevos oficios a la población. 1.1.2. Publicar una bolsa de empleo municipal y estatal de forma mensual.	

IV.IV TURISMO.

DIAGNÓSTICO.

El **turismo como motor de desarrollo y crecimiento económico** en San Juan Tamazola representa una oportunidad significativa para aprovechar los **recursos naturales, culturales e históricos de la región**. Con sus paisajes pintorescos, rica herencia cultural y tradiciones arraigadas, San Juan Tamazola tiene el potencial de atraer a visitantes en busca de experiencias auténticas y enriquecedoras.

La propuesta de **desarrollo turístico** en San Juan Tamazola abarca diversas actividades y **atractivos naturales, culturales y religiosos**. Se planea establecer un parador turístico que ofrecerá servicios de alojamiento, restaurante y visitas guiadas, con el objetivo de emplear a la comunidad local.

El turismo de naturaleza abarca una amplia gama de experiencias, para grupos de personas pequeños o multitudinarios, ofreciendo oportunidades para aventuras en la montaña, donde los visitantes puedan explorar la exuberante vegetación y observar especies en peligro de extinción como venados, lobos y lince.



Fotografía 26: Peregrinación del Señor Crucificado de Tamazola, 2023.

También hay opciones para practicar alpinismo en cerros y montañas como el **Cerro de la Corona**, el **Cerro Mirador** y la **Cueva del Coyote**. Los espacios naturales incluyen ríos como el Huaje y el Gallo, lagunas como la Colorada, y lugares religiosos como la **Ruta Religiosa** que lleva a la iglesia del **Señor Crucificado de Tamazola**, una imagen de piedra maciza y calicanto que data de 1865.



Fotografía 27: Cueva Coyote, Santa María Tamazola. 2023.

El turismo no solo puede generar ingresos directos a través de la industria hotelera, restaurantes y servicios turísticos, sino que también puede impulsar la creación de empleo en una variedad de sectores, como la artesanía, la gastronomía y las actividades recreativas. Además, el turismo sostenible puede contribuir a la conservación del patrimonio natural y cultural, promover la preservación de la identidad local y mejorar la calidad de vida de los residentes al invertir en infraestructuras y servicios públicos.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

San Juan Tamazola requiere una mayor inversión para fortalecer su oferta turística.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución al ODS de la Agenda 2030
<p>Objetivo</p> <p>1. Incentivar el crecimiento y desarrollo turístico de San Juan Tamazola.</p>	<p>ODS</p> <p>8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico</p>
<p>Estrategias</p> <p>1.1. Impulsar la planeación y ejecución de proyectos turísticos en los lugares emblemáticos del Municipio.</p> <p>1.2. Promover una ruta turística a San Juan Tamazola.</p>	
<p>Líneas de Acción</p> <p>1.1.1. Establecer lineamientos de planeación turística mediante la democracia participativa con el fin de involucrar en los proyectos a los habitantes del Municipio.</p> <p>1.1.2. Gestionar apoyos estatales y nacionales para mejorar y crear la infraestructura necesaria que impulse el turismo en el Municipio.</p> <p>1.1.3. Crear itinerarios turísticos que incluyan la exploración de sitios destacados, junto con la experiencia de disfrutar de productos y servicios proporcionados por los residentes de San Juan Tamazola.</p> <p>1.1.4. Fomentar el uso responsable y ecológico de los recursos naturales del Municipio para preservar su importancia y su atractivo visual.</p> <p>1.2.1. Explorar asociaciones con compañías turísticas a nivel estatal y nacional para la promoción turística disponibles en San Juan Tamazola.</p> <p>1.2.2. Buscar asesoramiento de entidades estatales y federales relacionados con el turismo.</p>	

IV.V FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.

DIAGNÓSTICO.

El impulso de la **agricultura y el desarrollo rural** en San Juan Tamazola es fundamental para el bienestar de la comunidad, pues dicha actividad es vital para la economía local al generar empleo y garantizar la seguridad alimentaria. Adoptar prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles promueve la producción de alimentos saludables y protege la diversidad biológica, además de contribuir a reducir la pobreza. Es fundamental implementar políticas que fomenten la capacitación agropecuaria, el acceso a recursos y tecnologías sostenibles, y la promoción comercial de productos locales para avanzar hacia un desarrollo sostenible y equitativo paralelamente con los **ODS 1 “Fin de la pobreza”, 2 “Hambre cero” y 8 “Trabajo decente y crecimiento económico”**.

AGRICULTURA PARA LA ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO.

En San Juan Tamazola, más del **70 por ciento** de la población se dedica a actividades relacionadas con la agricultura. Esto implica que la economía local depende principalmente del sector agrícola. Sin embargo, debido a la falta de sistemas eficientes de cultivo, recolección y comercialización, los ingresos generados son limitados y no son suficientes para cubrir los gastos básicos de las familias.

	Cultivo	Superficie (ha)		Valor Producción (miles de pesos)
		Sembrada	Cosechada	
1	Frijol	680.5	680.5	8049.91
2	Maíz grano	1348.5	1348.5	10283.86
3	Trigo grano	34.6	34.6	173.08
4	Durazno	4.90	4.70	117.43
Total		2068.5	2068.5	18624.27

Tabla 6: Producción agrícola cíclicos – perenes 2022 en la modalidad de riego y temporal en San Juan Tamazola.

La tabla anterior muestra datos proporcionados por el **Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SIAP)**²⁹, la información recopilada por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera en el año 2022, en la cual se observa que la siembra está

²⁹ Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SIAP). <https://www.gob.mx/siap#1410>

principalmente centrada en el **maíz, seguido por el frijol, el trigo y en menor medida, el durazno**. Por su parte, los habitantes de San Juan Tamazola expresan que también realizan pequeñas siembras de calabaza, haba y alfalfa en sus parcelas.

En todo el municipio se ha reconocido la urgencia de mejorar y crear caminos o senderos para el transporte de cultivos, permitiendo a los productores acceder de manera más conveniente a sus terrenos para sembrar y recolectar sus productos. Esto facilitaría el traslado y la distribución de los productos, tanto para el consumo local como para su venta fuera del área.

La siembra predominante de **maíz y frijol** en la región no solo garantiza la seguridad alimentaria de la población local, sino que también proporciona oportunidades de empleo en el sector agrícola. Sin embargo, es necesario abordar los desafíos existentes, como la deforestación y la falta de prácticas agrícolas diversificadas para asegurar la sostenibilidad a largo plazo y el bienestar de la comunidad.



Fotografía 28: Cultivo de maíz y frijol, San Juan Tamazola - 2024.

Además, es fundamental que el Municipio se involucre en programas estatales y federales que proporcionen **capacitación a los agricultores**, así

como **acceso a maquinaria e infraestructura** para fomentar la diversificación y aumento de la producción agrícola.

En este sentido, cabe mencionar que el Municipio ha sido beneficiado por el programa federal “**Producción para el Bienestar**” (PpB), el cual tiene como objetivo mejorar los rendimientos de los cultivos y productos elegibles del Programa de las y los productores agropecuarios de pequeña o mediana escala, para contribuir a la autosuficiencia alimentaria, otorgando un apoyo económico directo a los productores preferentemente de granos (maíz, frijol, trigo panificable, arroz, entre otros) caña de azúcar, café, cacao, nopal o miel.³⁰

Localidades	# Beneficiarios	Monto asignado	Superficie apoyada (Ha)
Llano de la Canoa	423	\$ 2,980,500.00	1,445.30
Monte Frío	7	\$ 44,000.00	17.00
San Juan Monte Flor	16	\$ 112,000.00	43.50
San Juan Tamazola (cabecera)	4	\$ 34,100.00	22.70
Total	450	\$ 3,170,600.00	1,528.50

Tabla 7: Beneficiarios del Programa Producción para el Bienestar 2023 en San Juan Tamazola, Oaxaca. Corte a diciembre 2023.

La agricultura para la alimentación y el desarrollo en San Juan Tamazola desempeña un papel crucial en la lucha contra la pobreza, el hambre y la promoción del trabajo decente y el crecimiento económico, alineándose con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2 y 8**.

Al trabajar en colaboración y promover políticas que impulsen la productividad agrícola y mejoren el acceso a los recursos, San Juan Tamazola puede avanzar hacia un futuro donde la agricultura no solo alimente a la población, sino que también impulse su desarrollo económico y social.

GANADERÍA, PERSPECTIVAS Y POTENCIALIDADES.

En cuanto a la ganadería, tampoco hay instalaciones adecuadas para la crianza y engorde del ganado. Los animales deambulan libremente por los

³⁰ Programas productivos para el Bienestar.
<https://programasparaelbienestar.gob.mx/produccion-para-el-bienestar/>

terrenos y se mantienen en los patios traseros de las casas. Es necesario que se construyan corrales y establos apropiados, que los animales reciban una alimentación adecuada y que los ganaderos estén capacitados en técnicas de cuidado y salud animal.

Producto/Especie	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramos)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Animales sacrificados (cabezas)	Peso (kilogramos)
Ganado en pie					
Bovino	142.005	28.29	4,017.61		336.505
Porcino	83.005	30.03	2,492.35		81.94
Ovino	17.004	34.84	592.443		34.076
Caprino	5.05	34.83	175.872		34.122
Subtotal	247.064		7,278.27		
Ave y Guajolote en pie					
Ave	18.068	28.25	510.463		2.055
Guajolote	0.969	38.59	37.397		6.971
Subtotal	19.037		547.86		
TOTAL			7,826.13		
Carne en canal					
Bovino	75.679	55.19	4,176.76		179.334
Porcino	61.877	48.14	2,978.49	1,013	61.083
Ovino	8.732	73	637.453	499	17.499
Caprino	2.642	66.75	176.341	148	17.851
Ave	13.991	38.17	534.006	8,792	1.591
Guajolote	0.71	59.22	42.047	139	5.108
Subtotal	163.631		8,545.10		
Leche	(Miles de litros)	(pesos por litros)			
Bovino	207.168	6.28	1,301.70		
Caprino					
Subtotal	207.168		1,301.70		
Otros productos					
Huevo para plato	7.816	24.93	194.852		
Miel	0.06	40.92	2.455		
Cera	0.002	70	0.14		
Lana	0.846	4.78	4.044		
Subtotal			201.491		

Tabla 8: Producción, precio, valor, animales sacrificados y peso en San Juan Tamazola. Año 2022, datos del SIAP.

Según los datos recopilados por el Servicio de Información **Agroalimentaria y Pesquera en 2022**, se destaca que en San Juan Tamazola, el ganado bovino es la especie predominante tanto para pastoreo como para la producción de carne y leche. En segundo lugar, se encuentra el ganado

porcino, cuya carne es aprovechada, seguido por las aves, que se utilizan tanto para la producción de carne como de huevos.

Es importante señalar que la producción de miel, cera y lana se lleva a cabo en cantidades limitadas en la región. No obstante, esta actividad tiene un potencial productivo considerable y puede desarrollarse aún más mediante la implementación de estrategias efectivas que fomenten su producción de manera sostenible.



Fotografía 29: Pastoreo de ganado, Monte frío, San Juan Tamazola - 2024.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

La falta de infraestructura adecuada para criar y alimentar al ganado, así como la poca eficiencia en los métodos de cultivo, recolección y comercialización limita los ingresos generados por y para las familias de San Juan Tamazola.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución al ODS de la Agenda 2030
<p>Objetivo</p> <p>1. Promover el crecimiento y desarrollo sostenible de la agricultura y ganadería en San Juan Tamazola.</p>	<p>ODS</p> <p>2. Hambre cero. 8. Trabajo decente y crecimiento económico.</p>
<p>Estrategias</p> <p>1.1. Fortalecer la actividad agrícola en el Municipio. 1.2. Impulsar el crecimiento y desarrollo de la actividad ganadera en San Juan Tamazola</p>	
<p>Líneas de Acción</p> <p>1.1.1. Optimizar el aprovechamiento responsable de los recursos hídricos provenientes de ríos y de la lluvia con el fin de emplearlos de manera sostenible en las actividades agrícolas. 1.1.2. Fortalecer el fortalecimiento de habilidades y conocimientos en técnicos y agricultores para incrementar la eficiencia y rendimiento de los cultivos. 1.1.3. Obtener respaldo tecnológico para la agricultura a través de programas gubernamentales estatales y federales. 1.1.4. Establecer puntos de venta locales, municipales y estatales para la distribución y comercialización de los productos agrícolas. 1.1.5. Fomentar la ampliación y diversificación de cultivos mediante la utilización de semillas autóctonas. 1.1.6. Gestionar subsidios estatales y federales para dirigir la inversión en equipamiento e infraestructura agroindustrial. 1.2.1. Buscar financiamiento del gobierno estatal y federal para desarrollar infraestructura, equipamiento y maquinaria que optimicen la gestión del ganado en área municipal. 1.2.2. Crear lugares de venta a nivel local, municipal y estatal para vender y distribuir los productos pecuarios. 1.2.3. Reforzar la cría de ganado doméstico para garantizar la alimentación de la familia. 1.2.4. Fomentar la llegada de programas de consultoría y certificación para capacitar a las y los ganaderos en cuestiones zoonosológicas y técnicas. 1.2.5. Simplificar el acceso a préstamos ganaderos destinados a agricultores del Municipio.</p>	

IV.VI DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE.

DIAGNÓSTICO.

El desarrollo forestal sustentable juega un papel fundamental en el Municipio de San Juan Tamazola, donde los recursos naturales son una parte integral de la vida y la economía local. En esta región montañosa de Oaxaca, conocida como Nudo Mixteco, los bosques no solo proporcionan hábitats biodiversos, sino también recursos vitales para las comunidades, incluyendo madera y productos no maderables.

En este sentido, los habitantes de San Juan Tamazola se dedican a actividades extractivas como la obtención de **chicle, resina de árboles, palma, carbón y copal del bosque**. Sin embargo, enfrentan varias amenazas, principalmente la deforestación y la extracción selectiva de árboles para obtener madera, situación que se agrava al no existir gestión y regulación forestal para promover el uso sostenible y la reforestación de los bosques.

El municipio de **San Juan Tamazola está mayormente cubierto por bosques de pino y encino**. También existe la **selva baja caducifolia** la cual se caracteriza por ser de menor tamaño y tener troncos retorcidos, con poca importancia en la industria maderera, pero que son aprovechados para la producción de carbón, leña y construcciones rústicas.

Además de la madera, San Juan Tamazola cuenta con recursos no maderables como bancos de **cal y copal**, la cual ante su explotación irracional ha provocado la erosión del suelo y la degradación de los recursos naturales.

La extracción forestal **no tiene un sistema de control**, pues se presentan **talas clandestinas de madera** de pino, encino y palma, así como la destrucción de la selva para sustituirla por el cultivo de henequén.

Otras situaciones que se han presentado, son la presencia de la plaga del gusano de corteza del pino, los incendios forestales y sequías por falta de agua.

Ante este panorama, resulta crucial comprender la importancia de manejar estos recursos de manera sostenible para garantizar su disponibilidad a largo plazo en beneficio de las generaciones futuras.



Fotografía 30: Bosque de pino, Cerro nacional, Camino a Monte frío - 2024.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

En san Juan Tamazola no hay un manejo forestal sostenible y regulación adecuada de las actividades extractivas en los bosques.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución al ODS de la Agenda 2030
<p>Objetivo</p> <p>1. Promover estrategias de cuidado y uso sustentable de la riqueza forestal de San Juan Tamazola.</p>	<p>ODS</p> <p>15. Vida de ecosistemas terrestres.</p>
<p>Estrategias</p> <p>1.1 Impulsar iniciativas conjuntas entre los habitantes para preservar la diversidad de los bosques.</p> <p>1.2 Proteger los recursos forestales de San Juan Tamazola.</p>	
<p>Líneas de Acción</p> <p>1.1.1. Realizar campañas de reforestación en la que participen, niños, niñas, jóvenes y adultos.</p>	



H. Ayuntamiento Constitucional
San Juan Tamazola

- 1.1.2. Determinar áreas que requieren cuidado y restauración progresiva con el fin de realizar labores de reforestación.
- 1.1.3. Establecer grupos encargados de supervisar y controlar el estado de los bosques con objetivo de evitar incendios forestales y tala ilegal.
- 1.2.1. Brindar capacitaciones sobre la prevención de incendios y el manejo sostenible del agua de ríos, además de ofrecer instrucción para la creación de sistemas de recolección de agua pluvial.
- 1.2.2. Gestionar programas de capacitación técnica para prevenir y combatir la aparición de plagas en los bosques.



H. Ayuntamiento Constitucional
San Juan Tamazola

IV.VII MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

SAN JUAN TAMAZOLA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

TEMA: FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE.

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN JUAN TAMAZOLA	LA AGRICULTURA ES LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PREDOMINANTE EN LA POBLACIÓN, MISMA QUE NO GENERA LOS SUFICIENTES INGRESOS ECONÓMICOS PARA LA MANUTENCIÓN FAMILIAR.	IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TAMAZOLA.	INCENTIVAR LA DIVERSIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO	BUSCAR ASESORÍA CONSTANTE PARA ESPECIALIZAR Y CREAR NUEVAS HABILIDADES EN TODA LA POBLACIÓN QUE REALIZA UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA DENTRO DEL MUNICIPIO.	ASESORÍAS SOBRE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS	17.1628 4521346 8795	- 97.218027888 4067	PRESIDENCIA MUNICIPAL SOCIEDAD CIVIL	2024	15,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	4 ASESORÍAS	3,325	PORCENTAJE DE ASESORÍAS REALIZADAS= (NÚMERO DE ASESORÍAS REALIZADAS/NÚMERO DE ASESORÍAS PROGRAMADAS A REALIZAR) * 100
SAN JUAN TAMAZOLA	NO EXISTE LA ORGANIZACIÓN DE UN MERCADO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO PARA PROMOVER LA VENTA DE PRODUCTOS ELABORADOS DENTRO DEL MISMO.	IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TAMAZOLA.	PROMOVER VÍAS DE COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EFICACES ENTRE LOCALIDADES Y MUNICIPIOS COLINDANTES	ORGANIZAR FERIAS ARTESANALES O MERCADOS ORGÁNICOS PARA VENDER PRODUCTOS PRODUCIDOS POR LOS HABITANTES DE SAN JUAN TAMAZOLA.	FERIA ARTESANAL EN LA FIESTA PATRONAL Y LA ORGANIZACIÓN MENSUAL DE UN MERCADO EN EL QUE PARTICIPE SAN JUAN TAMAZOLA Y MUNICIPIOS COLINDANTES.	17.1628 4521346 8795	- 97.218027888 4067	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2025	30,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	13 EVENTOS	3,325	PORCENTAJE DE EVENTOS REALIZADOS= (NÚMERO DE EVENTOS REALIZADOS/NÚMERO DE EVENTOS PROGRAMADOS A REALIZAR) * 100

TEMA: EMPLEO PARA EL BIENESTAR.

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN JUAN TAMAZOLA	MÁS DEL 70% DE LA POBLACIÓN SE DEDICA A LA AGRICULTURA, POR LO QUE ES NECESARIA LA DIVERSIFICACIÓN LABORAL PARA TENER MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES DE INCREMENTAR LOS INGRESOS ECONÓMICOS FAMILIARES.	INCENTIVAR LA DIVERSIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL MUNICIPIO	APOYAR LA CREACIÓN DE MÁS Y MEJORES EMPLEOS EN TODOS LOS SECTORES ECONÓMICOS	GESTIONAR PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES QUE OFREZCAN CURSOS, TALLERES Y/O ASESORÍAS PARA MEJORAR LAS HABILIDADES LABORALES DE LAS Y LOS RESIDENTES DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO ENSEÑAR NUEVOS OFICIOS A LA POBLACIÓN.	TALLERES DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	17.1628452 13468795	- 97.2180278 884067	PRESIDENCIA MUNICIPAL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA	2024	15,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	4 TALLERES	3,325	PORCENTAJE DE TALLERES REALIZADOS= (NÚMERO DE TALLERES REALIZADOS/NÚMERO DE TALLERES PROGRAMADOS A REALIZAR) * 100



TEMA: EMPLEO PARA EL BIENESTAR.

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN JUAN TAMAZOLA	MÁS DEL 70% DE LA POBLACIÓN SE DEDICA A LA AGRICULTURA, POR LO QUE ES NECESARIA LA DIVERSIFICACIÓN LABORAL PARA TENER MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES DE INCREMENTAR LOS INGRESOS ECONÓMICOS FAMILIARES.	INCENTIVAR LA DIVERSIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL MUNICIPIO	APOYAR LA CREACIÓN DE MÁS Y MEJORES EMPLEOS EN TODOS LOS SECTORES ECONÓMICOS	PUBLICAR UNA BOLSA DE EMPLEO MUNICIPAL Y ESTATAL DE FORMA MENSUAL	IMPLEMENTAR LA PUBLICACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO EN EL MUNICIPIO PARA INFORMAR DE OPORTUNIDADES LABORALES DENTRO Y FUERA DEL ESTADO DE OAXACA.	17.1628452 13468795	- 97.2180278 884067	PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARÍA DEL TRABAJO SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL COORDINACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO	2023-2025	10,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	12 PUBLICACIONES	3,325	PORCENTAJE DE PUBLICACIONES REALIZADAS= (NÚMERO DE PUBLICACIONES REALIZADAS/NÚMERO DE PUBLICACIONES PROGRAMADAS A REALIZAR) * 100

TEMA: TURISMO.

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN JUAN TAMAZOLA	SAN JUAN TAMAZOLA ES UN MUNICIPIO VISITADO DURANTE SU FIESTA PATRONAL, SIN EMBARGO, NO CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA RECIBIR AL TURISMO	INCENTIVAR EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO TURÍSTICO DE SAN JUAN TAMAZOLA	IMPULSAR LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS TURÍSTICOS EN LOS LUGARES EMBLEMÁTICOS DEL MUNICIPIO.	GESTIONAR APOYOS ESTATALES Y NACIONALES PARA MEJORAR Y CREAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA QUE IMPULSE EL TURISMO EN EL MUNICIPIO.	GESTIONAR APOYOS ECONÓMICOS GUBERNAMENTALES PARA INVERTIR EN INFRAESTRUCTURA (CABAÑAS, COMEDORES) QUE INCENTIVE LA LLEGADA Y PERMANENCIA DEL TURISMO.	17.16284 5213468 795	- 97.2180278884 067	PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARÍA DE TURISMO ESTATAL SECRETARÍA DE TURISMO FEDERAL	2025	1,000.00 0	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	3 CABAÑAS CONSTRUIDAS	3,325	PORCENTAJE DE CABAÑAS CONSTRUIDAS = (NÚMERO DE CABAÑAS CONSTRUIDAS /NÚMERO DE CABAÑAS PROGRAMADAS A CONSTRUIR) * 100
SAN JUAN TAMAZOLA	HACE FALTA LA CREACIÓN DE UNA RUTA TURÍSTICA PARA ESTIMULAR LA VISITA DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO.	INCENTIVAR EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO TURÍSTICO DE SAN JUAN TAMAZOLA	PROMOVER UNA RUTA TURÍSTICA A SAN JUAN TAMAZOLA	EXPLORAR ASOCIACIONES CON COMPAÑÍAS TURÍSTICAS A NIVEL ESTATAL Y NACIONAL PARA PROMOVER LAS OPORTUNIDADES TURÍSTICAS DISPONIBLES EN SAN JUAN TAMAZOLA.	PLANIFICAR UNA RUTA TURÍSTICA Y HACER CONVENIOS CON DE COMPAÑÍAS TURÍSTICAS ESTATALES Y FEDERALES.	17.16284 5213468 795	- 97.2180278884 067	PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARÍA DE TURISMO ESTATAL	2023-2025	15,000	APOYO INTERINSTITUCIONAL	DISEÑO DE UNA RUTA TURÍSTICA	3,325	RUTA TURÍSTICA DISEÑADA



TEMA: FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN JUAN TAMAZOLA	FALTA DE ASESORÍAS, MAQUINARIA Y PROGRAMAS PARA TRABAJAR EL CAMPO	PROMOVER EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGRICULTURA Y GANADERÍA EN SAN JUAN TAMAZOLA	FORTALECER LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA EN EL MUNICIPIO	IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS EN TÉCNICOS Y AGRICULTORES PARA INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y RENDIMIENTO DE LOS CULTIVOS	OTORGAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA EN MATERIA AGRÍCOLA	17.162845213468795	97.2180278884067	PRESIDENCIA MUNICIPAL, SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	2024	\$15,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	4 CONSULTORÍAS	3,325	PORCENTAJE DE CONSULTORÍAS REALIZADAS =(NÚMERO DE CONSULTORÍAS REALIZADAS/NÚMERO DE CONSULTORÍAS PROGRAMADAS A REALIZAR)*100
MONTE FRÍO	FALTA DE PRESAS O RETENCIONES DE AGUA PARA USO AGRÍCOLA	PROMOVER EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGRICULTURA Y GANADERÍA EN SAN JUAN TAMAZOLA	FORTALECER LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA EN EL MUNICIPIO	OPTIMIZAR EL APROVECHAMIENTO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PROVENIENTES DE RÍOS Y DE LA LLUVIA CON EL FIN DE EMPLEARLOS DE MANERA SOSTENIBLE EN LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS.	CONSTRUCCIÓN DE PRESA EN LA LOCALIDAD DE MONTE FRÍO	17.116759619081165	97.19087170337238	REGIDURÍA DE OBRAS COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR	2025	4 MDP	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 PRESA CONSTRUIDA	3,325	PORCENTAJE DE PRESA CONSTRUIDA=(PORCENTAJE DE OBRA REALIZADA/PORCENTAJE DE OBRA PLANIFICADA)*100

TEMA: DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE.

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN JUAN TAMAZOLA	DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE DEBIDO A LA TALA INDISCRIMINADA, CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS E INCENDIOS Y FALTA DE CONCIENCIA SOBRE LA CONTAMINACIÓN	PROMOVER ESTRATEGIAS DE CUIDADO Y USO SUSTENTABLE DE LA RIQUEZA FORESTAL DE SAN JUAN TAMAZOLA	PROTEGER LOS RECURSOS FORESTALES DE SAN JUAN TAMAZOLA	BRINDAR CAPACITACIONES SOBRE LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y EL MANEJO SOSTENIBLE DEL AGUA DE RÍOS, ADEMÁS DE OFRECER INSTRUCCIÓN PARA LA CREACIÓN DE SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE AGUA PLUVIAL	CAPACITACIÓN EN TEMA FORESTAL, REFORESTACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y USO ADECUADO DEL AGUA	17.162845213468795	97.2180278884067	PRESIDENCIA MUNICIPAL, SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	2024	\$15,000.00	APOYO INTERINSTITUCIONAL	5 CAPACITACIONES	3,325	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS =(NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS/NÚMERO DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS A REALIZAR)*100
SAN JUAN TAMAZOLA	DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE DEBIDO A LA TALA INDISCRIMINADA, CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS E INCENDIOS Y FALTA DE CONCIENCIA SOBRE LA CONTAMINACIÓN	PROMOVER ESTRATEGIAS DE CUIDADO Y USO SUSTENTABLE DE LA RIQUEZA FORESTAL DE SAN JUAN TAMAZOLA	PROTEGER LOS RECURSOS FORESTALES DE SAN JUAN TAMAZOLA	IMPULSAR CAMPAÑAS DE REFORESTACIÓN EN LA QUE PARTICIPEN, NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS	REFORESTACIÓN DEL BOSQUE EN SAN JUAN TAMAZOLA	17.162845213468795	97.2180278884067	PRESIDENCIA MUNICIPAL, COMISIÓN ESTATAL FORESTAL SOCIEDAD CIVIL	2024	\$10,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	750 M	3,325	PORCENTAJE DE BOSQUE REFORESTADO =(METROS DE BOSQUE REFORESTADO /METROS DE BOSQUE PROGRAMADO A REFORESTAR)*100

5

SAN JUAN TAMAZOLA
CON INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS



VI. V INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE SAN JUAN TAMAZOLA

V.I INTRODUCCIÓN.

Documentos internacionales como la **Agenda 2030** plantea en el **ODS 11 conseguir ciudades y comunidades sostenibles**, ello mediante el acceso de la población a viviendas, servicios básicos y medios de transportes adecuados, asequibles y seguros, especialmente para las personas en situación de vulnerabilidad y fomentando en las ciudades la reducción del impacto medioambiental.

En este contexto, la administración municipal de San Juan Tamazola se une a esta línea de trabajo y desde lo local contribuir al logro del **ODS 11**, cuidando que su población pueda gozar de una comunidad sostenible; por tanto, en el presente eje de infraestructura y servicios públicos se abordan los siguientes temas.

En **infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles** se busca encaminar al municipio hacia un ordenamiento territorial, así como trabajar a favor del desarrollo urbano que permitan a la población tener un Bienestar. En el tema de **caminos y carreteras** se plantea desarrollar la infraestructura vial en la cabecera y localidades de San Juan Tamazola, para así tener una mejor conectividad en el municipio.

En **vivienda** se plantea como objetivo el mejoramiento para que las y los habitantes de San Juan Tamazola gocen de viviendas con calidad y espacios. Mientras que, en el tema de **agua y saneamiento**, se identificó la apremiante necesidad de que en el municipio se cuente con el servicio de drenaje, por tanto, se plantea impulsar el acceso a dicho servicio básico; así como al servicio básico de agua entubada.

En el tema de **infraestructura educativa** se plantea impulsar la infraestructura en las instituciones de San Juan Tamazola, para así ofrecer una educación de calidad.

Finalmente, en **movilidad y seguridad** se plantea el desarrollo de vialidades seguras y mejorar el sistema de transporte público para así interconectar las localidades de San Juan Tamazola.

V.II INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

DIAGNÓSTICO.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

La **Agenda 2030** en el **ODS 11** referencia la búsqueda de un urbanismo sostenible, el cual es un elemento que conlleva a la erradicación de la pobreza y la búsqueda de un bienestar para todos; por otra parte, desde el ámbito estatal se ha planteado la planificación adecuada para así contar con un ordenamiento territorial y desarrollo urbano, a fin de alcanzar el bienestar, justicia y desarrollo de la sociedad.

En este contexto, se parte desde las localidades de San Juan Tamazola, así el INEGI en los datos del **Censo de Población y Vivienda 2020**, indica que el municipio cuenta con 50 localidades, de las cuales 44 tienen entre 1 y 249 habitantes; cinco de ellas poseen entre 250 y 499 habitantes; y una localidad entre 500 y 999 habitantes.



Fotografía 32: Agencia de San Miguel Monte Flor, San Juan Tamazola - 2024.



Las **localidades con mayor población** son **Llano de la Canoa** con **596** habitantes; **San Juan Monte Flor** con **486** habitantes; y **San Juan Yuta** que cuenta con una población de **452** personas.

Ahora bien, en cuanto a la **distribución territorial**, San Juan Tamazola cuenta con una superficie de **359.6 kilómetros cuadrados**, lo que representa el **0.4% del territorio estatal**; y una densidad de población de 9.2 habitantes por kilómetro cuadrado.

Así debe mencionarse que la ubicación geográfica aunada a la distribución de sus 50 localidades, toman un escenario complejo para cubrir las demandas de sus habitantes, resultando un reto el comunicarlos, acercar los servicios básicos y propiciar una seguridad vial.

Mesas temáticas.

Con base a la información generada en las **mesas temáticas realizadas en el 2023 y 2024**, se mencionó la **falta de ordenamiento territorial** en el municipio, ya que no se ha aplicado la regulación de los asentamientos humanos en cuanto a la transformación de los espacios urbanos. Focalizando un trabajo de coordinación entre las autoridades municipales y comunales en un principio para diseñar estrategias que permitan el uso adecuado del territorio y el cuidado de los recursos naturales. Y en segunda instancia trabajar de la mano con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para así alcanzar el ordenamiento territorial.

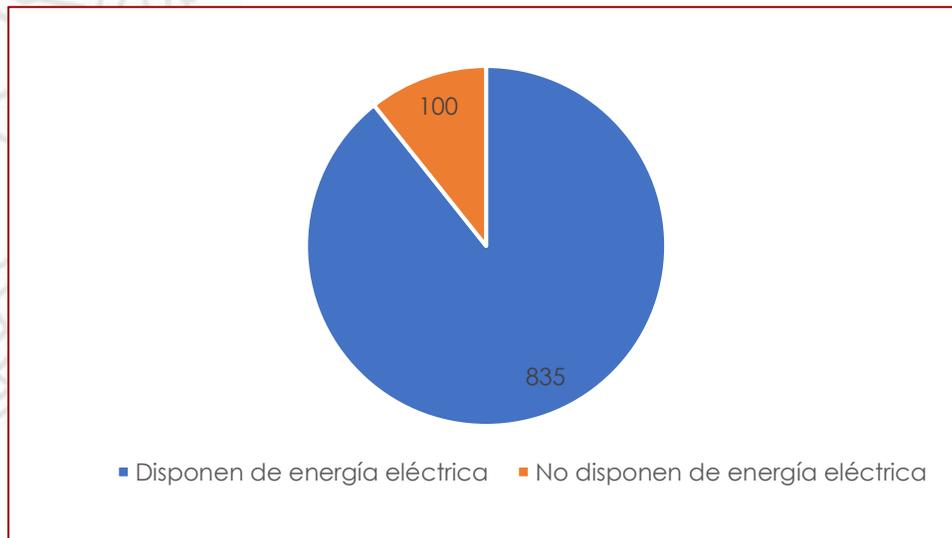
Así mismo se mencionó la necesidad de dar **mantenimiento a los caminos** que conectan a las localidades de San Juan Tamazola, así como la pavimentación que se requiere en calles del municipio, pues el paso de vehículos alza el polvo, son de difícil tránsito para los peatones y en temporadas de lluvia hay encharcamientos; además de mencionar que debido al incremento poblacional que se tiene en el municipio, conlleva a que las viviendas presenten diversas carencias en cuanto a servicios básicos, aunado a ello la lejanía que hay entre una localidad y otra, complicando así el acercar dichos servicios.

INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO

ELECTRIFICACIÓN

La **Agenda 2030** en el **ODS 7** plantea como finalidad garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos, ello desde la perspectiva de que el acceso equitativo y de calidad reducirá las desigualdades. Considerando que actualmente la energía es indispensable en el día a día, pues es útil para la refrigeración de alimentos, en temas de salud, educación, tecnología, etc.

Por otro lado, en términos de medición de la pobreza multidimensional, el no disponer de energía eléctrica es una de las cuatro características que puede presentar una persona para ser considerada en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda; así los datos del **Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024**³¹ indican que en San Juan Tamazola hay 1,0532 viviendas sin electricidad.



Gráfica 23: Disponibilidad de energía eléctrica - San Juan Tamazola, INEGI 2020.

Mientras que en datos del **Censo de Población y Vivienda (ITER) 2020** del **INEGI**, de las 935 viviendas particulares habitadas que representan el total, 835 disponen de energía eléctrica, es decir, el 89.3%; y 100 no disponen de energía eléctrica, representando el 10.7%, lo cual indica la importancia de

³¹ Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024 – San Juan Tamazola.
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/888791/20217SanJuanTamazola2024.pdf>

trabajar en el tema para combatir la desigualdad de acceso de las personas a este importante servicio básico.

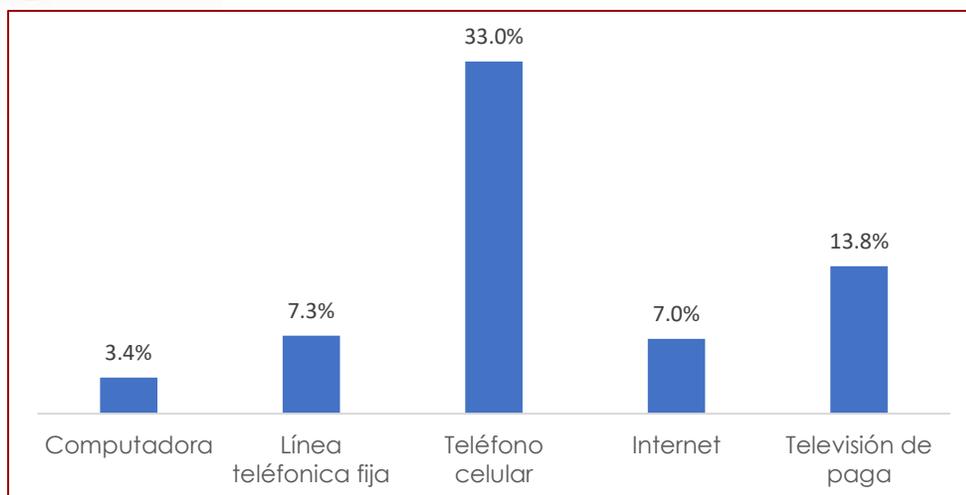
Mesas temáticas.

Una de las problemáticas que se abordaron en las **mesas temáticas municipales** es la falta de energía eléctrica en las calles de San Juan Tamazola, lo cual, pone en riesgo la seguridad de los habitantes; además de mencionar que, debido al incremento poblacional en los últimos años, es necesario brindar los servicios básicos a las viviendas que no cuentan con ello.

TELECOMUNICACIONES

Desde el 2020, derivado de la pandemia de COVID-19 el tema de las telecomunicaciones, principalmente del uso de internet cobro gran relevancia, pues se convirtió en un medio de comunicación principal, además de impactar en el ámbito económico; aunado a ello que desde el gobierno federal el tema ha sido impulsado a través del **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**, donde se estableció la cobertura de internet para todos en el país, y así disminuir las brechas de desigualdad.

Ahora bien, en términos cuantitativos, el **Censo de Población y Vivienda 2020** del **INEGI** indica que, de las 935 viviendas particulares habitadas, 309 viviendas cuentan con teléfono celular, es decir, el 33%; y solo 65 de ellas cuentan con internet, es decir, el 7%. Lo cual indica el gran trabajo que se tiene que realizar por incrementar la cobertura de internet en las viviendas.



Gráfica 24: Disponibilidad de TIC - San Juan Tamazola, INEGI 2020.

Por otro lado, debe mencionarse que la telefonía rural es la que predomina en el municipio, sin embargo, una de las desventajas de esta son los costos elevados que representa; además en la cabecera municipal hay un centro comunitario de aprendizaje y una sala digital del Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) (INEA), y se tiene el servicio de internet satelital en el municipio, mientras que las agencias hay equipos de radio comunicación.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

En San Juan Tamazola se ha dado un incremento de la población, por tanto, se requiere de un ordenamiento territorial y desarrollo urbano, así como de la ampliación del servicio básico de electricidad.

OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCION.

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución al ODS de la Agenda 2030
<p>Objetivo</p> <p>1. Desarrollar la infraestructura y equipamiento público en San Juan Tamazola.</p>	<p>ODS</p> <p>9. Industria, Innovación e Infraestructura</p>
<p>Estrategia</p> <p>1.1. Impulsar el desarrollo urbano, así como el acceso al servicio de energía eléctrica en San Juan Tamazola.</p>	
<p>Líneas de Acción</p> <p>1.1.1 Destinar recursos en coinversión con las otras órdenes de gobierno para obras de desarrollo urbano.</p> <p>1.1.2 Buscar apoyos con el gobierno federal para ampliar el servicio de internet.</p> <p>1.1.3 Ampliar la red de distribución de energía eléctrica.</p> <p>1.1.4 Dar mantenimiento a la red de distribución de energía eléctrica.</p>	

V.III CAMINOS Y CARRETERAS.

DIAGNÓSTICO.

El **ODS 9** establecido en la **Agenda 2030** menciona construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación; siendo el tema de caminos y carreteras importante de abordar ya que propician la comunicación y conllevan a un crecimiento económico y desarrollo social.

Mientras que, en México, a través de la **Ley General de Desarrollo Social** se establece el **Grado de Accesibilidad a Carretera Pavimentada (GACP)**³³ como uno de los indicadores que utiliza el **CONEVAL** en la medición de la pobreza.

CAMINOS

Los caminos que conectan a las comunidades del municipio, la mayoría de ellos son de terracería, lo cual las hace difícil de transitar, ya que, debido a las condiciones climatológicas, en temporadas de sequía el polvo se hace presente y en época de lluvias se encharcan.

Mesas temáticas.

En las **mesas temáticas municipales** se hizo mención de la necesidad de ampliar los caminos y rehabilitar las calles en mal estado por las lluvias y el paso de los vehículos y personas; además de la falta de caminos o brechas saca cosechas para que los productores puedan acceder a sus terrenos para sembrar y sacar sus cosechas, así como el mejoramiento de los existentes.

CARRETERAS

Con base a los datos del **GACP 2020**, de las cincuenta localidades con las que cuenta el municipio, 49 de ellas tiene un grado de accesibilidad bajo,

³³ Grado de accesibilidad a carretera pavimentada (gacp) 2020
https://www.coneval.org.mx/medicion/paginas/grado_accesibilidad_carretera.aspx

lo cual refleja las malas condiciones en las que se encuentran los caminos, solo una que San Juan Tamazola tiene un grado de accesibilidad muy alto.

Por otro lado, el acceso al municipio es a través de una carretera de terracería que conecta a la cabecera municipal y sus comunidades, así la ruta de Asunción Nochixtlán a San Juan Tamazola es de 52.7 kilómetros y son pocos los tramos que están en condiciones regulares.

Ahora bien, para llegar a la cabecera municipal de San Juan Tamazola, se debe transitar por la carretera federal se toma la brecha de la comunidad del palmar a la altura del kilómetro 88 donde empieza el camino de terracería siguiendo la carretera que va a Santa Inés de Zaragoza y se toma la desviación en dirección al venado siguiendo la dirección hacia Yucuxina hasta llegar al centro de la población.



Fotografía 33: Rastreo de caminos rurales, San Juan Tamazola - 2024.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

La conectividad entre las localidades de San Juan Tamazola es de difícil acceso, toda vez que los caminos son de terracería y angostos; además de que se requieren caminos saca cosechas en el municipio.

OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCION.

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución al ODS de la Agenda 2030
<p>Objetivo</p> <p>1. Desarrollar infraestructura vial en la cabecera y localidades de San Juan Tamazola.</p>	<p>ODS</p> <p>9. industria, innovación e Infraestructura</p>
<p>Estrategia</p> <p>1.1 Intervenir caminos rurales en San Juan Tamazola.</p>	
<p>Líneas de Acción</p> <p>1.1.1. Construir caminos rurales en las localidades de San Juan Tamazola.</p> <p>1.1.2. Ampliar caminos rurales en las localidades de San Juan Tamazola.</p> <p>1.1.3. Rehabilitar caminos rurales en las localidades de San Juan Tamazola.</p> <p>1.1.4. Construir caminos saca cosechas en las localidades de San Juan Tamazola.</p> <p>1.1.5. Destinar recursos para la pavimentación de caminos en San Juan Tamazola.</p>	

V.IV VIVIENDA.

DIAGNÓSTICO.

La **Agenda 2030** en el **ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles** aborda el tema del derecho a la vivienda segura y asequible, considerando elementos como los servicios básicos.

Por otro lado, con base a los datos del **Censo de Población y Vivienda 2020**, del INEGI, en San Juan Tamazola se tienen 942 viviendas, de las cuales 939 son viviendas particulares, en las que habitan 3,167 personas; y 3 viviendas colectivas, donde habitan 158 personas.

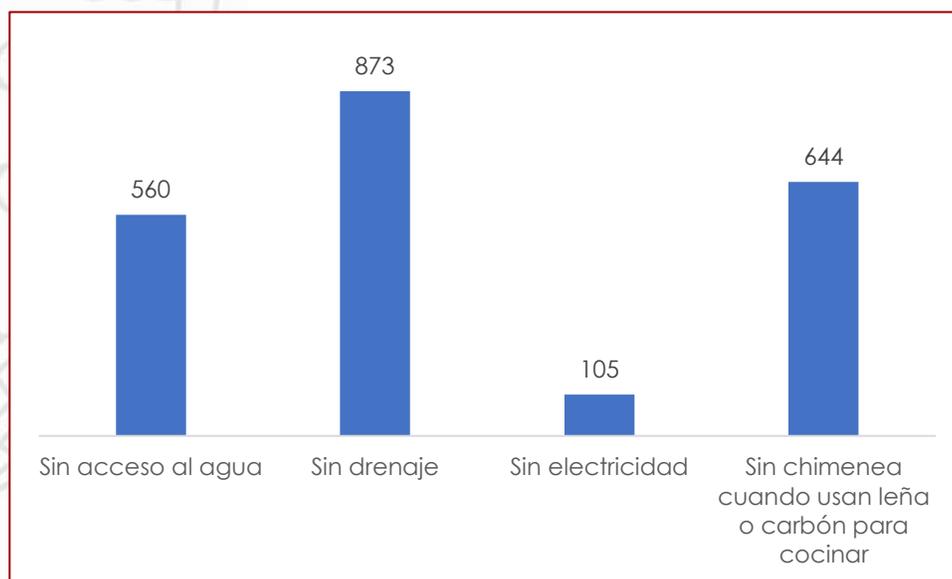
CALIDAD Y ESPACIOS

Al medir la pobreza multidimensional el **CONEVAL** considera como uno de los indicadores la calidad y espacios en la vivienda, así los datos históricos

indican que en el 2015 el 33.8% de la población de Tamazola presentaba esta carencia, es decir, 1,003 personas; mientras que para el 2020 el porcentaje fue de 38.4%, un 4.64 por ciento más, representando a 1,279 personas.

Por otra parte, en materia de servicios básicos que es de gran relevancia para poder hablar de una vivienda digna, los datos del **CONEVAL** indican que de las 3,327 personas que tienen registradas durante el 2020, el 97.9% de ellos presentaba carencia por acceso a los servicios básicos, es decir, 3,257 personas.

Ahora bien, de las carencias de acceso a los servicios básico, **la mayor carencia es el drenaje**, ya que, de las 935 viviendas particulares habitadas, 873 de ellas no tienen drenaje.



Gráfica 25: Estimaciones de los componentes de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda - San Juan Tamazola, INEGI 2020.

Mientras que de las 935 viviendas particulares habitadas que tiene reportadas el **INEGI** en el **Censo de Población y Vivienda 2020**, el material en piso de las viviendas, 293 de ellas son de tierra, 638 de cemento o firme y 4 son de madera, mosaico u otro recubrimiento.

Por otra parte, en cuanto al promedio de ocupantes por viviendas particulares habitadas es de 3.38, ello con base a los resultados del **Censo de Población y Vivienda 2020** del INEGI.

Mientras que, en el tema de hacinamiento, de las 935 viviendas particulares habitadas, el 10.27% de ellas cuenta con 2.5 ocupantes o más por cuarto.

Mesas temáticas.

En las **mesas temáticas municipales** se abordaron dos temas, la calidad de las viviendas y el tema de hacinamiento; así se externó la preocupación por las familias que habitan en viviendas con piso de tierra, ya que eso conlleva a causar enfermedades gastrointestinales.

Además, se hizo eco de que debido a que hay familias con bajos recursos, su economía no les permite tener un mejoramiento en sus viviendas, por tanto, viven en hacinamiento.



Fotografía 34: Viviendas de la agencia ojo de agua, San Juan Tamazola - 2024.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

Los porcentajes de calidad y espacios en la vivienda incrementaron un 4.64 por ciento en cinco años.

OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCION.

Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción	Contribución al ODS de la Agenda 2030
Objetivo 1. Impulsar la vivienda digna en San Juan Tamazola.	ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
Estrategia 1.1. Desarrollar proyectos de mejoramiento de la vivienda en San Juan Tamazola.	
Líneas de Acción 1.1.1. Coinvertir recursos con las otras órdenes de gobierno para obras de mejoramiento de la vivienda. 1.1.2. Realizar obras de servicios básicos en la vivienda.	

V.V AGUA Y SANEAMIENTO.

DIAGNÓSTICO.

La demanda de agua cada vez es más fuerte y es un tema que años atrás ya se veía venir, por ello, a nivel internacional la **Agenda 2030** en el **ODS 6 agua limpia y saneamiento** plantea buscar un acceso universal y equitativo al agua potable y a servicios de saneamiento e higiene adecuados; por tanto, es importante desarrollar políticas públicas desde lo local que coadyuven a lograr dicho objetivo.

AGUA ENTUBADA

Al revisar las cifras, los resultados del **Censo de Población y Vivienda 2020** del **INEGI** muestra que, de las **935 viviendas particulares habitadas**, el **47.9** por

ciento, es decir, **448 viviendas disponen de agua entubada** y el **52.1 por ciento, que representan 487 viviendas no disponen de agua entubada**, por tanto, el agua la acarrean de un pozo, una llave comunitaria, de otra vivienda, de un río, arroyo o lago, la traen de una pipa y/o la recolectan de la lluvia.

DISPONIBILIDAD DE AGUA ENTUBADA	NÚM. VIVIENDAS
Disponen de agua entubada	448
Disponen de agua entubada dentro de la vivienda	54
Disponen de agua entubada solo en el patio o terreno	394
No disponen de agua entubada	487
Total	935

Tabla 09. Disponibilidad de agua entubada en San Juan Tamazola.

Mesas temáticas.

Es importante mencionar que las cifras antes presentadas se reafirman con la información generada en las **mesas temáticas municipales**, donde se externó la preocupación por las familias que habitan en viviendas que no cuentan con el servicio de agua potable.



Fotografía 35: Acarreo de agua, San Miguel Monte Flor - 2023.



También se comentó en las **mesas temáticas municipales** las malas condiciones en las que se encuentra el sistema de agua potable en San Juan Tamazola, lo cual provoca que haya fugas y que el agua no fluya de manera adecuada hacia las viviendas; aunado a ello la escasez del agua que se está presentando en el municipio debido a las sequías.

DRENAJE SANITARIO Y SANEAMIENTO.

El **Censo de Población y Vivienda 2020** del **INEGI** en sus resultados muestra que, de las 935 viviendas particulares habitadas, el 6.7 por ciento dispone de drenaje, es decir, 63 viviendas; y el 93.3 por ciento restante no dispone de este servicio básico, representando a 872 viviendas.

Por otra parte, en materia de saneamiento se tiene un gran reto ya que al no haber un sistema de drenaje en San Juan Tamazola las aguas residuales son vertidas al suelo y/o arroyos, representando una gran contaminación ambiental y un gran riesgo para la salud. Mientras que el agua de las lluvias corre por las calles y caminos del municipio.

Mesas temáticas.

En las **mesas temáticas municipales** se comentó la falta del servicio básico de drenaje sanitario, pues con base a la información generada, algunas viviendas solo cuentan con fosa y letrina, ya que no se tiene un sistema de alcantarillado, generando así una preocupación por el riesgo sanitario que eso representa.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

En San Juan Tamazola son altos los porcentajes de las viviendas particulares habitadas que no cuenta con el servicio de agua entubada y saneamiento.

OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCION.

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución al ODS de la Agenda 2030
Objetivo	ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento

1. Impulsar el acceso al servicio básico de agua entubada y saneamiento en San Juan Tamazola.
Estrategia
1.1. Desarrollar infraestructura pública de agua potable y saneamiento en San Juan Tamazola.
Líneas de Acción
1.1.1. Destinar recursos en coinversión para la ampliación y rehabilitación del sistema de agua potable en San Juan Tamazola.
1.1.2. Incrementar el número de viviendas con acceso a agua entubada.
1.1.3. Destinar recursos para la construcción de fuentes de abastecimiento de agua en San Juan Tamazola.
1.1.4. Coinvertir recursos para la construcción del sistema de alcantarillado.
1.1.5. Incrementar el número de viviendas con acceso al servicio de drenaje.
1.1.6. Destinar recursos para obras de eco tecnologías que incidan en la vivienda.

V.VI INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

DIAGNÓSTICO.

Un elemento importante para tener una educación de calidad es contar con instalaciones adecuadas, así la **Agenda 2030** en el **ODS 4** considera una meta en particular al respecto, la meta **4a** la cual plantea contar con instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de las niñas, niños, personas con discapacidad y las diferencias de género, para así ofrecer entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

En este sentido, la administración local se une a esta línea de trabajo para desarrollar políticas públicas que consideren el tema de la infraestructura educativa en las 22 escuelas de nivel básico, 2 escuelas de nivel inicial y 1 casa del niño indígena que se tiene en San Juan Tamazola.

Ahora bien, en materia de infraestructura, ninguna de las escuelas de Tamazola cuenta con biblioteca, además de no tener el servicio de acceso a internet para que las y los alumnos puedan apoyarse al realizar sus tareas.

Por otro lado, en materia de servicios básicos, las instituciones educativas de San Juan Tamazola solo cuentan con el servicio de agua entubada y luz, ya que se carece de drenaje.

Mesas temáticas.

En las **mesas temáticas municipales** se comentó la preocupación de los padres de familia porque en las instalaciones educativas las y los alumnos toman las clases de educación física al aire libre y debido al sol, así como las altas temperaturas, corren el riesgo de deshidratación, insolación y desmayos.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

Las instituciones educativas de San Juan Tamazola requieren de equipamiento y mantenimiento.

OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCION.

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución al ODS de la Agenda 2030
<p>Objetivo</p> <p>1. Impulsar la infraestructura educativa en las instituciones de San Juan Tamazola.</p>	<p>ODS</p> <p>4. Educación de calidad.</p>
<p>Estrategia</p> <p>1.1. Destinar recursos para la infraestructura educativa en San Juan Tamazola.</p>	
<p>Líneas de Acción</p> <p>1.1.1. Realizar obras de ampliación y equipamiento en las instituciones educativas de San Juan Tamazola, en coinversión de recursos.</p> <p>1.1.2. Dar mantenimiento a las instituciones educativas de San Juan Tamazola.</p> <p>1.1.3. Realizar obras de servicios básicos en las instituciones educativas de San Juan Tamazola, considerando la eco tecnología.</p>	

V.VII MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.

DIAGNÓSTICO.

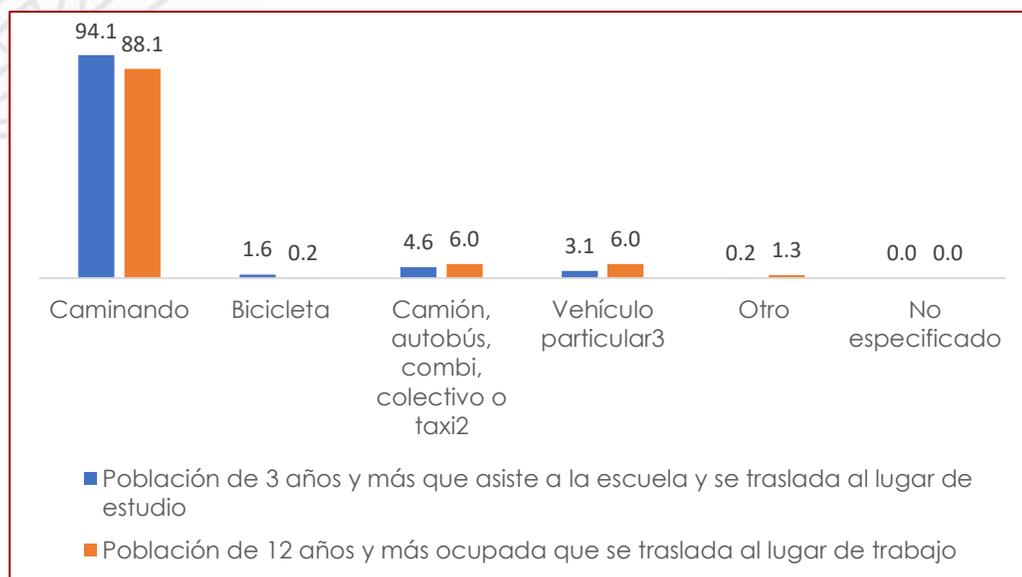
La **Agenda 2030** en el **ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles** tiene como una de sus metas proporcionar el acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles, ello para una mejora de la seguridad vial; mientras que a nivel estatal el gobierno del estado ha planteado en su planeación la búsqueda de una seguridad vial en Oaxaca, ello en el **PED 2022-2028**.

En esta línea de trabajo, el gobierno municipal de San Juan Tamazola trabajará a favor de la seguridad vial de sus habitantes.

MOVILIDAD ACTIVA.

El **Censo de Población y Vivienda 2020** que realiza el **INEGI**, indica que de las 894 personas de tres años y más de San Juan Tamazola, la mayoría de ellas se moviliza hacia la escuela caminando, representando el 94.07 por ciento, es decir, 841 personas.

Mientras que de las 933 personas de 12 años y más ocupada que se traslada al lugar de trabajo, el 88.10 por ciento lo hace caminando, es decir, 822 personas.



Gráfica 26: Movilidad cotidiana- San Juan Tamazola, INEGI 2020.

Mesas temáticas.

En las **mesas temáticas tanto en el 2023 y 2024**, se comentó la importancia de contar con energía eléctrica en las calles, toda vez que uno de los medios de movilidad en el municipio es caminando, y el contar con calles iluminadas hará que sean más seguras.

TRANSPORTE PÚBLICO.

En materia de transporte público, como bien se muestra en la gráfica anterior, los datos del **Censo de Población y Vivienda 2020** del INEGI, indica que de las 894 personas de tres años y más de San Juan Tamazola el 4.59 por ciento, que representa a 41 personas, se movilizan hacia la escuela en camión, autobús, combi, colectivo o taxi.

Mientras que de las **933 personas de 12 años y más ocupada que se traslada al lugar de trabajo**, el 6 por ciento, es decir, 56 personas se mueven en camión, autobús, combi, colectivo o taxi y el otro 6 por ciento en vehículo particular.

Por otra parte, los medios de transporte público con el que cuentan los pobladores de San Juan Tamazola es la suburban y los taxis; así para trasladarse de Asunción Nochixtlán hacia dicho municipio es en suburban, habiendo una única corrida a las tres de la tarde, de lunes a viernes, con un costo de 90 pesos por persona. Mientras que, al utilizar el taxi, el traslado es de Asunción Nochixtlán hacia Santa Inés de Zaragoza y posteriormente buscar un viaje especial hacia San Juan Tamazola. El primer traslado tiene un costo de 40 pesos por persona y los taxis tienen un horario de 6:00 am a 8:00 pm, con corridas cada 30 minutos; y el traslado de Santa Inés de Zaragoza hacia Tamazola es por medio de un viaje especial, el cual tiene un costo de 200 pesos.

Además, debe mencionarse que al interior de las localidades no se cuenta con transporte público.



Fotografía 36: Direcciones/caminos de Tamazola - 2024.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

En San Juan Tamazola el servicio de transporte público no es de calidad y se requiere de una movilidad vial segura.

OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCION.

Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción	Contribución al ODS de la Agenda 2030
<p>Objetivo</p> <p>1. Impulsar una movilidad segura en San Juan Tamazola.</p>	<p>ODS</p> <p>11. Ciudades y Comunidades Sostenibles</p>
<p>Estrategia</p> <p>1.1. Mejorar las vialidades y transporte público en San Juan Tamazola.</p> <p>Líneas de Acción</p> <p>1.1.1. Promover la infraestructura peatonal para tener calles seguras.</p> <p>1.1.2. Dar mantenimiento a las vialidades.</p> <p>1.1.3. Reordenar los horarios del transporte público.</p> <p>1.1.4. Implementar un sistema de transporte público para conectar a las localidades de San Juan Tamazola.</p>	



H. Ayuntamiento Constitucional
San Juan Tamazola.

V. IIX MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE SAN JUAN TAMAZOLA

TEMA: INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
LLANO DEL PAR	ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN REDUCIDAS LAS VIALIDADES EN LA LOCALIDAD	DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO EN SAN JUAN TAMAZOLA.	IMPULSAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO EL ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESTINAR RECURSOS EN COINVERSIÓN CON LAS OTRAS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA OBRAS DE DESARROLLO URBANO.	CONSTRUCCIÓN DE VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE LLANO DEL PAR	17.112332	-97.177385	GOBIERNO MUNICIPAL	2024	\$ 3 MDP	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO RAMO 33 - 3 (FAISMUN)	10 KM	142	PORCENTAJE DE KILOMETROS DE CALLES CONSTRUIDAS = (NÚMERO DE KILOMETROS CONSTRUIDOS/NÚMERO DE KILOMETROS PROGRAMADOS A CONSTRUIR) *100
MONTE FRIO	POR LA CRECIENTE POBLACIONAL EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, ES NECESARIO BRINDAR LOS SERVICIOS BÁSICOS A LAS VIVIENDAS, EXISTEN MUCHAS QUE NO TIENEN EL SERVICIO ELÉCTRICO	DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO EN SAN JUAN TAMAZOLA.	IMPULSAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO EL ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DAR MANTENIMIENTO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE MONTE FRIO	17.198217	-97.20403	GOBIERNO MUNICIPAL	2024	\$ 1 MDP	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO RAMO 33 - 3 (FAISMUN)	750 ML	296	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON MANTENIMIENTO = (NÚMERO DE METROS LINEALES CON MANTENIMIENTO/NÚMERO DE METROS LINEALES PROGRAMADOS A DAR MANTENIMIENTO) *100
YUCUXINA	POR LA CRECIENTE POBLACIONAL EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, ES NECESARIO BRINDAR LOS SERVICIOS BÁSICOS A LAS VIVIENDAS, EXISTEN MUCHAS QUE NO TIENEN EL SERVICIO ELÉCTRICO	DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO EN SAN JUAN TAMAZOLA.	IMPULSAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO EL ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	AMPLIAR LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE YUCUXINA	17.208571	-97.201245	GOBIERNO MUNICIPAL	2024	\$ 600,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO RAMO 33 - 3 (FAISMUN)	1,400 ML	398	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA AMPLIADA = (NÚMERO DE METROS LINEALES AMPLIADOS/NÚMERO DE METROS LINEALES PROGRAMADOS A AMPLIAR) *100
SAN JUAN TAMAZOLA	CALLES EN MAL ESTADO POR LAS LLUVIAS Y EL PASO DE LOS VEHICULOS Y PERSONAS	DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO EN SAN JUAN TAMAZOLA.	IMPULSAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO EL ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESTINAR RECURSOS EN COINVERSIÓN CON LAS OTRAS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA OBRAS DE DESARROLLO URBANO.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CUAUHTÉMOC EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN TAMAZOLA MUNICIPIO DE SAN JUAN TAMAZOLA	17.160708	-97.227922	GOBIERNO ESTATAL GOBIERNO MUNICIPAL	2025	\$ 1MDP	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2,400 M2	250	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE CALLE CONSTRUIDA = (NÚMERO DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS/NÚMERO DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS A CONSTRUIR) *100



TEMA: INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
LLANO DE LA CANOA	DEBIDO AL SOL, ASÍ COMO LAS ALTAS TEMPERATURAS, QUIENES HACEN USO DEL ESPACIO MULTIDEPORTIVO CORREN EL RIESGO DE DESHIDRATACIÓN, INSOLACIÓN Y POSIBLES DESMAYOS.	DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO EN SAN JUAN TAMAZOLA.	IMPULSAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO EL ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESTINAR RECURSOS EN COINVERSIÓN CON LAS OTRAS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA OBRAS DE DESARROLLO URBANO.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO Y BIENES PÚBLICOS	17.093471	-97.21918	GOBIERNO ESTATAL GOBIERNO MUNICIPAL	2025	\$ 4 MDP	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	544 M2	296	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE TECHO CONSTRUIDO = (NÚMERO DE METROS CUADRADOS DE TECHADO CONSTRUIDOS/NÚMERO DE METROS CUADRADOS DE TECHADO PROGRAMADO A CONSTRUIR)*100
LLANO DEL PAR	POR LA CRECIENTE POBLACIONAL EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, ES NECESARIO BRINDAR LOS SERVICIOS BÁSICOS A LAS VIVIENDAS, EXISTEN MUCHAS QUE NO TIENEN EL SERVICIO ELÉCTRICO	DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO EN SAN JUAN TAMAZOLA.	IMPULSAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO EL ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	AMPLIAR LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE LLANO DEL PAR	17.1034192	-97.179	GOBIERNO ESTATAL GOBIERNO MUNICIPAL	2025	\$ 800,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	750 ML	142	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA AMPLIADA = (NÚMERO DE METROS LINEALES AMPLIADOS/NÚMERO DE METROS LINEALES PROGRAMADOS A AMPLIAR)*100
SAN JUAN YUTA	POR LA CRECIENTE POBLACIONAL EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, ES NECESARIO BRINDAR LOS SERVICIOS BÁSICOS A LAS VIVIENDAS, EXISTEN MUCHAS QUE NO TIENEN EL SERVICIO ELÉCTRICO	DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO EN SAN JUAN TAMAZOLA.	IMPULSAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO EL ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	AMPLIAR LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	17.021977	-97.17005	GOBIERNO ESTATAL GOBIERNO MUNICIPAL	2025	\$ 800,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	750 ML	452	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA AMPLIADA = (NÚMERO DE METROS LINEALES AMPLIADOS/NÚMERO DE METROS LINEALES PROGRAMADOS A AMPLIAR)*100

TEMA: CAMINOS Y CARRETERAS.

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN JUAN TAMAZOLA	CALLES EN MAL ESTADO POR LAS LLUVIAS Y EL PASO DE LOS VEHÍCULOS Y PERSONAS	DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA CABECERA Y LOCALIDADES DE SAN JUAN TAMAZOLA.	INTERVENIR CAMINOS RURALES EN SAN JUAN TAMAZOLA.	REHABILITAR CAMINOS RURALES EN LAS LOCALIDADES DE SAN JUAN TAMAZOLA	REHABILITACIÓN DE CAMINO TRAMO SAN JUAN TAMAZOLA- SAN ISIDRO TREMENTINA	17.162955	-97.227234	GOBIERNO MUNICIPAL	2024	\$ 4 MDP	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO RAMO 33 – 3 (FAISMUN)	20 KM	250	PORCENTAJE DE KILÓMETROS DE CAMINO REHABILITADO = (NÚMERO DE KILÓMETROS REHABILITADOS /NÚMERO DE KILÓMETROS PROGRAMADOS A REHABILITAR) *100
SAN ISIDRO TREMENTINA	FALTAN CAMINOS O BRECHAS SACA COSECHAS PARA QUE LOS PRODUCTORES PUEDAN ACCEDER A SUS TERRENOS PARA SEMBRAR Y SACAR SUS COSECHAS, ASÍ COMO REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE LOS EXISTENTES	DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA CABECERA Y LOCALIDADES DE SAN JUAN TAMAZOLA.	INTERVENIR CAMINOS RURALES EN SAN JUAN TAMAZOLA.	CONSTRUIR CAMINOS SACA COSECHAS EN LAS LOCALIDADES DE SAN JUAN TAMAZOLA.	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO TREMENTINA	17.07301325	-97.177308	GOBIERNO MUNICIPAL	2024	\$ 1MDP	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO RAMO 33 – 3 (FAISMUN)	14.5 KM	166	PORCENTAJE DE KILÓMETROS DE CAMINO COSECHERO CONSTRUIDO= (NÚMERO DE KILÓMETROS CONSTRUIDOS /NÚMERO DE KILÓMETROS PROGRAMADOS A CONSTRUIR) *100



TEMA: CAMINOS Y CARRETERAS.

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
YUCUXINA	AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS TRONCALES SIN MANTENIMIENTO QUE CONDUCEN A LOCALIDADES CERCANAS A LA CABECERA	DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA CABECERA Y LOCALIDADES DE SAN JUAN TAMAZOLA.	INTERVENIR CAMINOS RURALES EN SAN TAMAZOLA.	REHABILITAR CAMINOS RURALES EN LAS LOCALIDADES DE SAN JUAN TAMAZOLA	REHABILITACIÓN DE CAMINO TRAMO RIO MACUTA-SANTIAGO BUENA VISTA	17.200132	- 97.172056	GOBIERNO MUNICIPAL	2024	\$ 700,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO RAMO 33 - 3 (FAISMUN)	26 KM	398	PORCENTAJE DE CAMINO REHABILITADO = (NÚMERO DE KILÓMETROS REHABILITADOS /NÚMERO DE KILÓMETROS PROGRAMADOS REHABILITAR) *100
SAN JUAN YUTA	CARRETERA EN MAL ESTADO POR LAS LLUVIAS Y EL PASO DE LOS VEHÍCULOS Y PERSONAS	DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA CABECERA Y LOCALIDADES DE SAN JUAN TAMAZOLA.	INTERVENIR CAMINOS RURALES EN SAN TAMAZOLA.	DESTINAR RECURSOS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS EN SAN JUAN TAMAZOLA.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA TRAMO SAN JUAN YUTA-LOS SABINOS	17.022106	- 97.16817	GOBIERNO ESTATAL GOBIERNO MUNICIPAL	2025	\$ 7 MDP	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	5 KM	452	PORCENTAJE DE CARRETERA PAVIMENTADA = (NÚMERO DE KILÓMETROS PAVIMENTADOS/NÚMERO DE KILÓMETROS PROGRAMADOS A PAVIMENTAR) *100
SAN JUAN YUTA	LOS CAMINOS SON MUY ANGOSTOS	DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA CABECERA Y LOCALIDADES DE SAN JUAN TAMAZOLA.	INTERVENIR CAMINOS RURALES EN SAN TAMAZOLA.	AMPLIAR CAMINOS RURALES EN LAS LOCALIDADES DE SAN JUAN TAMAZOLA.	AMPLIACIÓN DEL CAMINO TRAMO SAN JUAN YUTA-RIO TILA TONGO	17.024532	- 97.16967	GOBIERNO ESTATAL GOBIERNO MUNICIPAL	2025	\$ 1 MDP	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	3 KM	452	PORCENTAJE DE CAMINO AMPLIADO= (NÚMERO DE KILÓMETROS AMPLIADOS /NÚMERO DE KILÓMETROS PROGRAMADOS A AMPLIAR) *100
LLANO DE LA CANOA	AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS TRONCALES SIN MANTENIMIENTO QUE CONDUCEN A LOCALIDADES CERCANAS A LA CABECERA	DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA CABECERA Y LOCALIDADES DE SAN JUAN TAMAZOLA.	INTERVENIR CAMINOS RURALES EN SAN TAMAZOLA.	REHABILITAR CAMINOS RURALES EN LAS LOCALIDADES DE SAN JUAN TAMAZOLA	MANTENIMIENTO DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE LLANO DE LA CANOA	17.09468	- 97.215833	GOBIERNO MUNICIPAL	2024	GESTIÓN	TEQUIO	2 KM	296	PORCENTAJE DE CAMINO RURAL CON MANTENIMIENTO= (NÚMERO DE KILÓMETROS CON MANTENIMIENTO /NÚMERO DE KILÓMETROS PROGRAMADOS A DAR MANTENIMIENTO) *100
LLANO DEL PAR	CAMINOS EN MAL ESTADO POR LAS LLUVIAS Y EL PASO DE LOS VEHÍCULOS Y PERSONAS	DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA CABECERA Y LOCALIDADES DE SAN JUAN TAMAZOLA.	INTERVENIR CAMINOS RURALES EN SAN TAMAZOLA.	REHABILITAR CAMINOS RURALES EN LAS LOCALIDADES DE SAN JUAN TAMAZOLA	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CAMINOS EN LA LOCALIDAD DE LLANO DEL PAR	17.10341922	- 97.1790019	GOBIERNO MUNICIPAL	2024	GESTIÓN	TEQUIO	3 KM	142	PORCENTAJE DE CAMINO CON MANTENIMIENTO= (NÚMERO DE KILÓMETROS CON MANTENIMIENTO /NÚMERO DE KILÓMETROS PROGRAMADOS A DAR MANTENIMIENTO) *100
SAN JUAN MONTE FLOR	CAMINOS EN MAL ESTADO POR LAS LLUVIAS Y EL PASO DE LOS VEHÍCULOS Y PERSONAS	DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA CABECERA Y LOCALIDADES DE SAN JUAN TAMAZOLA.	INTERVENIR CAMINOS RURALES EN SAN JUAN TAMAZOLA.	REHABILITAR CAMINOS RURALES EN LAS LOCALIDADES DE SAN JUAN TAMAZOLA	MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN MONTE FLOR	17.124681	- 97.075418	GOBIERNO MUNICIPAL	2024	GESTIÓN	TEQUIO	2 KM	486	PORCENTAJE DE KILÓMETROS DE CAMINO RURAL CON MANTENIMIENTO= (NÚMERO DE KILÓMETROS CON MANTENIMIENTO /NÚMERO DE KILÓMETROS PROGRAMADOS A DAR MANTENIMIENTO) *100



TEMA: VIVIENDA.

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
MONTEFRIO	EN EL MUNICIPIO EXISTEN FAMILIAS ENTERAS QUE, DEBIDO A LOS BAJOS RECURSOS, HABITAN VIVIENDAS EN HACINAMIENTO.	IMPULSAR LA VIVIENDA DIGNA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESARROLLAR PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	COINVERTIR RECURSOS CON LAS OTRAS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA.	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE MONTEFRIO	17.196638	-97.204872	GOBIERNO MUNICIPAL	2024-2025	\$ 500,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	400 M2	40	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE CUARTOS DORMITORIOS CONSTRUIDOS = (NÚMERO DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS/NÚMERO DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS A CONSTRUIR) *100
SAN JUAN YUTA	EN EL MUNICIPIO EXISTEN FAMILIAS ENTERAS QUE, DEBIDO A LOS BAJOS RECURSOS, HABITAN VIVIENDAS EN HACINAMIENTO.	IMPULSAR LA VIVIENDA DIGNA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESARROLLAR PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	COINVERTIR RECURSOS CON LAS OTRAS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA.	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN YUTA	17.022557	-97.170349	GOBIERNO MUNICIPAL	2024-2025	\$ 600,000	RAMO 33 - 3 (FAISMUN)	625 M2	50	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE CUARTOS DORMITORIOS CONSTRUIDOS = (NÚMERO DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS/NÚMERO DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS A CONSTRUIR) *100
SAN JUAN MONTEFLOR	EN EL MUNICIPIO EXISTEN FAMILIAS ENTERAS QUE, DEBIDO A LOS BAJOS RECURSOS, HABITAN VIVIENDAS EN HACINAMIENTO.	IMPULSAR LA VIVIENDA DIGNA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESARROLLAR PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	COINVERTIR RECURSOS CON LAS OTRAS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA.	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN MONTEFLOR	17.122938	-97.076244	GOBIERNO MUNICIPAL	2024-2025	\$ 1MDP	RAMO 33 - 3 (FAISMUN)	600 M2	162	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE CUARTOS DORMITORIOS CONSTRUIDOS = (NÚMERO DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS/NÚMERO DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS A CONSTRUIR) *100
YUCUXINA	EN EL MUNICIPIO EXISTEN FAMILIAS ENTERAS QUE, DEBIDO A LOS BAJOS RECURSOS, HABITAN VIVIENDAS EN HACINAMIENTO.	IMPULSAR LA VIVIENDA DIGNA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESARROLLAR PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	COINVERTIR RECURSOS CON LAS OTRAS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA.	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE YUCUXINA	17.208571	-97.201245	GOBIERNO MUNICIPAL	2024-2025	\$ 600,000	RAMO 33 - 3 (FAISMUN)	600 M2	85	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE CUARTOS DORMITORIOS CONSTRUIDOS = (NÚMERO DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS/NÚMERO DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS A CONSTRUIR) *100
SAN JUAN TAMAZOLA	EL QUE LAS VIVIENDAS CUENTEN CON PISOS DE TIERRA CONLLEVA A ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES.	IMPULSAR LA VIVIENDA DIGNA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESARROLLAR PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	COINVERTIR RECURSOS CON LAS OTRAS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA.	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN TAMAZOLA	17.15876	-97.227269	GOBIERNO ESTATAL GOBIERNO MUNICIPAL	2024-2025	\$ 800,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1,200 M2	120	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PISO FIRME= (NÚMERO DE METROS CUADRADOS DE PISO FIRME CONSTRUIDO/NÚMERO DE METROS CUADRADOS DE PISO FIRME PROGRAMADOS A CONSTRUIR) *100
LLANO DE LA CANOA	EL QUE LAS VIVIENDAS CUENTEN CON PISOS DE TIERRA CONLLEVA A ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES.	IMPULSAR LA VIVIENDA DIGNA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESARROLLAR PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	COINVERTIR RECURSOS CON LAS OTRAS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA.	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE LLANO DE LA CANOA	17.094996	-97.217396	GOBIERNO ESTATAL GOBIERNO MUNICIPAL	2024-2025	\$ 800,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1,200 M2	79	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PISO FIRME= (NÚMERO DE METROS CUADRADOS DE PISO FIRME CONSTRUIDO/NÚMERO DE METROS CUADRADOS DE PISO FIRME PROGRAMADOS A CONSTRUIR) *100



TEMA: VIVIENDA.

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
LLANO DEL PAR	EL QUE LAS VIVIENDAS CUENTEN CON PISOS DE TIERRA CONLLEVA A ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES.	IMPULSAR LA VIVIENDA DIGNA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESARROLLAR PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	COINVERTIR RECURSOS CON LAS OTRAS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA.	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE LLANO DEL PAR	17.11232	-97.177385	GOBIERNO ESTATAL GOBIERNO MUNICIPAL	2024 2025		OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	480 M2	78	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PISO FIRME= (NÚMERO DE METROS CUADRADOS DE PISO FIRME CONSTRUIDO/NÚMERO DE METROS CUADRADOS DE PISO FIRME PROGRAMADOS A CONSTRUIR) *100
MONTE FRIO	EL QUE LAS VIVIENDAS CUENTEN CON PISOS DE TIERRA CONLLEVA A ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES.	IMPULSAR LA VIVIENDA DIGNA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESARROLLAR PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	COINVERTIR RECURSOS CON LAS OTRAS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA.	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE LLANO DEL PAR	17.096023	-97.219186	GOBIERNO ESTATAL GOBIERNO MUNICIPAL	2024 2025		OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	480 M2	116	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PISO FIRME= (NÚMERO DE METROS CUADRADOS DE PISO FIRME CONSTRUIDO/NÚMERO DE METROS CUADRADOS DE PISO FIRME PROGRAMADOS A CONSTRUIR) *100
SAN ISIDRO TREMENTINA	EL QUE LAS VIVIENDAS CUENTEN CON PISOS DE TIERRA CONLLEVA A ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES.	IMPULSAR LA VIVIENDA DIGNA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESARROLLAR PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	COINVERTIR RECURSOS CON LAS OTRAS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA.	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO TREMENTINA	17.07294	-97.17617	GOBIERNO ESTATAL GOBIERNO MUNICIPAL	2024 2025		OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	480 M2	67	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PISO FIRME= (NÚMERO DE METROS CUADRADOS DE PISO FIRME CONSTRUIDO/NÚMERO DE METROS CUADRADOS DE PISO FIRME PROGRAMADOS A CONSTRUIR) *100
SAN JUAN YUTA	EL QUE LAS VIVIENDAS CUENTEN CON PISOS DE TIERRA CONLLEVA A ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES.	IMPULSAR LA VIVIENDA DIGNA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESARROLLAR PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	COINVERTIR RECURSOS CON LAS OTRAS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA.	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN YUTA	17.023414	-97.17037	GOBIERNO ESTATAL GOBIERNO MUNICIPAL	2024 2025		OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	600 M2	201	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PISO FIRME= (NÚMERO DE METROS CUADRADOS DE PISO FIRME CONSTRUIDO/NÚMERO DE METROS CUADRADOS DE PISO FIRME PROGRAMADOS A CONSTRUIR) *100
SAN JUAN MONTE FLOR	EL QUE LAS VIVIENDAS CUENTEN CON PISOS DE TIERRA CONLLEVA A ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES.	IMPULSAR LA VIVIENDA DIGNA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESARROLLAR PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	COINVERTIR RECURSOS CON LAS OTRAS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA.	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN MONTE FLOR	17.124727	-97.07575	GOBIERNO ESTATAL GOBIERNO MUNICIPAL	2024 2025		OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	600 M2	135	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PISO FIRME= (NÚMERO DE METROS CUADRADOS DE PISO FIRME CONSTRUIDO/NÚMERO DE METROS CUADRADOS DE PISO FIRME PROGRAMADOS A CONSTRUIR) *100
SAN JOSÉ OJO DE AGUA	EN EL MUNICIPIO EXISTEN FAMILIAS ENTERAS QUE DEBIDO A LOS BAJOS RECURSOS, HABITAN VIVIENDAS EN HACINAMIENTO.	IMPULSAR LA VIVIENDA DIGNA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESARROLLAR PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	COINVERTIR RECURSOS CON LAS OTRAS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA.	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ OJO DE AGUA	17.81125	-97.7803	GOBIERNO ESTATAL GOBIERNO MUNICIPAL	2024 2025		OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	240 M2	35	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE CUARTOS DORMITORIOS CONSTRUIDOS = (NÚMERO DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS/NÚMERO DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS A CONSTRUIR) *100



TEMA: VIVIENDA.

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN JUAN YUTA	EL QUE LAS VIVIENDAS CUENTEN CON PISOS DE TIERRA CONLLEVA A ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES.	IMPULSAR LA VIVIENDA DIGNA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESARROLLAR PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	COINVERTIR RECURSOS CON LAS OTRAS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA.	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN YUTA	17.023414	-97.17037	GOBIERNO ESTATAL GOBIERNO MUNICIPAL	2024 2025		OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	600 M2	201	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PISO FIRME= (NÚMERO DE METROS CUADRADOS DE PISO FIRME CONSTRUIDO/NÚMERO DE METROS CUADRADOS DE PISO FIRME PROGRAMADOS CONSTRUIR) *100
MONTE FRIO.	EL QUE LAS VIVIENDAS CUENTEN CON PISOS DE TIERRA CONLLEVA A ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES.	IMPULSAR LA VIVIENDA DIGNA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESARROLLAR PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	COINVERTIR RECURSOS CON LAS OTRAS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA.	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN YUTA	17.023414	-97.17037	GOBIERNO ESTATAL GOBIERNO MUNICIPAL	2025	2024 2025	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	600 M2	201	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PISO FIRME= (NÚMERO DE METROS CUADRADOS DE PISO FIRME CONSTRUIDO/NÚMERO DE METROS CUADRADOS DE PISO FIRME PROGRAMADOS CONSTRUIR) *100
SAN JUAN MONTE FLOR	EL QUE LAS VIVIENDAS CUENTEN CON PISOS DE TIERRA CONLLEVA A ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES.	IMPULSAR LA VIVIENDA DIGNA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESARROLLAR PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	COINVERTIR RECURSOS CON LAS OTRAS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA.	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN MONTE FLOR	17.124727	-97.07575	GOBIERNO ESTATAL GOBIERNO MUNICIPAL	2025	2024 2025	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	600 M2	135	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PISO FIRME= (NÚMERO DE METROS CUADRADOS DE PISO FIRME CONSTRUIDO/NÚMERO DE METROS CUADRADOS DE PISO FIRME PROGRAMADOS CONSTRUIR) *100
SAN JOSÉ OJO DE AGUA	EN EL MUNICIPIO EXISTEN FAMILIAS ENTERAS QUE DEBIDO A LOS BAJOS RECURSOS, HABITAN VIVIENDAS EN HACINAMIENTO.	IMPULSAR LA VIVIENDA DIGNA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESARROLLAR PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	COINVERTIR RECURSOS CON LAS OTRAS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA.	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ OJO DE AGUA	17.81125	-97.7803	GOBIERNO ESTATAL GOBIERNO MUNICIPAL	2025	2024 2025	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	240 M2	35	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE CUARTOS DORMITORIOS CONSTRUIDOS = (NÚMERO DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS/NÚMERO DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS CONSTRUIR) *100
SAN JOSÉ OJO DE AGUA	EL QUE LAS VIVIENDAS CUENTEN CON PISOS DE TIERRA CONLLEVA A ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES.	IMPULSAR LA VIVIENDA DIGNA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESARROLLAR PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	COINVERTIR RECURSOS CON LAS OTRAS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA.	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ OJO DE AGUA	17.124594	-97.07535	GOBIERNO ESTATAL GOBIERNO MUNICIPAL	2025	2024 2025	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	600 M2	114	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PISO FIRME= (NÚMERO DE METROS CUADRADOS DE PISO FIRME CONSTRUIDO/NÚMERO DE METROS CUADRADOS DE PISO FIRME PROGRAMADOS CONSTRUIR) *100
YUCUXI NA	EL QUE LAS VIVIENDAS CUENTEN CON PISOS DE TIERRA CONLLEVA A ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES.	IMPULSAR LA VIVIENDA DIGNA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESARROLLAR PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	COINVERTIR RECURSOS CON LAS OTRAS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA.	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE YUCUXI NA	17.208573	-97.199463	GOBIERNO ESTATAL GOBIERNO MUNICIPAL	2025	2024 2025	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1,200 M2	53	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PISO FIRME= (NÚMERO DE METROS CUADRADOS DE PISO FIRME CONSTRUIDO/NÚMERO DE METROS CUADRADOS DE PISO FIRME PROGRAMADOS CONSTRUIR) *100



TEMA: AGUA Y SANEAMIENTO

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN JUAN TAMAZOLA	NO EXISTEN LAS CONDICIONES EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE DIFERENTES LOCALIDADES, YA QUE EL SISTEMA ES DEFICIENTE	IMPULSAR EL ACCESO AL SERVICIO BÁSICO DE AGUA ENTUBADA Y SANEAMIENTO EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESTINAR RECURSOS EN COINVERSIÓN PARA LA AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN SAN JUAN TAMAZOLA.	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	17.155183	-97.218982	GOBIERNO MUNICIPAL	2024	\$ 2 MDP	RAMO 33 – 3 (FAISMUN)	1 SISTEMA	250	PORCENTAJE DE RED DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA AMPLIADA = (NÚMERO DE METROS LINEALES AMPLIADOS/NÚMERO DE METROS LINEALES PROGRAMADOS A AMPLIAR) *100
SAN JUAN TAMAZOLA	ALGUNAS VIVIENDAS NO CUENTAN CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE.	IMPULSAR EL ACCESO AL SERVICIO BÁSICO DE AGUA ENTUBADA Y SANEAMIENTO EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESTINAR RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS	17.091146	-97.127988	GOBIERNO MUNICIPAL	2024	\$ 800,000	RAMO 33 – 3 (FAISMUN)	30 CISTERNAS	70	PORCENTAJE DE CISTERNAS CONSTRUIDAS= (NÚMERO DE CISTERNAS CONSTRUIDAS/NÚMERO DE CISTERNAS PROGRAMADAS A CONSTRUIR) *100
SAN JUAN TAMAZOLA	ALGUNAS VIVIENDAS NO CUENTAN CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE.	IMPULSAR EL ACCESO AL SERVICIO BÁSICO DE AGUA ENTUBADA Y SANEAMIENTO EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESTINAR RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA	17.0904	-97.128479	GOBIERNO MUNICIPAL	2024	\$ 900.00	RAMO 33 – 3 (FAISMUN)	1 POZO	250	PORCENTAJE DE POZO PROFUNDO CONSTRUIDO= (METROS CÚBICOS DE POZO PROFUNDO CONSTRUIDO/METROS CUBICOS DE POZO PROGRAMADO A CONSTRUIR) *100
LLANO DE LA CANOA	ALGUNAS VIVIENDAS NO CUENTAN CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE.	IMPULSAR EL ACCESO AL SERVICIO BÁSICO DE AGUA ENTUBADA Y SANEAMIENTO EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESTINAR RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS EN LA LOCALIDAD DE LLANO DE LA CANOA	17.09156	-97.21885	GOBIERNO MUNICIPAL	2024 2025	\$ 600,00	RAMO 33 – 3 (FAISMUN)	30 CISTERNAS	392	PORCENTAJE DE CISTERNAS CONSTRUIDAS= (NÚMERO DE CISTERNAS CONSTRUIDAS/NÚMERO DE CISTERNAS PROGRAMADAS A CONSTRUIR) *100
LLANO DE LA CANOA	ALGUNAS VIVIENDAS NO CUENTAN CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE.	IMPULSAR EL ACCESO AL SERVICIO BÁSICO DE AGUA ENTUBADA Y SANEAMIENTO EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESTINAR RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	CONSTRUCCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO O EN LA LOCALIDAD DE LLANO DE LA CANOA	17.09156	-97.21885	GOBIERNO MUNICIPAL	2024 2025	\$ 600,00	RAMO 33 – 3 (FAISMUN)	1250 M2	296	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO CONSTRUIDOS= (NÚMERO DE METROS CUADRADOS DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO CONSTRUIDOS/NÚMERO DE METROS CUADRADOS DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO PROGRAMADOS A CONSTRUIR) *100
LLANO DE LA CANOA	NO EXISTEN LAS CONDICIONES EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE DIFERENTES LOCALIDADES, YA QUE EL SISTEMA ES DEFICIENTE	IMPULSAR EL ACCESO AL SERVICIO BÁSICO DE AGUA ENTUBADA Y SANEAMIENTO EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESTINAR RECURSOS EN COINVERSIÓN PARA LA AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN SAN JUAN TAMAZOLA.	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE LLANO DE LA CANOA	17.08915	-97.21929	GOBIERNO MUNICIPAL	2024 2025	\$1.5 MDP	RAMO 33 – 3 (FAISMUN)	600 ML	296	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE RED DE AGUA CONSTRUIDA= (NÚMERO DE METROS LINEALES CONSTRUIDOS/NÚMERO DE METROS LINEALES PROGRAMADOS A CONSTRUIR) *100



TEMA: AGUA Y SANEAMIENTO

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
LLANO DEL PAR	NO EXISTEN LAS CONDICIONES EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE DIFERENTES LOCALIDADES, YA QUE EL SISTEMA ES DEFICIENTE	IMPULSAR EL ACCESO AL SERVICIO BÁSICO DE AGUA ENTUBADA Y SANEAMIENTO EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESTINAR RECURSOS EN COINVERSIÓN PARA LA AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN SAN JUAN TAMAZOLA.	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE LLANO DEL PAR	17.112332	-97.177385	GOBIERNO MUNICIPAL	2024 2025	\$1.5 MDP	RAMO 33-3 (FAISMUN)	6000 ML	142	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE RED DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA AMPLIADA = (NÚMERO DE METROS LINEALES AMPLIADOS/NÚMERO DE METROS LINEALES PROGRAMADOS A AMPLIAR) *100
MONTE FRIO	EN EL MUNICIPIO SE PRESENTA ESCASEZ DE AGUA.	IMPULSAR EL ACCESO AL SERVICIO BÁSICO DE AGUA ENTUBADA Y SANEAMIENTO EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESTINAR RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	CONSTRUCCIÓN DE PRESA EN LA LOCALIDAD DE MONTE FRIO	17.196946	-97.204201	GOBIERNO MUNICIPAL	2024 2025	\$3 MDP	RAMO 33-3 (FAISMUN)	15,000 M3	296	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE PRESA CONSTRUIDA=(METROS CÚBICOS DE PRESA CONSTRUIDA/METROS CUBICOS DE PRESA PROGRAMADA A CONSTRUIR)*100
MONTE FRIO	ALGUNAS VIVIENDAS NO CUENTAN CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE.	IMPULSAR EL ACCESO AL SERVICIO BÁSICO DE AGUA ENTUBADA Y SANEAMIENTO EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESTINAR RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	CONSTRUCCIÓN DE POZO DE CAPTACIÓN DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE MONTE FRIO	17.197848	-97.20609	GOBIERNO MUNICIPAL	2024	\$500.00	RAMO 33-3 (FAISMUN)	1 POZO	296	PORCENTAJE DE POZO CONSTRUIDO=(METROS CÚBICOS DE POZO CONSTRUIDO/METROS CUBICOS DE POZO PROGRAMADO A CONSTRUIR)*100
MONTE FRIO	ALGUNAS VIVIENDAS NO CUENTAN CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE.	IMPULSAR EL ACCESO AL SERVICIO BÁSICO DE AGUA ENTUBADA Y SANEAMIENTO EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESTINAR RECURSOS EN COINVERSIÓN PARA LA AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN SAN JUAN TAMAZOLA.	REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE MONTE FRIO	17.198586	-97.203987	GOBIERNO MUNICIPAL	2024 2025	\$900.00	RAMO 33-3 (FAISMUN)	2000 ML	296	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE RED DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA REHABILITADA = (NÚMERO DE METROS LINEALES REHABILITADOS/NÚMERO DE METROS LINEALES PROGRAMADOS A REHABILITAR) *100
SAN ISIDRO TREMENTINA	ALGUNAS VIVIENDAS NO CUENTAN CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE.	IMPULSAR EL ACCESO AL SERVICIO BÁSICO DE AGUA ENTUBADA Y SANEAMIENTO EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESTINAR RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO TREMENTINA	17.073013 25	-97.177308	GOBIERNO MUNICIPAL	2024 2025	\$500.00	RAMO 33-3 (FAISMUN)	1000 ML	166	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL CONSTRUIDO=(METROS LINEALES DE COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL CONSTRUIDO/METROS LINEALES DE COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL PROGRAMADO A CONSTRUIR)*100
SAN JUAN YUTA	NO EXISTEN LAS CONDICIONES EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE DIFERENTES LOCALIDADES, YA QUE EL SISTEMA ES DEFICIENTE	IMPULSAR EL ACCESO AL SERVICIO BÁSICO DE AGUA ENTUBADA Y SANEAMIENTO EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESTINAR RECURSOS EN COINVERSIÓN PARA LA AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN SAN JUAN TAMAZOLA.	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN YUTA	17.022029	-97.171416	GOBIERNO MUNICIPAL	2024	\$2 MDP	RAMO 33-3 (FAISMUN)	1 SISTEMA	452	PORCENTAJE DE RED DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA AMPLIADA = (NÚMERO DE METROS LINEALES AMPLIADOS/NÚMERO DE METROS LINEALES PROGRAMADOS A AMPLIAR) *100



TEMA: AGUA Y SANEAMIENTO

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN JOSÉ OJO DE AGUA	ALGUNAS VIVIENDAS NO CUENTAN CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE.	IMPULSAR EL ACCESO AL SERVICIO BÁSICO DE AGUA ENTUBADA Y SANEAMIENTO EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESTINAR RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ OJO DE AGUA	17.81125	-97.780348	GOBIERNO MUNICIPAL	2024 2025	\$400.00	RAMO 33 – 3 (FAISMUN)	25 CISTERNA	49	PORCENTAJE DE CISTERNAS CONSTRUIDAS= (NÚMERO DE CISTERNAS CONSTRUIDAS/NÚMERO DE CISTERNAS PROGRAMADAS A CONSTRUIR)*100
SAN JOSÉ OJO DE AGUA	ALGUNAS VIVIENDAS NO CUENTAN CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE.	IMPULSAR EL ACCESO AL SERVICIO BÁSICO DE AGUA ENTUBADA Y SANEAMIENTO EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESTINAR RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ OJO DE AGUA	17.81125	-97.780348	GOBIERNO MUNICIPAL	2024 2025	\$ 2.5 MDP	RAMO 33 – 3 (FAISMUN)	27 M2	49	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO CONSTRUIDO=(METROS CUADRADOS DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO CONSTRUIDO/METROS CUADRADOS DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO PROGRAMADO A CONSTRUIR)*100
YUCUXINA	NO EXISTEN LAS CONDICIONES EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE DIFERENTES LOCALIDADES, YA QUE EL SISTEMA ES DEFICIENTE	IMPULSAR EL ACCESO AL SERVICIO BÁSICO DE AGUA ENTUBADA Y SANEAMIENTO EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESTINAR RECURSOS EN COINVERSIÓN PARA LA AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN SAN JUAN TAMAZOLA.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA DE RIO GUAJE YUCUXINA	17.208571	-97.201245	GOBIERNO MUNICIPAL	2024	\$3 MDP	RAMO 33 – 3 (FAISMUN)	30,100 ML	398	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE RED DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA AMPLIADA = (NÚMERO DE METROS LINEALES AMPLIADOS/NÚMERO DE METROS LINEALES PROGRAMADOS A AMPLIAR) *100
SAN JUAN TAMAZOLA	NO EXISTEN LAS CONDICIONES EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE DIFERENTES LOCALIDADES, YA QUE EL SISTEMA ES DEFICIENTE	IMPULSAR EL ACCESO AL SERVICIO BÁSICO DE AGUA ENTUBADA Y SANEAMIENTO EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESTINAR RECURSOS EN COINVERSIÓN PARA LA AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN SAN JUAN TAMAZOLA.	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	17.155183	-97.218982	GOBIERNO ESTATAL GOBIERNO MUNICIPAL	2025	\$ 1MDP	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 SISTEMA	250	PORCENTAJE DE RED DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA AMPLIADA = (NÚMERO DE METROS LINEALES AMPLIADOS/NÚMERO DE METROS LINEALES PROGRAMADOS A AMPLIAR) *100
LLANO DE LA CANOA	ALGUNAS VIVIENDAS NO CUENTAN CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE.	IMPULSAR EL ACCESO AL SERVICIO BÁSICO DE AGUA ENTUBADA Y SANEAMIENTO EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESTINAR RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	17.09267	-97.21814	GOBIERNO ESTATAL GOBIERNO MUNICIPAL	2025	\$ 1MDP	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 SISTEMA	296	PORCENTAJE DE RED DE SISTEMA DE AGUA CONSTRUIDA= (NÚMERO DE METROS LINEALES CONSTRUIDOS/NÚMERO DE METROS LINEALES PROGRAMADOS A CONSTRUIR) *100
LLANO DEL PAR	EL QUE LAS VIVIENDAS NO CUENTAN CON EL SERVICIO BÁSICO DE SANEAMIENTO CONLLEVA A ENFERMEDADES Y CONTAMINACION AMBIENTAL.	IMPULSAR EL ACCESO AL SERVICIO BÁSICO DE AGUA ENTUBADA Y SANEAMIENTO EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESTINAR RECURSOS PARA OBRAS DE ECO TECNOLOGÍAS QUE INCIDAN EN LA VIVIENDA.	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD DE LLANO DEL PAR	17.112332	-97.17738	GOBIERNO ESTATAL GOBIERNO MUNICIPAL	2025	\$ 400.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	20 SANITARIO	58	PORCENTAJE DE SANITARIOS CONSTRUIDOS=(NÚMERO DE SANITARIOS CONSTRUIDOS/NÚMERO DE SANITARIOS PROGRAMADOS A CONSTRUIR)*100
SAN JUAN YUTA	EL QUE LAS VIVIENDAS NO CUENTAN CON EL SERVICIO BÁSICO DE SANEAMIENTO CONLLEVA A ENFERMEDADES Y CONTAMINACION AMBIENTAL.	IMPULSAR EL ACCESO AL SERVICIO BÁSICO DE AGUA ENTUBADA Y SANEAMIENTO EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESTINAR RECURSOS PARA OBRAS DE ECO TECNOLOGÍAS QUE INCIDAN EN LA VIVIENDA.	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO CON BIODIGESTOR	17.023886	-97.1709	GOBIERNO ESTATAL GOBIERNO MUNICIPAL	2025	\$250.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	20 SANITARIO	61	PORCENTAJE DE SANITARIOS CONSTRUIDOS=(NÚMERO DE SANITARIOS CONSTRUIDOS/NÚMERO DE SANITARIOS PROGRAMADOS A CONSTRUIR)*100



TEMA: AGUA Y SANEAMIENTO

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN JUAN MONTE FLOR	ALGUNAS VIVIENDAS NO CUENTAN CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE.	IMPULSAR EL ACCESO AL SERVICIO BÁSICO DE AGUA ENTUBADA Y SANEAMIENTO EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN SAN JUAN TAMAZOLA.	DESTINAR RECURSOS EN COINVERSIÓN PARA LA AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN SAN JUAN TAMAZOLA.	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN MONTE FLOR	17.124568	-97.075691	GOBIERNO ESTATAL GOBIERNO MUNICIPAL	2025	\$ 1 MDP	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	6 KM	491	PORCENTAJE DE RED DE SISTEMA DE AGUA CONSTRUIDA= (NÚMERO DE METROS LINEALES CONSTRUIDOS/NÚMERO DE METROS LINEALES PROGRAMADOS A CONSTRUIR) *100

TEMA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN ISIDRO TREMENTINA	EL ALUMNADO TOMA SU CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA AL AIRE LIBRE Y DEBIDO AL SOL, ASÍ COMO LAS ALTAS TEMPERATURAS, CORREN EL RIESGO DE DESHIDRATACIÓN, INSOLACIÓN Y DESMAYOS.	IMPULSAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES DE SAN JUAN TAMAZOLA.	DESTINAR RECURSOS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	REALIZAR OBRAS DE AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SAN JUAN TAMAZOLA, EN COINVERSIÓN DE RECURSOS.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA INDÍGENA SALVADOR ALLENDE CLAVE: 20DPB06775	17.073056	-97.177222	GOBIERNO MUNICIPAL	2024	\$4.5MDP	RAMO 33 – 3 (FAISMUN)	544 M2	166	PORCENTAJE DE TECHADO CONSTRUIDO=(METROS CUADRADOS DE TECHADO CONSTRUIDO/METROS CUADRADOS DE TECHADO PROGRAMADO A CONSTRUIR)*100
SAN JOSÉ OJO DE AGUA	LAS INSTALACIONES NO CUENTAN CON UNA BARDA QUE DELIMITE EL ÁREA ESCOLAR, POR TANTO, SE PONE EN RIESGO LA SEGURIDAD DEL ALUMNADO	IMPULSAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES DE SAN JUAN TAMAZOLA.	DESTINAR RECURSOS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN SAN JUAN TAMAZOLA.	REALIZAR OBRAS DE AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SAN JUAN TAMAZOLA, EN COINVERSIÓN DE RECURSOS.	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO CLAVE: 20DPB0818A	17.81125	-97.7803	GOBIERNO MUNICIPAL	2024	\$700.00	RAMO 33 – 3 (FAISMUN)	300 ML	90	PORCENTAJE DE BARDA CONSTRUIDA=(METROS LINEALES DE BARDA CONSTRUIDA/METROS LINEALES DE BARDA PROGRAMADA A CONSTRUIR) *100

6

EJES
TRANSVERSALES



VII. EJES TRANSVERSALES

INTRODUCCIÓN.

Con la finalidad de cimentar políticas enfocadas a las especificidades que se requieren en el municipio de San Juan Tamazola, y en alineación a lo establecido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, así como en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, la presente administración municipal considera cuatro ejes transversales que son **Igualdad de Género; Desarrollo Sostenible y Cambio Climático; Interculturalidad; Niñas, Niños y Adolescentes.**

La inclusión de estos ejes transversales en la planificación municipal no solo cumple con principios de justicia y derechos humanos, sino que también impulsa un desarrollo más equitativo, sostenible y armonioso en el municipio de San Juan Tamazola. Estos enfoques son esenciales para abordar los desafíos contemporáneos y construir un futuro más inclusivo y resiliente en la comunidad.

VII.I IGUALDAD DE GÉNERO.

DIAGNÓSTICO.

ASPECTOS DEMOGRÁFICOS.

Los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, indican que en San Juan Tamazola se tiene una **población total de 3,325 personas**, de las cuales 1,616 son hombres y **1,709 mujeres**, lo que en porcentajes representa un 48.6% para la población masculina y 51.4% para la población femenina, siendo mayor el porcentaje de mujeres.

Respecto al tema de etnicidad, los mismos datos del Censo de Población y Vivienda 2020 indican que son 1,415 personas de tres años y más quienes

hablan una lengua indígena, siendo el **22.76% mujeres**, de ese porcentaje el 4.03% son monolingües.

En cuanto a la población que se describe como afromexicana, de **las 3,325 personas**, solo 28 de ellas se consideran en este grupo, 12 de ellos son hombres y **16 mujeres**.

En materia de situación de pobreza, los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), indican que el **95.1% de las mujeres de San Juan Tamazola se encuentran en situación de pobreza**.



Fotografía 37: Canasteras en festividad de noviembre, San Juan Tamazola - 2024.

EDUCACIÓN.

En materia de educación, de las 2,209 personas de 15 años y más, 300 de ellas están en condición de analfabetismo, representando el 27.33% a los hombres y el 72.67% a las mujeres, lo cual refleja una desigualdad entre hombres y mujeres.

Mientras que, en el tema de rezago educativo, con base a los datos del CONEVAL, para el 2020, el 30.9% de las mujeres estaban en condición de carencia por rezago educativo, en comparación con el 21.7% para los hombres.



Fotografía 38: Selección femenil, Telesecundaria de San Juan Tamazola - 2024.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA.

En los últimos años, las mujeres en San Juan Tamazola se han interesado en la participación política, ya que, en las asambleas de elección de sus autoridades municipales se ha contado con la participación de las mujeres y algunas de ellas ya forman parte de los cabildos municipales; sin embargo, es importante mencionar que si bien las participación de las mujeres ya se está dando en los asuntos públicos del municipio, aún falta un proceso de concientización de participación por parte de ellas, ya que no todas se han involucrado en el tema.

SEGURIDAD Y JUSTICIA.

Con base a la información generada en el taller para la integración del PMD se encontró que en San Juan Tamazola no se cuenta con una instancia de la mujer municipal, en la cual las mujeres tengan la oportunidad de contar con un espacio donde se impulse con base en los derechos humanos políticas públicas municipales en materia prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

DESARROLLO ECONOMICO.

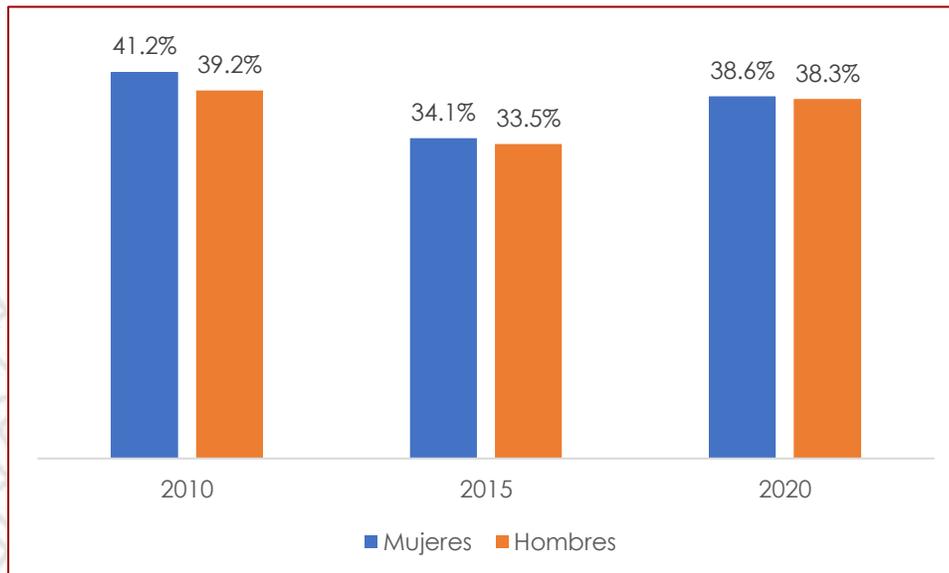
Respecto a la economía, el INEGI en los datos del **Censo de Población y Vivienda 2020**, indica que de las 2,489 personas de 12 años y más de San Juan Tamazola, 1,182 representan a la población económicamente activa, de ellas 1,171 se encuentra ocupadas, 807 hombres y 364 mujeres; lo cual indica la desigualdad que se tiene entre hombres y mujeres respecto de la actividad económica a la cual puedan acceder.



Gráfica 27: Población Económicamente Activa - San Juan Tamazola, INEGI 2020.

VIVIENDA.

Los datos históricos del CONEVAL indican que respecto a la carencia por calidad y espacios de la vivienda las mujeres se han visto más vulnerables, por ejemplo, durante el 2020, el 38.6% de las mujeres presentaban esta carencia en comparación con el 38.3% de los hombres que se encontraban en esta condición.



Gráfica 28: Carencia por calidad y espacios de la vivienda - San Juan Tamazola, CONEVAL.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

En San Juan Tamazola se tiene una desigualdad entre hombres y mujeres en materia de educación, participación política, respeto a los derechos humanos, económico y mejoramiento de la vivienda.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución al ODS de la Agenda 2030
<p>Objetivo</p> <p>1. Impulsar políticas públicas municipales de igualdad de género.</p>	<p>ODS</p> <p>1. Fin de la pobreza 3. Salud y Bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 8. Trabajo decente y crecimiento económico</p>
Municipio con Bienestar	
<p>Estrategia</p> <p>1.1. Promover el derecho a la educación con enfoque de igualdad de género.</p>	
Líneas de Acción	

1.1.1. Realizar campañas de alfabetización para las mujeres de San Juan Tamazola.

Municipio honesto, cercano y transparente

Estrategia

1.1. Incluir la participación de las mujeres en las decisiones políticas del Municipio.

Líneas de Acción

1.1.2. Invitar a las mujeres de San Juan Tamazola para que se involucren en las actividades políticas del municipio.

Municipio con seguridad y justicia para vivir en paz

Estrategia

1.2. Propiciar el respeto de los derechos de las mujeres en San Juan Tamazola.

Líneas de Acción

1.2.1. Instalar la instancia municipal de la mujer.

Municipio con crecimiento y desarrollo económico

Estrategia

1.3. Propiciar oportunidades laborales para las mujeres.

Líneas de Acción

1.3.1. Impartir en coordinación con el Gobierno del Estado cursos sobre el desarrollo de habilidades y destreza en la fuerza laboral.

Municipio con infraestructura y servicios públicos

Estrategias

1.4. Promover el mejoramiento de la vivienda para disminuir la desigualdad entre hombres y mujeres.

Líneas de Acción

1.4.1. Realizar obras de mejoramiento de la vivienda a favor de las mujeres de San Juan Tamazola.



VII.II DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO.

DIAGNÓSTICO.

Abordar el tema de desarrollo sostenible y cambio climático desde la esfera local es de gran relevancia, sobre todo para realizar trabajos enfocados a la procuración de la conservación de los recursos naturales que se tienen en el municipio.

En este sentido, la planeación municipal de San Juan Tamazola busca una alineación a lo que se plantea en la **Agenda 2030**, principalmente **al ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles** y a los temas que aborda de manera transversal el **Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028**.

BIODIVERSIDAD

La biodiversidad que se encuentra en San Juan Tamazola es bastante variada, ya que, debido a su ubicación geográfica, pertenece al área ecológica de la Mixteca Alta, localizándose en la provincia Sierra Madre Sur y en la subprovincia Sierras Centrales de Oaxaca, específicamente en los Valles del Distrito de Nochixtlán.

Así con base a datos del INEGI, el municipio cuenta con un **59.17% de Sierra de cumbres tendidas**; un **40.79% de sierra de laderas tendidas**; y un 0.04% de valle de laderas tendidas en lomerío.

Respecto a la vegetación que se tiene en el municipio, acorde a la información del INEGI, el **50.22% es bosque**; el **11.80%** es palmar inducido; el **7.86% es pastizal inducido** y el 2.01% es selva.

Mientras que la fauna de Tamazola se caracteriza por tener mamíferos como el zorrillo de espada blanca, venado de cola blanca, conejo, tejón, zorra gris, armadillo, mapache, tlacuache, coyote, comadreja, entre otros; además de contar con reptiles como la víbora de cascabel, víbora voladora, culebra arroyera, coralillo; y aves como el tecolote, zopilote, jilquero, gorrión de cola blanca, ceniztonle tropical, codorniz, etc.

Por otra parte, debe mencionarse que en las **mesas temáticas municipales** se hizo mención de problemáticas que se han presentado en los últimos

años, como la tala de árboles, la plaga en los pinos, los incendios forestales, la cacería ilegal, lo cual ha impactado de manera negativa en la biodiversidad de San Juan Tamazola.

Además, en diversas asambleas y reuniones se ha externado la gran preocupación de la población por los incendios forestales que se han tenido, pues son hectáreas de bosques que se perdieron, así como la afectación que se ha tenido a la fauna que habitaba en esos lugares; motivo por el cual, los habitantes de San Juan Tamazola piden el apoyo del Gobierno estatal principalmente, para que sean capacitados y estén preparados para hacer frente este tipo de eventos, así como buscar estrategias para tomar las medidas necesarias y evitar los incendios forestales y recuperar el bosque y fauna que se ha perdido.



Fotografía 39: Vista del valle de Tamazola desde el pedimento - 2024.

CUENCAS

Con base a la información del INEGI, San Juan Tamazola pertenece a la región hidrológica de la Costa chica-río verde; en la cuenca del río Atoyac y la subcuenca del río sordo; también cuenta con corrientes de agua perenne como son Dumacuta, Lobo, Banco, Moler, Venado, Comal, y Cajón; y corrientes intermitentes: Del Ratón, Lobo, Cajón, Banco y Yutadasa.

Debe mencionarse que las corrientes de agua que se tienen en el municipio han sido la fuente de abastecimiento en los cultivos de los terrenos cercanos,

permitiendo así la cosecha de hortalizas, frutales y granos como el maíz y frijol; sin embargo debe mencionarse que con base a la información generada en las **mesas temáticas municipales** y el **taller para la integración del PMD** se mostró por parte de los participantes la preocupación respecto de las sequías que se han presentado en los últimos años; aunado a ello el mal cuidado que se ha tenido de este recurso natural.



Fotografía 40: Rio verde o rio del gallo, San Juan Tamazola - 2024.

CAMBIO CLIMÁTICO.

Actualmente el tema del cambio climático es un foco de atención a nivel mundial, por tanto, en el ámbito municipal es primordial de abordar en la planeación, contextualizando primero los efectos que se están presenciando dentro del territorio local para así establecer medidas de atención que coadyuven a frenar las consecuencias de los efectos del cambio climático.

En este contexto, con base al **Programa Estatal de Cambio Climático (PECC)** 2016-2026, San Juan Tamazola es un municipio que se encuentra en riesgo

alto y muy alto a la sequía; además de ser uno de los municipios con población y agricultura en riesgo muy alto y alto a las heladas.

Respecto al clima, con base a los datos del INEGI el rango de temperatura es de 16-22°C, siendo un clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano (74.03%), templado subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo (24.55%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (1.42%).

RESIDUOS SOLIDOS

En San Juan Tamazola no se tiene un manejo adecuado de residuos sólidos ya que el basurero es a cielo abierto, en el cual se deposita la basura que se genera tanto en la cabecera municipal como en las agencias.

Es importante señalar que en las **mesas temáticas municipales** se abordó el tema del manejo de residuos sólidos, exponiendo la importancia contar con un relleno sanitario, así como implementar la cultura de clasificar la basura.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

En San Juan Tamazola no hay un plan de conservación de su biodiversidad; ni del cómo hacer frente a las sequías y cuidado del agua; así como del manejo de los residuos sólidos.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución al ODS de la Agenda 2030
<p>Objetivo</p> <p>1. Impulsar un plan de conservación del medio ambiente en San Juan Tamazola.</p>	<p>ODS</p> <p>13. Acción por el clima</p> <p>15. Vida de ecosistemas terrestres</p>
Municipio con Bienestar	
<p>Estrategia</p> <p>1.1 Fomentar la protección de la biodiversidad, cuencas y el manejo adecuado de residuos sólidos en San Juan Tamazola</p>	
<p>Líneas de Acción</p>	

- 1.1.1. Concientizar a la población sobre el cuidado de la biodiversidad y cuencas, para así generar bienestar.
- 1.1.2. Reforestar sus áreas naturales.
- 1.1.3. Realizar acciones para la captación de agua de lluvia.
- 1.1.4. Separar la basura en orgánica e inorgánica.

Municipio honesto, cercano y transparente

Estrategia

- 1.1 Implementar políticas públicas municipales a favor del medio ambiente en San Juan Tamazola.

Líneas de Acción

- 1.1.1. Aplicar la normatividad en materia ambiental en San Juan Tamazola.

Municipio con seguridad y justicia para vivir en paz

Estrategia

- 1.1 Coadyuvar al derecho de las personas a un ambiente adecuado en San Juan Tamazola.

Líneas de Acción

- 1.1.1. Aplicar la normatividad en materia ambiental en San Juan Tamazola.

Municipio con crecimiento y desarrollo económico

Estrategia

- 1.1. Buscar con las otras órdenes de gobierno y/o sociedad civil proyectos sostenibles para conservar sus fuentes de abastecimiento de agua para sus cultivos.

Líneas de Acción

- 1.1.1 Gestionar ante las otras órdenes de gobierno y/o sociedad civil apoyos para hacer frente a las sequías.

Municipio con infraestructura y servicios públicos

Estrategia

- 1.1 Impulsar la infraestructura para el manejo adecuado de los residuos sólidos.

Líneas de Acción

- 1.1.1 Gestionar recursos para un relleno sanitario.

VII.III INTERCULTURALIDAD.

DIAGNÓSTICO.

San Juan Tamazola posee una riqueza cultural importante, ya que se ubica en uno de los paraderos turísticos de la región mixteca. El municipio cuenta con santuarios, los cuales son visitado anualmente por peregrinos, destacando la visita que realizan al Santo Cristo de San Juan Tamazola.

Por otra parte, con base a los datos del cuestionario ampliado, del **Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI**, de las 3,010 personas de 3 años y más de San Juan Tamazola el 97.18% se considera indígena.

Continuando con los datos que presenta el **INEGI**, derivado del **Censo 2020**, el 44.74% de la población mayor de tres años habla alguna lengua indígena; de las lenguas indígenas más frecuentes que se hablan se tiene el **mixteco con un 99.5% y el chinanteco con un 0.2%**.

Ahora bien, del 44.74% de población que habla alguna lengua indígena, el 2.40% no habla español.



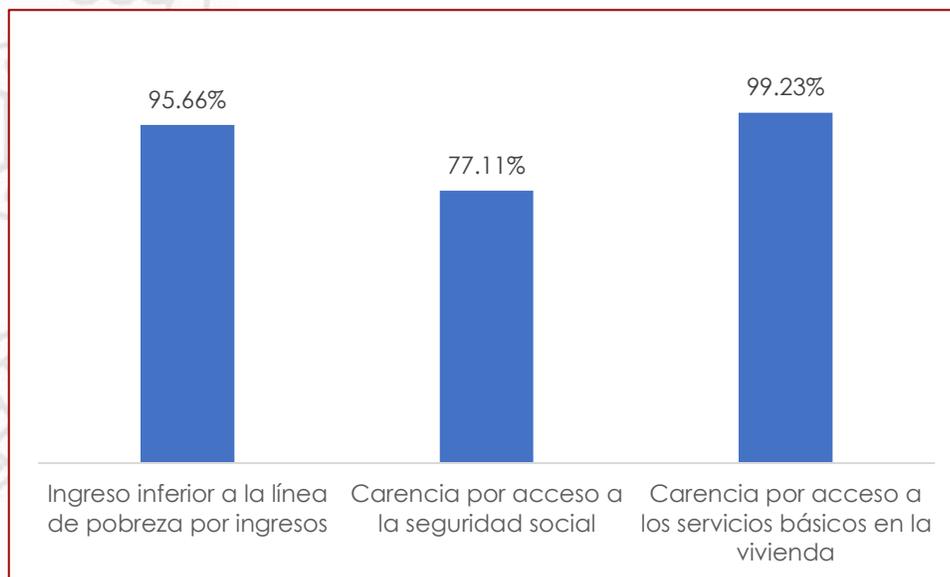
Fotografía 41: Fiestas de San Juan, San Juan Tamazola - 2023.

Debe mencionarse que con base a la realización de las **mesas temáticas 2023 y 2024** se mencionó que si bien aún se conserva la lengua mixteca y

chinanteca cada vez son menos las personas que se interesan por aprender esta lengua indígena, aunado a ello que no se cuenta con un programa de lectura y escritura de lengua materna, el cual, incentive a seguir preservándola.

COMBATE A LA POBREZA Y REZAGO SOCIAL

Por otro lado, en materia de la situación de pobreza en la población indígena, los resultados de la **medición de la pobreza 2020**, indican que el 95.65% de la población indígena se encuentra en situación de pobreza; además de presentar altos porcentajes en indicadores de carencia social como ingreso inferior a la línea de pobreza por ingreso; carencia por acceso a la seguridad social y carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda.



Gráfica 28: Indicadores de carencia social - San Juan Tamazola, INEGI 2020.

Los datos anteriores reflejan la importancia de considerar en la planeación municipal de Tamazola la atención a este sector de la población, ya que por varios años han sido abandonados, además de estar en sintonía con los **ODS 1 fin de la pobreza y 10 reducción de las desigualdades**.

TRAMITES Y SERVICIOS

En materia de trámites y servicios es importante mencionar que, si bien la línea de trabajo de la presente administración municipal es enfocar sus esfuerzos hacia la modernización de la prestación de los servicios, también debe considerarse el fortalecer las capacidades para dar una atención eficiente a su población intercultural, ya que la combinación de los métodos tradicionales y tecnológicos fortalecerán la inclusión y que todos los habitantes sean escuchados.

PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.

En materia de seguridad la presente administración municipal ha marcado una línea de trabajo de actuar acorde a la normatividad y bajo un respeto de los derechos humanos, propiciando así un acceso a la justicia a toda la población de Tamazola por igual.

FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.

San Juan Tamazola es un municipio donde más del 70 por ciento de la población se dedica a la agricultura, siendo la población indígena quienes más depende de ella en materia económica; sin embargo, debido a la falta de sistemas eficientes de cultivo, recolección y comercialización, los ingresos generados son limitados y no son suficientes para cubrir los gastos básicos de las familias, por tanto, es importante apoyar al sector agrícola, principalmente a la población indígena.

VIVIENDA.

Los datos del **CONEVAL** indican que para el 2020 el 99.2 por ciento de la población indígena de San Juan Tamazola se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, por lo cual, es importante desarrollar infraestructura en el tema para este sector de la población y así generar mejores condiciones en sus viviendas.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

Se tienen altos porcentajes en materia de pobreza e indicadores de carencia social en la comunidad indígena en San Juan Tamazola, lo cual, conlleva a que no se garanticen los derechos humanos de este sector de la población.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución al ODS de la Agenda 2030
<p>Objetivo</p> <p>1. Coadyuvar al cumplimiento de los derechos humanos de la comunidad indígena de San Juan Tamazola.</p>	<p>ODS</p> <p>10. Reducción de las desigualdades. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.</p>
Municipio con Bienestar	
<p>Estrategia</p> <p>1.1. Impulsar un estado de Bienestar en la comunidad indígena de San Juan Tamazola.</p>	
<p>Líneas de Acción</p> <p>1.1.1. Desarrollar proyectos municipales para disminuir las carencias sociales.</p>	
Municipio honesto, cercano y transparente	
<p>Estrategia</p> <p>1.1. Brindar un servicio público igualitario en la comunidad indígena de San Juan Tamazola.</p>	
<p>Líneas de Acción</p> <p>1.1.2. Propiciar un trato digno por parte de los servidores públicos municipales hacia la comunidad indígena de San Juan Tamazola.</p>	
Municipio con seguridad y justicia para vivir en paz	
<p>Estrategia</p> <p>1.2. Impulsar la seguridad y justicia en las comunidades indígenas de San Juan Tamazola.</p>	
<p>Líneas de Acción</p> <p>1.2.1. Apoyar a la comunidad indígena para que acceda a la justicia con perspectiva intercultural y de género.</p>	
Municipio con crecimiento y desarrollo económico	

Estrategia

1.3. Impulsar el desarrollo económico de las comunidades indígenas.

Líneas de Acción

1.3.1. Fortalecer el desarrollo agrícola para disminuir los porcentajes de pobreza en la comunidad indígena.

Municipio con infraestructura y servicios públicos

Estrategia

1.4. Impulsar el desarrollo de infraestructura de los servicios básicos en las comunidades indígenas.

Líneas de Acción

1.4.1. Realizar obras de infraestructura social básica en las comunidades indígenas.

VII.VI NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

DIAGNÓSTICO.

Los datos del **Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI**, indican que en San Juan Tamazola se tienen 1,302 Niñas, Niños y Adolescentes (de 0 a 17 años de edad), de los cuales el 49.69% son hombres y el 50.30% mujeres.



Fotografía 29: Población de Niñas, niños y adolescente en San Juan Tamazola, INEGI 2020.

ALIMENTACIÓN

Por otra parte, al considerar los informes del CONEVAL, respecto a la **carencia por acceso a la alimentación el 40.05%** se encontraba dentro de este porcentaje; además debe mencionarse que en las **mesas temáticas municipales** se hizo eco de la desnutrición que se tiene en las niñas, niños y adolescentes de Tamazola.

PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR

En el desarrollo de la planeación municipal, es importante considerar dentro de las políticas públicas el impulso de proyectos sociales a favor de las niñas, niños y adolescentes ya que es un sector de la población que se ha excluido por mucho tiempo, por ello, la presente administración municipal ha iniciado

con estos trabajos al implementar una mesa temática municipal de mujeres, niños y adolescentes, donde se expusieron las principales problemáticas de este sector.

PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

En el tema de seguridad ciudadana, enfocada a la población de niñas, niños y adolescentes de San Juan Tamazola, una de las problemáticas identificada en las **mesas temáticas municipales** fueron los casos de bullying escolar, por lo cual, debe darse atención al tema para así evitar que los casos incrementen.

EMPLEO PARA EL BIENESTAR.

Con base a la información generada en la mesa temática municipal de niñas, niños y adolescentes en San Juan Tamazola se presentan casos de explotación laboral, por lo cual, la presente administración municipal dará atención al tema para así buscar que los derechos de la niñez se respeten.

VIVIENDA.

Con base a los datos del CONEVAL el **98.23%** de las niñas, niños y **adolescente estaban en esta condición** de carencia por **acceso a los servicios básicos** de la vivienda, por lo cual es primordial desarrollar infraestructura en el municipio para que este sector de la población acceda a los servicios básicos y así mejorar su calidad de vida.



Fotografía 42: Celebración día del niño, San Juan Tamazola - 2024.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

En San Juan Tamazola las niñas, niños y adolescentes enfrentan retos en materia de alimentación, no son incluidos en las políticas públicas, acoso escolar, trabajo infantil y carencia por acceso a los servicios básicos.

OBJETIVOS, ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCION.

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución al ODS de la Agenda 2030
<p>Objetivo</p> <p>1. Coadyuvar al goce de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de San Juan Tamazola.</p>	<p>ODS</p> <p>1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades. 11. Ciudades y comunidades sostenibles. 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.</p>
Municipio con Bienestar	
Estrategias	
1.1. Disminuir los porcentajes de carencia por acceso a la alimentación de las Niñas, Niños y Adolescentes de San Juan Tamazola.	
Líneas de Acción	
1.1.1. Gestionar programas alimentarios ante el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).	
Municipio honesto, cercano y transparente	
Estrategias	
1.2. Impulsar políticas públicas a favor de las Niñas, Niños y Adolescentes de San Juan Tamazola.	
Líneas de Acción	
1.2.1. Generar espacios donde se expongan las necesidades de las Niñas, Niños y Adolescentes para ser incluidas en las políticas públicas locales.	
Municipio con seguridad y justicia para vivir en paz	

Estrategias

- 1.3. Impulsar la protección y seguridad de las Niñas, Niños y Adolescentes de San Juan Tamazola.

Líneas de Acción

- 1.3.1. Realizar acciones de prevención de acoso escolar.

Municipio con crecimiento y desarrollo económico

Estrategias

- 1.4. Prevenir el trabajo infantil en San Juan Tamazola.

Líneas de Acción

- 1.4.1. Impartir platicas de concientización social sobre las consecuencias del trabajo infantil.

Municipio con infraestructura y servicios públicos

Estrategias

- 1.5. Impulsar el desarrollo de infraestructura social para las Niñas, Niños y Adolescentes de San Juan Tamazola.

Líneas de Acción

- 1.5.1. Impulsar la infraestructura para el acceso a los servicios básicos de las Niñas, Niños y Adolescentes de San Juan Tamazola.



VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

INTRODUCCIÓN.

Es responsabilidad del Presidente Municipal y de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de **San Juan Tamazola**, el seguimiento y evaluación del presente **Plan Municipal de Desarrollo** y de quienes ellos designen para llevar a cabo la supervisión del avance **físico y financiero** de los proyectos municipales plasmados en el presente proyecto, así como la evaluación periódica de la ejecución de los programas para comprobar el alcance de los objetivos deseados.

Sin embargo, como ya hemos mencionado antes, este gobierno municipal se destacará la participación ciudadana y la inclusión de todos los que viven y son de este pueblo, su voz es un punto importante es por ello que se propone un esquema de seguimiento y evaluación que contemple a los ciudadanos de **San Juan Tamazola** como factor fundamental, para el seguimiento y evaluación de las acciones/obras que emprenderá el ayuntamiento a corto, mediano y largo plazo, a continuación, se proponen un esquema de evaluación y seguimiento.

Se debe informar a la ciudadanía mediante asamblea comunitaria los alcances que se obtienen e invitar a la población a integrarse para el desarrollo municipal, se busca realizar reuniones informativas con los diferentes comités que tiene el municipio y participar en las diferentes tareas y actividades donde se puedan mejorar y alcanzar los objetivos plasmados en este Plan Municipal de Desarrollo.

VI.II COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Es indispensable que exista un comité de evaluación del PMD, el cual tenga como principal función el dar a conocer las obras y acciones que el municipio emprenderá por cada año de servicio, desde su origen (priorización), su desarrollo y conclusión, el comité tendrá toda la información de las obras; tiempos de ejecución, beneficiarios, etc., con el fin de evaluar y dar seguimiento a las mismas hasta que la acción y/o obra hasta la entrega a los beneficiarios.

Dentro de las acciones propuestas por este comité estará el de dar a conocer a la ciudadanía esta información para fines de transparencia, así como todo lo que emane de ella incluyendo la evaluación de los mismos previstos a 3 años (que es lo que dura la administración municipal en nuestro municipio).

La integración de este comité estará integrado por;

- ✚ Cabildo municipal (presidente municipal, regidor de obras, síndico municipal, regidor de educación, salud, etc.).
- ✚ Agentes municipales (Agente y su suplente de cada agencia municipal).
- ✚ Ciudadanos de Pueblo (Por al menos 3, ciudadanos destacables de la comunidad).
- ✚ Integrantes de la contraloría social del pueblo (Son 3 los cuales deben estar certificados por transparencia).

El **Comité de evaluación** deberá **sesionar trimestralmente** en acorde al calendario de administraciones de recursos federales (ramo 28 y 33 fondo III y IV), lo anterior para estar en los tiempos fijados por las normativas, en este sentido en cada cierre de trimestre y con información física y financiera al corte, el comité presentará los avances de las obras y acciones, así como los detalles y porvenires de las mismas.

Se propone quien presenta la información de las obras y acciones es el presidente municipal en conjunto con el regidor de obras, es este último quien dará y expondrá a los demás integrantes.

De cada sesión se podrá levantar un acta de sesión de comité en la que se citara el orden del día, se enlistaran las obras y/o acciones al corte, así como sus avances, después se dará un espacio para expresar inquietudes y opiniones (asuntos generales) a los demás integrantes con la idea de fomentar la participación ciudadana y la transparencia.



Fotografía 43: Asamblea sobre informe de obras, San Juan Tamazola - 2023.

ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Como ya se mencionó antes, el **comité de seguimiento** deberá informar, pero además deberá dar seguimiento a los objetivos, **estrategias y líneas de acción** que se mencionan en el presenta PMD, su cumplimiento y su seguimiento en su conjunto fortalecen el cumplimiento el de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.

En este sentido se considera que en el seno del comité se abarque los siguientes puntos;

- **Informar al comité mismo y a la población** en general los avances de las obras y/o acciones propuestas por el Ayuntamiento, a nivel detalle (se propone más adelante ficha reporte de seguimiento).

- **Proponer nuevos;** Objetivos, Estrategias, Programas y líneas de acción, los cuales orientan la programación y asignación de recursos con base en Metas e Indicadores de Desempeño (Impactos, Resultados y Productos), así como la definición de responsabilidades, la coordinación de acciones, el seguimiento, la evaluación de resultados y la rendición de cuentas.
- **Realizarán análisis conjuntos,** los cuales tendrán el objetivo identificar las necesidades del municipio, y se definirán logísticas o metodologías durante el ejercicio presupuestal, los cuales estarán orientados a la mejora continua.
- **Identifica nuevas problemáticas en el municipio,** potencialidades y oportunidades de cada Sector y Subsector, con fin de integrar y/o proponer nuevas estrategias y ODS.



IX. REFERENCIAS.

INSTANCIAS Y ORGANISMOS FEDERALES.

Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social.

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>

Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/888791/20217SanJuanTamazola2024.pdf>

Medición de la pobreza México 2020

https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx

Pobreza por grupos poblacionales a escala municipal 2010, 2015 y 2020

https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza_grupos_poblacionales_municipal_2010_2020.aspx

Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI – San Juan Tamazola.

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>

INSTANCIAS ESTATALES

Guía para la elaboración de planes municipales de desarrollo con enfoque participativo, INPLAN.

http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/Manuales/GUIA_pmd_noviembre2023.pdf



Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/planes/Plan_Estatal_de_Developmento_2022-2028.pdf

Sistema de información municipal – San Juan Tamazola

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smUbicacionMunicipio.aspx?idMunicipio=217>

Consulta de aportaciones municipales por año.

<https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/aportacion-municipal/>

Atlas de Género.

<https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/>

MARCO JURIDICO.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - Última Reforma 22-03-2024.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Ley de Planeación Federal - Última reforma publicada - DOF 08-05-2023

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Última Reforma 30-12-2023

[https://www.congresoaxaca.gob.mx/docs65.congresoaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Oaxaca_\(Ref_dto_1624_aprob_LXV_Legis_13_dic_2023_PO_52_7a_secc_30_diciembre_2023\).pdf](https://www.congresoaxaca.gob.mx/docs65.congresoaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Oaxaca_(Ref_dto_1624_aprob_LXV_Legis_13_dic_2023_PO_52_7a_secc_30_diciembre_2023).pdf)

Ley Estatal de Planeación, Última reforma 08-04-2023

[https://www.congresoaxaca.gob.mx/docs65.congresoaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Estatal_de_Planeacion_\(Ref_dto_1079_aprob_LXV_Legis_22_marzo_2023_PO_14_7a_secc_8_abr_2023\).pdf](https://www.congresoaxaca.gob.mx/docs65.congresoaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Estatal_de_Planeacion_(Ref_dto_1079_aprob_LXV_Legis_22_marzo_2023_PO_14_7a_secc_8_abr_2023).pdf)



Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, última Reforma 30-09-2023.
[https://congresoaxaca.gob.mx/docs65.congresoaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Organica_Municipal_\(Ref_dto_1538_aprob_LXV_Legis_13_sep_2023_PO_39_15a_secc_30_septiembre_2023\).pdf](https://congresoaxaca.gob.mx/docs65.congresoaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Organica_Municipal_(Ref_dto_1538_aprob_LXV_Legis_13_sep_2023_PO_39_15a_secc_30_septiembre_2023).pdf)

OTRAS INSTANCIAS.

Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca - Fichas municipales con información político-electoral
https://www.ieepco.org.mx/fichas_sni/2022-2023/

Consejo Estatal en Oaxaca – Agenda 2030
<http://www.agenda2030.oaxaca.gob.mx/>

Naciones Unidas México – Agenda 2030
<https://mexico.un.org/es/sdgs>

LOCALES.

H. Ayuntamiento San Juan Tamazola 2023-2025
<https://www.facebook.com/profile.php?id=100089211549353>

San Juan Tamazola "Ñuu ya'va" costumbres, tradiciones, eventos, paisajes.
<https://www.facebook.com/groups/535752447180830>

IEEBO – 100
https://www.facebook.com/juan.tamazola.3?locale=es_LA

San Juan tamazola y sus alrededores
<https://www.facebook.com/p/San-Juan-tamazola-y-sus-al-rededores-100063642103454/>

X. ANEXOS

A. ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL.

http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2024/217/CONSEJO%202024%20TAMAZOLA_opt.pdf

B. ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2024/217/PRIORIZACION%202024%20TAMAZOLA_opt.pdf

C. MATRIZ DE RIESGOS Y PROBLEMAS.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1A3xlpC2eM_dmucN9327y-0gOLGYQB5nh/edit?gid=1548035337#gid=1548035337

D. ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

http://sisplade.oaxaca.gob.mx/BM_SIM_Services//PlanesMunicipales//2023_2025_/217_acta.pdf



H. Ayuntamiento Constitucional
San Juan Tamazola





ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN TAMAZOLA, NOCHIXTLAN, OAXACA.

SABADO 01 DE JUNIO DEL 2024.

Siendo a las 10 horas con 00 minutos del día sábado 01 de junio del año 2024, fecha y hora señalada para la presente sesión de cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional, del Municipio de San Juan Tamazola, Distrito de Nochixtlán, Estado de Oaxaca. Reunidos en la sala de sesiones del Palacio Municipal de San Juan Tamazola, Distrito de Nochixtlán; lugar habilitado para la presente sesión extraordinaria de cabildo, se hace constar la presencia de los integrantes de cabildo municipal, por lo que con fundamento en los artículos 46 fracción II, de la ley orgánica municipal, la sesión extraordinaria se llevara bajo el siguiente.....

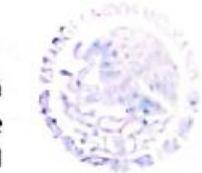
ORDEN DEL DIA

1. PASE DE LISTA
2. QUORUM LEGAL DE LA SESION
3. INSTALACION LEGAL DE LA SESION
4. LECTURA DE APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
5. PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACION DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JUAN TAMAZOLA, DISTRITO DE NOCHIXTLAN 2023-2025.
6. CLAUSURA DE LA SESION

PRIMERO. - PASE DE LISTA: a continuación, el secretario municipal, procede a dar lectura al primer punto del orden de día para su desarrollo, pase de lista de asistencia, donde se consta la presencia de nueve concejales, mismos que se enlistan a continuación

NOMBRE	CARGO
Gregorio López Guendulay	Presidente Municipal
Pedro Lázaro López	Síndico Municipal
Justiniano Pacheco Miguel	Regidor de Hacienda
Elihu Francisco Ortiz Bautista	Regidor de Gobernación
Basilisa Alavez Lazaro	Regidora de Educación
Isidora Morales López	Regidora de Salud
Briseyda Lázaro Chávez	Regidora de Desarrollo Social
Florián Hernández Bautista	Regidor de Obras
Isidoro García Morales	Tesorero municipal

SEGUNDO. - QUORUM LEGAL DE LA SESION. A continuación, el C. Gregorio López Guendulay presidente municipal, declara que existe quorum legal para la celebración de la presente sesión extraordinaria en términos de lo dispuesto por el artículo 48 y 49 de la ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tamazola,
Disto. Nochixtlán, Oax.
2023-2025

Handwritten signature



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tamazola,
Disto. Nochixtlán, Oax.
2023-2025

Handwritten signature

Handwritten signature



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Tamazola,
Disto. Nochixtlán, Oax.
2023-2025

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature





TERCERO. – INSTALACION LEGAL DE LA SESION. Hace uso de la palabra el C. Gregorio López Guendulay, presidente municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión, siendo a las diez horas con quince minutos del día 01 de junio del año 2024.

CUARTO. – LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. El secretario municipal procede a dar lectura al orden de día, por lo que una vez leído y estando de acuerdo todos los integrantes del cabildo, el C. Gregorio López Guendulay, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de San Juan Tamazola, contando con la voluntad de los presentes aprueba el orden del día de esta sesión.

QUINTO. – PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACION DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DEL DESARROOLO DE SAN JUAN TAMAZOLA, DISTRITO DE NOCHIXTLAN 2023-2025.

En uso de la voz el presidente municipal C. Gregorio López Guendulay dijo: compañeros buenas tardes, nos encontramos presentes con la finalidad de presentar y aprobar la estructura del plan municipal del desarrollo 2023-2025, mismo que nos servirá, para movilizar los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas, programar las acciones del gobierno municipal, promover la participación y conservación del medio ambiente, promover el desarrollo armónico de la comunidad municipal y asegurar el desarrollo del municipio, por lo que le solicito al secretario municipal, C. Andrés Manuel Morales López, que someta a votación la aprobación del plan municipal antes mencionado, por lo que en uso de la voz el secretario municipal dijo: compañeros por favor levanten la ,mano quien se encuentre de acuerdo en aprobar la estructura del plan municipal de desarrollo 2023-2025 por lo procediendo al conteo, por unanimidad de votos queda aprobado la estructura del plan municipal de desarrollo 202-2025.

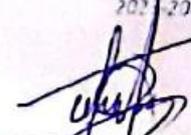
SEXTO. - CLAUSURA DE LA SESION. En seguida el C. Gregorio López Guendulay presidente municipal constitucional informo al cabildo que una vez agotados los puntos del orden del día, se clausura la sesión manifestando lo siguiente: integrantes del cabildo, siendo a las 12 horas con treinta minutos del día 01 de junio del 2024, declaro legalmente clausurada la presente sesión extraordinaria de cabildo, siendo validos todos los acuerdos tomados e instruyo al secretario municipal para que levante el acta correspondiente; se levanta la presente acta, firmando al calce y al margen todos los que en ella intervinieron.....

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Juan
Tamazola,
Oto. Nochixtlán,
2023-2025


C. GREGORIO LOPEZ GUENDULAY
PRESIDENTE MUNICIPAL





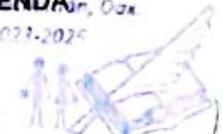
C. PEDRO LAZARO LÓPEZ
SINDICO MUNICIPAL

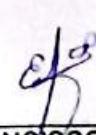




C. JUSTINIANO PACHECO MIGUEL
REGIDOR DE HACIENDA

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan
Tamazola,
Oto. Nochixtlán,
2023-2025





C. ELIHU FRANCISCO ORTIZ BAUTISTA
REGIDOR DE GOBERNACION

REGIDURÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Tamazola,
Oto. Nochixtlán, Oax.
2023-2025



C. BASILISA ALAVEZ LAZARO
REGIDORA DE EDUCACION

REGIDURÍA DE EDUCACION
Mpio. San Juan
Tamazola,
Oto. Nochixtlán, Oax.
2023-2025



REGIDURÍA DE GOBERNACION
Mpio. San Juan
Tamazola,
Oto. Nochixtlán, Oax.
2023-2025



[Signature]

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Tamazola,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2023-2025

C. ISIDORA MORALES LÓPEZ
REGIDORA DE SALUD

C. BRISEYDA LÁZARO CHAVEZ
REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL



[Signature]

REGIDURÍA DE OBRAS

C. FLORIAN HERNANDEZ BAUTISTA
Mpio. San Juan Tamazola,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2023-2025

REGIDOR DE OBRAS



SECRETARÍA MUNICIPAL

[Signature]

Mpio. San Juan Tamazola,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2024

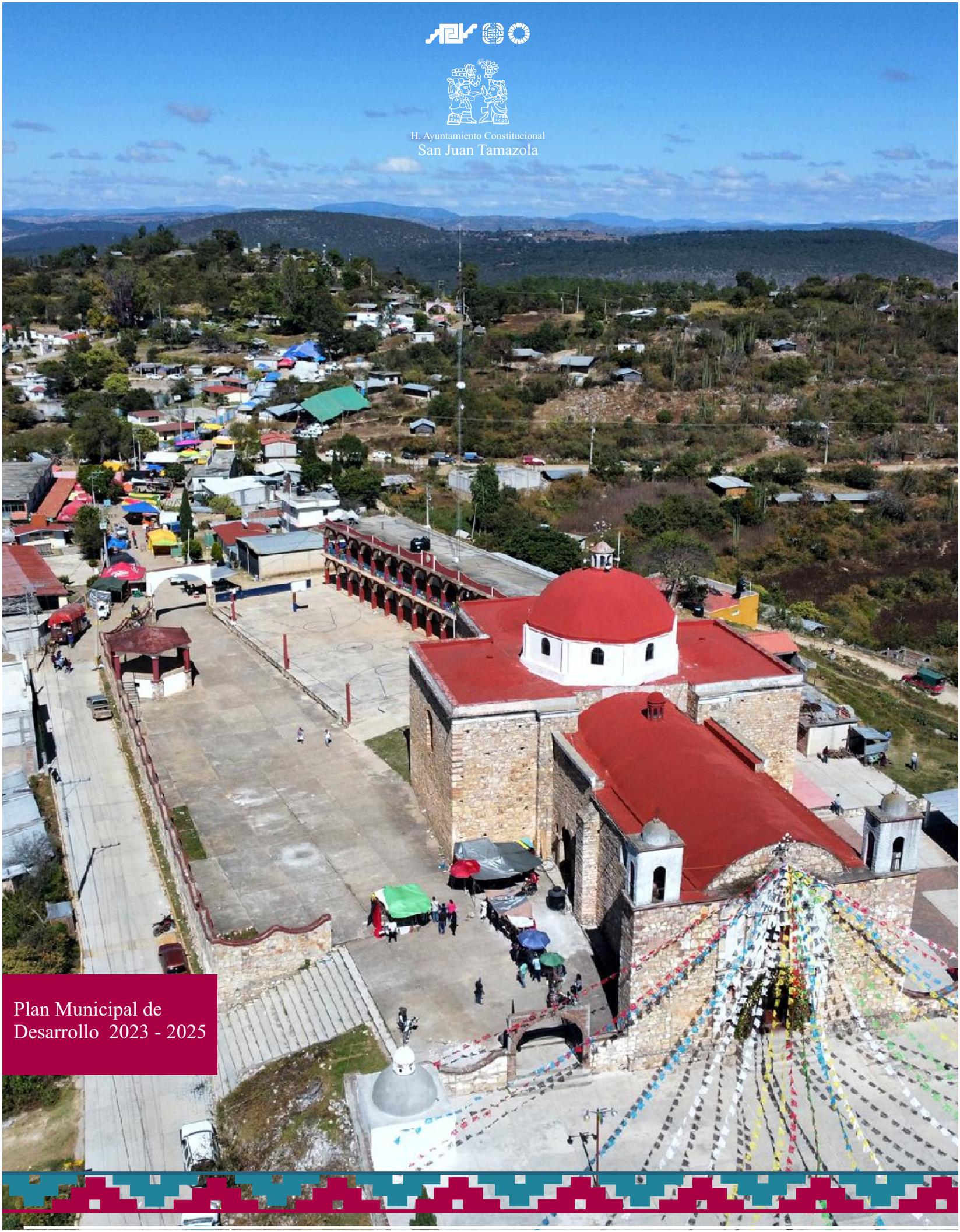
C. ANDRES MANUEL MORALES LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

C. ISIDORO GARCÍA MORALES
TESORERO MUNICIPAL

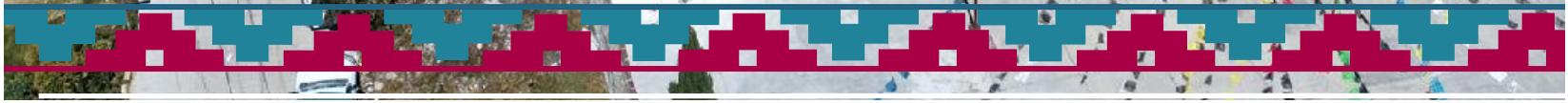




H. Ayuntamiento Constitucional
San Juan Tamazola



Plan Municipal de
Desarrollo 2023 - 2025





Sanjuantamazola2023@gmail.com

9514542794

Av. Hidalgo S/N Col. Centro Palacio Municipal.

San Juan Tamazola; Nochixtlán, Oax. CP:69995